



**INFORME DE IMPLEMENTACIÓN  
DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA  
INFANCIA “DE CERO A SIEMPRE”  
LEY 1804 DE 2016**

**Vigencia 2020**



## CRÉDITOS

### CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA - CPNA

**Carolina Salgado Lozano**  
Consejera Presidencial

#### EQUIPO ASESOR CPNA

Ana María Jaramillo Gartner  
Andrés Felipe Ortega Hernández  
Dalys Silgado Cabrales  
Diana Ibeth Urueña Mariño  
Katherine Rodríguez López  
Jennifer Gutiérrez Sánchez  
Natalia Quiñones Andrade

#### EQUIPO TÉCNICO CPNA

Alexander Rodríguez Figueroa  
Andrés Alberto José Carrillo Corso  
Betty Sánchez Sarmiento  
Esperanza Lara Romero  
Harveys Murillo Gamboa  
José Ignacio Casallas Acosta  
María Consuelo Gaitán Clavijo  
María Fernanda Castilla Duarte  
Maribel Riaño Sanabria  
Roberto Púa Mora  
Susan Daniela Gil Martínez

### MINISTERIO DE CULTURA

Angélica María Mayolo Obregón  
Ministra de Cultura

**Jose Ignacio Argote López**  
Viceministro de Fomento Regional y  
Patrimonio

**Luis Alberto Sevillano Boya**  
Director de Poblaciones

**Natalia Ávila**  
Coordinadora del Grupo de Primera  
Infancia, Infancia y Adolescencia.

### MINISTERIO DEL DEPORTE

**Ernesto Lucena Barrero**  
Ministro del Deporte

**Lina María Barrera Rueda**  
Viceministra

**Andrea Patricia Ávila Vacca**  
Directora de Fomento y Desarrollo

**Sandra Milena Cedeño Castañeda**  
Referente Primera Infancia  
Grupo Interno de Recreación

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

**María Victoria Angulo González**  
Ministra de Educación Nacional

**Constanza Liliana Alarcón Párraga**  
Viceministra de Educación Preescolar,  
Básica y Media

**Jaime Rafael Vizcaíno Pulido**  
Director de Primera Infancia

**María Fernanda Barandica Roldán**  
Subdirectora (e) de Cobertura de Primera  
Infancia

**Doris Andrea Suárez Pérez**  
Subdirectora de Calidad de Primera  
Infancia

#### EQUIPO DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA

Adriana Carolina Molano  
Amalia Peña Russi  
Ana Aidée Pachón Durán  
Diana Carolina Bejarano  
Shady Ibeth Roza Rojas  
María Ximena Bohórquez Ramírez  
Edith Rocío Barbosa  
Adriana Marcela Muñoz Ramírez



**MINISTERIO DE SALUD Y  
PROTECCIÓN SOCIAL**

**Fernando Ruíz Gómez**  
Ministro

**Luis Alexander Moscoso Osorio**  
Viceministro de Salud Pública y  
Prestación de Servicios

**Ana María Peñuela**  
Asesora

**Mónica Genith Castro Hernández**  
Grupo Curso de Vida  
Dirección de Promoción y Prevención

**MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y  
TERRITORIO**

**Jonathan Malagón González**  
Ministro

**José Luis Acero Vergel**  
Viceministro de Agua Potable y  
Saneamiento Básico

**Ana María Camacho López**  
Directora de Desarrollo Sectorial

**Hugo Alonso Bahamón Fernández**  
Director de Política y Regulación

**DEPARTAMENTO NACIONAL DE  
PLANEACIÓN**

**Luis Alberto Rodríguez Ospino**  
Director General del Departamento  
Nacional de Planeación

**Daniel Gómez Gaviria**  
Subdirector General Sectorial

**Laura Pabón Alvarado**  
Directora de Desarrollo Social

**Carolina Suarez Vargas**  
Subdirectora de Salud

**Ximena Pardo Peña**  
Subdirectora de Educación

**Manuel Giovanni Reina Salgado**  
Asesor Subdirección de Salud

**Leidy Catalina González**  
Asesora Subdirección de Salud

**Germán Ramírez Ramírez**  
Asesor Subdirección de Salud

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL**

**Susana Correa Borrero**  
Directora General

**Juan Camilo Giraldo Zuluaga**  
Subdirector General de Programas y  
Proyectos (e)

**Tatiana Briceño Veloza**  
Asesora

**INSTITUTO COLOMBIANO DE  
BIENESTAR FAMILIAR**

**Lina María Arbeláez Arbeláez**  
Directora General

**Liliana Pulido Villamil**  
Subdirectora General

**DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA  
Claudia Alejandra Gélvez Ramírez**

Directora de Primera Infancia

**Laura Feliza Vélez Medina**  
Subdirectora de Gestión Técnica para la  
Atención a la Primera Infancia

**Luz Adriana Ríos Giraldo**  
Subdirectora de Operación para la  
Atención a la Primera Infancia

**Equipo Dirección de Primera Infancia**

Carlos Mario Suárez Villa  
Flor Aucdelina Moreno Parra



Marcos Fidel Hernández Vergara  
César Mauricio Salcedo Colorado  
Kelly Isabel Celis Bedoya  
Juan Felipe García Rodríguez  
Oscar Iván Pineda Díaz  
Ivonne Stephanie Suárez García  
Luz del Carmen Montoya Rodríguez  
Angélica Rocío Carrillo Ramírez  
María Carolina Uscátegui  
Martha Constanza Rubio Barón  
Gina Paola Herrera Ávila  
María Pamela Orozco Aljure  
María Claudia Giraldo Ruíz  
William Armando Monroy Tinjacá  
Ivonne Andrea Ballares Báez

**Amanda Castellanos Mendoza**  
Directora de Planeación y Control de Gestión

**Laura Constanza Rojas Pinilla**  
Equipo Dirección de Planeación y Control de Gestión

**Zulma Yanira Fonseca Centeno**  
Directora de Nutrición

**Julia Elena Gutiérrez de Piñeres Jalilie**  
Directora Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF

**Édgar Leonardo Bojacá Castro**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**Santiago Molina Álvarez**  
Jefe de Oficina de Cooperación y Convenios

**Ximena Ramírez Ayala**  
Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones

**UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - UARIV**

**Ramón Alberto Rodríguez Andrade**  
Director general

**Katherin Lorena Mesa Mayorga**  
Subdirectora General

**Sayuri Tatiana Enríquez Zuluaga**  
Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV

**FONDO COLOMBIA EN PAZ  
SUBCUENTA PRIMERA INFANCIA**

**COORDINACIÓN**  
**Natalia Quiñones Andrade**  
Asesora Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia

**Martha Catalina Duarte Posso**  
**Juan Carlos González Orozco**  
**Sergio Ramírez Torres**  
Equipo de apoyo a la gestión

**CALIDAD Y PERTINENCIA DE LAS ATENCIONES**

**Astrid Eliana Cáceres Cárdenas**  
Líder pilotaje del rediseño del servicio desarrollo infantil en medio familiar para la ruralidad y la ruralidad dispersa

**Rosa Helena Cárdenas Ávila**  
Líder Primeros Mil Días de Vida

**Maritza Díaz Gómez**  
Líder Mejores Momentos para Cuidarte

**Milbany Vega Salinas**  
Líder Salas de Lectura y Colecciones Especializadas

**TEXTOS**  
Vivianne Andrea Gutiérrez Rincón  
Diana Ibeth Urueña Mariño  
Natalia Quiñones Andrade



## COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA (CIPI) Miembros 2020

### 1-CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

#### Presidencia

CAROLINA SALGADO LOZANO

*Consejera*

#### Secretaría Técnica

DIANA IBETH URUEÑA MARIÑO

*Asesora*

### 2-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA de la República DAPRE

JUAN SEBASTIÁN ARANGO CÁRDENAS

(desde junio de 2020)

*Consejero Presidencial para la Juventud*

RAIZA ISABEL DELUQUE CURIEL

(de enero a mayo de 2020)

*Consejera Presidencial para la Juventud*

### 3- MINISTERIO DE CULTURA

FELIPE BUITRAGO RESTREPO

*Viceministro de Creatividad y Economía Naranja*

### 4-MINISTERIO DEL DEPORTE

DIANA CAROLINA BRETON FRANCO

*Directora de Fomento y Desarrollo*

### 5-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONSTANZA LILIANA ALARCÓN PÁRRAGA

*Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media*

### 6-MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

IVÁN DARÍO GONZÁLEZ ORTIZ

(de enero a febrero de 2020)

*Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios*

LUIS ALEXANDER MOSCOSO OSORIO

(desde marzo de 2020)

*Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios*

### 7-MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

JOSÉ LUIS ACERO VERGEL

*Viceministro de Agua Potable y Saneamiento Básico*

### 8-DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

LAURA PABÓN ALVARADO

*Directora de Desarrollo Social*



**9-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL**

ANA MARÍA PALAU ALVARGONZÁLEZ  
(de enero a octubre de 2020)  
*Subdirectora General de Programas y Proyectos*

JUAN CAMILO GIRALDO ZULUAGA  
(de noviembre a diciembre de 2020)  
*Subdirector General de Programas y Proyectos (e)*

**10-INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

LINA MARIA ARBELÁEZ ARBELÁEZ  
(de marzo a diciembre de 2020)  
*Directora General*

MARÍA MERCEDES LIÉVANO ÁLZATE  
(enero de 2020)  
*Subdirectora general*

MARÍA LUCÍA UPEGUI  
(de febrero a junio de 2020)  
*Subdirectora general*

LILIANA PULIDO VILLAMIL  
(de julio a diciembre de 2020)  
*Subdirectora general*

CARLOS ALBERTO APARICIO PALACIO  
(de enero a agosto de 2020)  
*Director de Primera Infancia*

CLAUDIA ALEJANDRA GELVEZ  
(de septiembre a diciembre de 2020)  
*Directora de Primera Infancia*

**11-UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**

KATHERIN LORENA MESA MAYORGA  
*Subdirectora general*

**12-PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (CISAN)**

ELISA MARÍA CADENA GAONA  
(de enero a septiembre de 2020)  
*Subdirectora de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas*  
*Ministerio de Salud y Protección Social*

LUIS JAVIER PINILLA  
(de octubre a diciembre)  
*Asesor del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural*



## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>ABACO:</b>	Asociación Bancos de Alimentos de Colombia
<b>AETCR:</b>	Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación
<b>ANT:</b>	Agencia Nacional de Tierras
<b>ARN:</b>	Agencia para la Reincorporación y la Normalización
<b>ART:</b>	Agencia de Renovación del Territorio
<b>BID:</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>BM:</b>	Banco Mundial
<b>BNOPI:</b>	Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia
<b>BPIN:</b>	Banco de Proyectos de Obras Por Impuestos de la Agencia de Renovación
<b>CDI:</b>	Centro de Desarrollo Infantil
<b>CIPI:</b>	Comisión Intersectorial para la Atención Integral a la Primera Infancia
<b>CISAN:</b>	Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>CONTCEPI:</b>	Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas
<b>CPNA:</b>	Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia
<b>CRN:</b>	Centros de Recuperación Nutricional
<b>CUENTAME:</b>	Sistema de información Cuéntame del ICBF
<b>CZ:</b>	Centros Zonales del ICBF
<b>DAF:</b>	Dirección General de Apoyo Fiscal
<b>DANE:</b>	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
<b>DAPRE:</b>	Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica
<b>DIER:</b>	Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión
<b>DIMF:</b>	Desarrollo Infantil en Medio Familiar
<b>DNP:</b>	Departamento Nacional de Planeación
<b>DPI:</b>	Dirección de la Primera Infancia
<b>DPS:</b>	Departamento de Prosperidad Social
<b>EAS:</b>	Entidad Administradora del Servicio
<b>EDCPI:</b>	Estrategia Digital Cultura y Primera Infancia
<b>EDA:</b>	Enfermedad Diarreica Aguda
<b>ENRPI:</b>	Estrategia Nacional de Recreación para la Primera Infancia
<b>ENSIN:</b>	Encuesta Nacional de la Situación Nutricional
<b>EUROSOCIAL:</b>	Programa de la Unión Europea para la cohesión social en América Latina
<b>EVD:</b>	Escuela Virtual del Deporte
<b>EVCDI-R:</b>	Escala de Valoración Cualitativa del desarrollo infantil
<b>ETC:</b>	Entidades Territoriales Certificadas en educación
<b>ETCR:</b>	Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación
<b>FCP:</b>	Fondo Colombia en Paz
<b>FINDETER:</b>	Financiera de Desarrollo Territorial
<b>GABA:</b>	Guías Alimentarias Basadas en Alimentos
<b>GIZ:</b>	Agencia de Cooperación Alemana
<b>HCB FAMI:</b>	Hogar Comunitario de Bienestar Familiar – Familia Mujer e Infancia
<b>HCB:</b>	Hogar Comunitario de Bienestar
<b>HCBI:</b>	Hogares Comunitarios de Bienestar Integral
<b>ICBF:</b>	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
<b>ICETEX:</b>	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
<b>IDEAS:</b>	Índice de Desempeño de las Entidades Administradoras de Servicios



<b>INPEC:</b>	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
<b>INS:</b>	Instituto Nacional de Salud
<b>IRA:</b>	Infección respiratoria aguda
<b>LuPaz:</b>	Lugares para soñar, lugares para la paz
<b>MAS+:</b>	Modelo Pedagógico de Acompañamiento Situado
<b>MEDD:</b>	Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos
<b>MEN:</b>	Ministerio de Educación Nacional
<b>MGEI</b>	Modelo de Gestión de la Educación Inicial
<b>MMTE:</b>	Mis Manos Te Enseñan
<b>MOU:</b>	Memorando de entendimiento por sus siglas en inglés
<b>MSPS:</b>	Ministerio de Salud y Protección Social
<b>OEI:</b>	Organización de Estados Iberoamericanos
<b>PAPE:</b>	Pilotos de Apertura Presencial Excepcional
<b>PDET:</b>	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
<b>PEER:</b>	Plan Especial de Educación Rural
<b>PGN:</b>	Procuraduría General la Nación
<b>PMI</b>	Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final.
<b>PND:</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PNIA:</b>	Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030
<b>PNIS:</b>	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
<b>PNR:</b>	Plan Nacional de Recreación
<b>RIA:</b>	Ruta Integral de Atenciones
<b>RIAMP:</b>	Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal
<b>RPMS:</b>	Ruta Integral de Atención para la Promoción y el Mantenimiento de la Salud
<b>RPP:</b>	Ración Para Preparar
<b>RTVC</b>	Radio Televisión Nacional de Colombia
<b>SAN:</b>	Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>SIIPO:</b>	Sistema Integrado de Información para el Posconflicto.
<b>SISBEN:</b>	Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales
<b>SISEG:</b>	Sistema de Información para el Seguimiento y Evaluación de la Gestión de la calidad en los servicios de atención a la primera infancia
<b>SIPI -</b>	Sistema de Información para la Primera Infancia
<b>SIVIGILA:</b>	Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública
<b>SNBF:</b>	Sistema Nacional de Bienestar Familiar
<b>SPES:</b>	Sistema Plan de Emergencia Sanitaria del ICBF
<b>SSDIPI:</b>	Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia
<b>STEM:</b>	Por sus siglas en inglés Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas
<b>SUIN:</b>	Sistema Único de Información de la Niñez
<b>UARIV:</b>	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
<b>UBAS:</b>	Unidades de Búsqueda Activa
<b>UCA:</b>	Unidad Comunitaria de Atención
<b>UDS:</b>	Unidad de Servicio
<b>UNICEF:</b>	Por sus siglas en inglés Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
<b>USPEC:</b>	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios



## TABLA DE CONTENIDO

<b>0</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>10</b>
<b>1</b>	<b>GESTIÓN TERRITORIAL</b> .....	<b>12</b>
1.1	Instancias .....	13
1.2	Gestión normativa asociada al desarrollo integral de niñas y niños en primera infancia durante 2020 .....	18
1.3	Recursos financieros para la gestión de la Política de Primera Infancia en 2020....	22
1.4	Mecanismos que contribuyen a la sostenibilidad financiera para la implementación de la atención integral.....	27
1.5	Acompañamiento técnico para el fortalecimiento de las capacidades en torno a la atención integral.....	28
1.5.1	Modelo de Gestión Territorial – MGT.....	28
1.5.2	Asistencia técnica en servicios de Educación Inicial en el marco de la atención integral	29
1.5.3	Asistencia Técnica desde el sector Salud .....	33
1.6	Retos de la línea de Gestión Territorial .....	33
<b>2</b>	<b>CALIDAD Y PERTINENCIA DE LAS ATENCIONES</b> .....	<b>35</b>
2.1	Cualificación del Talento humano.....	35
2.2	Atención Integral de la primera Infancia.....	41
2.3	Atención integral en la Ruralidad.....	60
2.4	Entornos para la primera infancia.....	67
2.5	Retos de la línea de Calidad y cobertura.....	69
<b>3</b>	<b>MOVILIZACIÓN SOCIAL</b> .....	<b>72</b>
3.1	Estrategias de comunicación y de acceso a la información: herramientas para movilizar comprensiones, patrones y prácticas culturales.....	72
3.2	La participación de niñas y niños: la apuesta de movilización por excelencia.....	79
3.3	Alianzas .....	82
3.4	Retos de la línea de Movilización Social .....	91
<b>4</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> .....	<b>93</b>
4.1	El Seguimiento: un proceso permanente para observar la eficiencia y la eficacia de la atención integral.....	93
4.1.1	Sistemas de Información .....	101
4.2	Evaluación: resultados esperados de la atención integral de niñas y niños en primera infancia.....	103
4.3	Retos de la línea de Seguimiento y Evaluación.....	106
<b>5</b>	<b>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO</b> .....	<b>108</b>
5.1	Retos de la línea de Gestión del Conocimiento.....	112
<b>6</b>	<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>114</b>



## 0 INTRODUCCIÓN

El año 2020 marcó la historia de la humanidad y la de los colombianos. Como país y como comunidad tuvimos que ajustarnos y adaptarnos para responder a nuevas situaciones, nos vimos avocados a tomar las medidas necesarias para proteger la vida y en especial la de nuestras niñas y niños.

En Colombia habitan 4.715.109 niñas y niños en primera infancia<sup>1</sup>, lo que equivale al 9.4% de la población total de Colombia en 2020, todas ellas y ellos sujetos de derecho, con quienes tenemos el compromiso de la promoción de su desarrollo integral en cumplimiento de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y lo estipulado en el Código de Infancia y Adolescencia, a través de la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

El presente informe es presentado en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 23 de la Ley 1804 de 2016, por la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones, y fue elaborado con el liderazgo de la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia (CPNA) en ejercicio de su función de presidencia y coordinación de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI).

El contenido del informe en su integralidad fue elaborado bajo la guía de los principios orientadores de la política, sus conceptos centrales y estructurado en clave de las 5 Líneas de Acción, a partir de todos los aportes técnicos suministrados por: el Ministerio de Cultura de Colombia, el Ministerio del Deporte, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), y la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), quienes de forma coordinada y comprometida han avanzado cada vez más apropiadas y articuladas para ofrecer una atención integral a las niñas y los niños de Colombia en primera infancia y con ello, garantizar sus derechos y su desarrollo integral.

Este informe presenta la gestión realizada durante la vigencia 2020 para la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y el desarrollo de las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, en perspectiva de garantizar los derechos de las niñas y los niños en primera infancia de manera integral.

Durante el año 2020, se evidenció la capacidad de respuesta del Gobierno Nacional a través de la gestión coordinada ante situaciones de emergencia que han implicado ajustes y esfuerzos particulares para promover el desarrollo integral de las niñas y los niños en primera infancia, entre ellas, la declaración del estado de emergencia por la pandemia por COVID-19, con logros importantes para la atención de las niñas y niños en la ruralidad y la ruralidad dispersa. En la misma perspectiva, se trata de evidenciar un énfasis en la posibilidad de fortalecer la atención con miradas amplias que permiten consolidar acciones

<sup>1</sup> DANE. Proyecciones poblacionales para 2020, Censo 2018.



que responden con pertinencia y oportunidad a lo diferencial, lo territorial y con ello, lo que resulta pertinente para la diversidad de las niñas y los niños en primera infancia.

En este año en donde la vida de niñas y niños del país se replegó al entorno hogar, se logró mantener el servicio de educación inicial a través de la acción coordinada; el cual tuvo que ser ajustado para hacerlo posible en medio de la cuarentena, y pensando en favorecer el contacto con las familias y el desarrollo de acciones orientadas a promover el desarrollo integral para más de 1.5 millones de niñas y niños en el territorio nacional. Esto fue posible con procesos ininterrumpidos de asistencia técnica nacional a los territorios, y con la acción decidida y permanente de los equipos de trabajo nacionales y de talento humano de los sectores de: inclusión social, educación, cultura, deporte y salud.

Obrar con flexibilidad, para adaptarnos y ajustar rápidamente los servicios para las niñas y los niños, permitió no solamente proteger su vida y la de sus familias, sino que hizo merecedor al país, en cabeza del ICBF con la estrategia *Mis Manos Te Enseñan*, de un reconocimiento por parte de la Dirección de Educación de la OECD, y de la Práctica Global de Educación del Grupo Banco Mundial la Iniciativa Global de Innovación en Educación (Global Education Innovation Initiative) de Harvard, HundrED<sup>2</sup>.

A pesar de las particulares condiciones del 2020, logramos seguir avanzando con el trabajo a través de las alianzas y de manera particular con los recursos de la Subcuenta de Primera Infancia del Fondo Colombia en Paz (FCP), el cual fundamenta su gestión en la premisa de que la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre se constituye en un soporte y marco de referencia obligado para responder al compromiso establecido por el Acuerdo Final y el Plan Marco de Implementación (PMI), como una de las metas trazadoras del Punto 1: Reforma Rural Integral, que corresponde a la cobertura universal con atención integral a la primera infancia en zonas rurales, para lo cual seguimos avanzando para aportar a la meta de atender integralmente a 2031 al 100% de niñas y niños menores de seis (6) años que habitan las zonas rurales y rurales dispersas del país.

Este informe se ordena por las Líneas de Acción que contempla la Ley 1804 de 2016 en su artículo 9: a. Gestión Territorial, b. Calidad y Pertinencia en las atenciones, c. Seguimiento y Evaluación de la Política, d. Movilización Social, y e. Gestión del Conocimiento; para presentar la gestión intersectorial, los puntos de encuentro entre sectores y los resultados que para esta vigencia son mucho más precisos y fuertes, y que representan los esfuerzos que durante 2020 se realizaron con el propósito de articular estrategias que permitieran garantizar la atención integral de niñas y niños, para terminar con algunas conclusiones que sintetizan el camino recorrido en la gestión de la Política en 2020.

Finalmente, y aunque no es objeto de este informe, es de destacar que todas las lecciones aprendidas y avances del país en la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, ha sido plataforma y nicho para el desarrollo y avance de la consolidación de la Política Nacional para la Infancia y Adolescencia.

<sup>2</sup> <https://oecdeditoday.com/wp-content/uploads/2020/08/Colombia-Mis-manos-te-ensenan.pdf>



## 1 GESTIÓN TERRITORIAL

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 1804 de 2016, la gestión territorial contempla las acciones de fortalecimiento para la ejecución de la política en los territorios con miras a la especialización de la arquitectura institucional, el incremento de las capacidades de los servidores públicos locales, la promoción de la descentralización y la autonomía territorial.

Entendiendo que la clave para el avance de la gestión territorial de la política es la coordinación intersectorial de las entidades y sectores y en el orden: nacional, departamental y municipal, para 2020 se logró avanzar en los retos identificados, los cuales estaban principalmente relacionados con la ruralidad y con el acompañamiento para la implementación de la política a los nuevos equipos de gobierno en los territorios, es importante reconocer que si bien se lograron avances, la gestión más fuerte estuvo centrada en lograr la coordinación intersectorial requerida para afrontar las situaciones derivadas de la cuarentena por COVID-19 en todo el territorio nacional.

Frente a los avances estratégicos en el 2020 de la línea de gestión territorial, es importante destacar, por una parte, que desde el liderazgo de la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia (CPNA), con la participación de las entidades de la CIPI y en articulación con la Agencia de Reincorporación y Normalización, se construyó un plan intersectorial de atención integral en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación (ETCR), con el fin de garantizar la atención integral de hijas e hijos de ex combatientes de las FARC, en particular la población en primera infancia que habita en estos lugares y en las zonas aledañas. Se contó con un plan de acción intersectorial, que se implementó hasta agosto de 2020, el cual incorporó acciones en caracterización de la población, aseguramiento en salud, educación inicial, acompañamiento a las familias en cuidado y crianza, cultura (acceso a contenidos y libros especializados para la primera infancia) y cualificación del talento humano que trabaja en la atención de las niñas y los niños.

De esta forma, desde la gestión intersectorial se logró contribuir a la promoción de la gestión territorial de políticas de niñez y las familias y de la atención integral a la población de primera infancia que habita los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación ETCR, donde fue fundamental situar a las niñas, niños y a las familias colombianas en el centro de las decisiones, para el pleno y universal cumplimiento de los derechos, y el cierre de las brechas de manera transversal.

Por otra parte, es importante destacar también que se construyó e implementó en el 2020 entre la CPNA y la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (DSNBF), un Modelo de Gestión Territorial (MGT), el cual se enmarcó dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, "Pacto por Colombia Pacto por la Equidad" dentro de la línea de acción "Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia y la adolescencia". Para la implementación del MGT, se focalizaron 81 Entidades territoriales (5 departamentos y 76 municipios).

A continuación, se presentan los avances de esta línea:



### 1.1 Instancias

Dado que, en las instancias de gestión nacional y territorial cobran vida con acuerdos para lograr la atención integral, es necesario acercarse a la dinámica de trabajo para la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, la cual se organiza en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1804 de 2016 y el Decreto 1416 de 2018. Así las cosas, se desarrollaron durante 2020: 11 sesiones de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, 14 sesiones de Comité Técnico y se avanzó de acuerdo con el plan de trabajo de cada una de las Mesas Técnicas que se presentan a continuación:

Tabla 1. Mesas Técnicas

MESAS	LIDERAZGO
Formación y Cualificación del Talento Humano	Ministerio de Educación Nacional
Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral a la Primera Infancia (SSDIPI)	Ministerio de Educación Nacional
Trayectorias educativas completas (Tránsito armónico)	Ministerio de Educación Nacional
Valoración de Desarrollo Integral	Ministerio de Salud y Protección Social - ICBF - CPNA
Nutrición en Primera Infancia	Ministerio de Salud y Protección Social
Desarrollo Infantil en entorno carcelario	ICBF
Gestión de los riesgos en Primera Infancia	ICBF
Ambientes y espacios lúdicos y culturales	Ministerio del Deporte – Ministerio de Cultura - CPNA
Diversidad y enfoque diferencial	CPNA
Desarrollo de Entornos	ICBF - CPNA
Gestión Territorial	CPNA

Fuente: Elaboración propia CPNA.

Cada una de las mesas tiene una conformación particular de acuerdo con su alcance, lo cual ha permitido que se optimicen las posibilidades de acción intersectorial y contribuir al fortalecimiento de una lógica de articulación para la garantía de los derechos de niñas y niños y su desarrollo. Además de las incluidas en la lista, se cuenta con una coordinación permanente entre enlaces de las oficinas de comunicaciones de las entidades de la CIPI, y con una mesa legislativa desde la que se dinamizan los requerimientos de dicho orden.

Los enlaces de las entidades que hacen parte de la CIPI participaron de forma recurrente y activa en las reuniones ordinarias celebradas y mediante canales virtuales durante el 2020 y en las mesas de trabajo que se han establecido acuerdos para avanzar en temas específicos del Plan de Acción de esta instancia.

La gestión de las mesas técnicas ha permitido avanzar hacia una agenda estratégica de país desde el PND 2018-2022 orientada hacia el fortalecimiento de la atención integral en la primera infancia.



Además del trabajo en las mesas, se organizaron grupos de trabajo específicos como los siguientes:

- Grupo de trabajo ICBF - Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio, en el cual se trabaja sobre el acceso al agua potable en las Unidades de Servicios de atención a la Primera Infancia que atienden niñas, niños y madres gestantes en todo el país. Es así como, de las 824 UDS de todo el país que no cuentan con servicio de acueducto o algún sistema de suministro de agua potable, se priorizaron 197 UDS para diagnóstico e intervención, logros que, en detalle, se señalarán en otros apartados del documento.
- Grupo de trabajo MSPS – ICBF – CPNA en el cual se trabaja sobre el lineamiento orientador de prevención de violencias en niñas y niños en primera infancia.
- Grupo de trabajo intersectorial para la elaboración de lineamientos y orientaciones para favorecer el desarrollo integral de la primera infancia en el contexto de la cuarentena por pandemia COVID-19, desde el cual se realizó la coordinación desde abril hasta diciembre para lograr emitir orientaciones y lineamientos para el retorno al espacio público y para el retorno progresivo a los servicios educativos, alineadas con las directrices emitidas por el MSPS.

De igual manera, se realizaron gestiones en coordinación con otras instancias lideradas en el marco de otras políticas, así:

- **Articulación CIPI – CISAN.**

Dada su relevancia estratégica para los propósitos de la Niñez, desde la CPNA se realizó un trabajo de fortalecimiento y acompañamiento permanente a la CISAN, parte del cual se concretó en la identificación de 5 metas puntuales alrededor de las cuales se coordinaron acciones desde la CIPI y la CISAN. Con dichas metas se elaboró un plan de trabajo al que se le hace seguimiento trimestral

- **Articulación Política Nacional de Infancia y Adolescencia.**

A partir de las lecciones aprendidas y el camino recorrido en la implementación de la política de primera infancia, la CPNA ha dispuesto equipo técnico que acompaña de manera transversal los procesos de construcción técnica requeridos para la implementación de la Política Nacional de Infancia y adolescencia, para 2020 se avanzó capitalizando los aprendizajes en lo relacionado con la construcción de la Ruta Integral de Atenciones y la priorización de atenciones, y con el análisis inicial para un seguimiento nominal de la infancia y adolescencia.

- **Articulación con Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las familias.**

Durante el 2020, se concretó el tránsito sectorial del liderazgo de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las familias, al sector de la inclusión social en cabeza de *Prosperidad Social*. Se instaló entonces la Mesa Técnica Nacional de Familias (formalizada mediante Resolución 11736 del 17 de diciembre de 2019, como una instancia técnica del SNBF) y se formuló el plan de acción de la política con la participación de 16 entidades del Gobierno Nacional, proceso en el cual se priorizó el proceso de armonización de la política de familias con la política de primera infancia.



Dentro del Plan de acción formulado, se incorporaron las acciones bisagra entre la Política de Familias y la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, para que, desde las instancias intersectoriales, se construyan los lineamientos técnicos y se definan los acuerdos institucionales referentes a las atenciones que, desde la familia, garantizan el desarrollo integral de la primera infancia. Los puntos de intersección de las dos políticas están principalmente relacionados con la formación y acompañamiento para las familias para el cuidado, crianza y promoción del desarrollo integral de la primera infancia.

- **Estrategia para la Superación de la pobreza en la niñez.**

En cumplimiento del mandato del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 de diseñar una Estrategia para la Superación de la pobreza en la niñez, se configuró un equipo técnico con miembros del ICBF, la Dirección del SNBF y Prosperidad Social, y se invitó a participar a la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia y a UNICEF. Como resultado:

- Se avanzó en la construcción del marco conceptual, la cadena de valor que define el alcance y los objetivos de la Estrategia, así como las dimensiones que abordará y la configuración de la arquitectura institucional necesaria para la implementación de la Estrategia.
- Definición de la cadena de valor, la matriz de causalidad, la generación del árbol de problemas de la pobreza infantil, la arquitectura institucional y las hojas de vida de las dimensiones que caracterizan la pobreza infantil en Colombia.
- El comité definió el concepto de pobreza en la niñez así: “La pobreza en los niñas, niños y adolescentes es un conjunto de privaciones o carencias básicas que impiden su desarrollo integral”

En atención a situaciones particulares como el alto flujo migratorio venezolano en territorio nacional y la emergencia por el Huracán Iota, se destaca lo siguiente:

- **Niñez Migrante**

Se mantuvo una agenda trabajo en una mesa conformada por actores de gobierno nacional, la cual se orientó a la gestión coordinada de atención para la niñez migrante. Terminando 2020, la expectativa fue que dicha instancia pasara formar parte de las mesas del SNBF y se fortaleciera su articulación con las instancias de la cooperación internacional.

- **Emergencia en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina por el Huracán Iota**

Finalmente, es relevante mencionar que en respuesta a la situación de emergencia presentada en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina por el Huracán Iota, el gobierno nacional lideró la coordinación de acciones, que para noviembre y diciembre de 2020 se centraron en procesos de ayuda humanitaria y recuperación socioemocional, para lo cual se articularon acciones de las entidades de gobierno nacional, territorial, organismos de cooperación. En lo particularmente relacionado con primera infancia, la gestión estuvo centrada en la atención psicosocial para la recuperación emocional de las niñas, niños, sus familias y el talento humano de los servicios en las islas.

- **Emergencia nacional por COVID-19**

En respuesta a la emergencia y al hecho de que niñas y niños vieron replegada su vida al entorno hogar, el gobierno nacional congregó a los equipos de trabajo con experticia tanto



en primera infancia, como en infancia y adolescencia, que de forma articulada y teniendo como horizonte el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, lograron:

1. La adaptación de los servicios educativos y de atención para niñas, niños y adolescentes a la luz de lo indicado por el Ministerio de Salud en términos de las pautas para promover y mantener la salud durante el curso de vida en tiempos de COVID 19.

- Desarrollo de documentos de línea técnica y documentos normativos para desarrollo de servicios por otros mecanismos, medios y canales: Mis Manos Te Enseñan (ICBF) y todo el ajuste del servicio educativo desde el preescolar que ha hecho el MEN.
- Ajuste de procesos de asistencia técnica y acompañamiento a equipos en territorio.
- Establecimiento de alianzas entre entidades para acción conjunta.

2. Fortalecimiento del talento humano

- Cambio del modelo de trabajo a no presencial.
- Orientación sobre la protección de los equipos interdisciplinarios encargados de la prestación del servicio, mediante el uso de elementos de bioseguridad.
- Desarrollo de nuevas habilidades para trabajo en el contexto de esta emergencia, en maestras, maestros, agentes educativos, equipos médicos, promotores de lectura y agentes lúdico-recreativos.
- Establecimiento de nuevos mecanismos de contacto y acompañamiento no presencial con las familias, los niñas, niños y adolescentes.
- Diseño de material de trabajo para acompañamiento en el entorno hogar y entorno virtual.
- Reconfiguración de la atención psicosocial y los servicios de protección.

3. Acompañamiento a las familias

- Establecimiento de nuevos canales de contacto: semi presencial, telefónico, virtual, por medios locales de comunicación.
- Énfasis en mensajes orientados a la convivencia, el respeto, autonomía, participación y la crianza.
- Construcción de la estrategia de protección de ingresos a las familias. (DNP)
- Posicionamiento del juego como una experiencia vital para el desarrollo integral para todos los cursos de vida.
- Gestión del acceso a agua potable como prioridad nacional.

4. Disposición y fortalecimiento de canales

- Disposición de plataforma de recursos virtuales para familias, trabajo conjunto entre ICBF, MEN y Prosperidad Social, para enriquecer contenidos entre entidades de gobierno nacional y aliados: Mis Manos te Enseñan y ColombiaAprende – Aprender Digital.
- Disposición de contenidos especializados para primera infancia a través de portales ya existentes como Maguaré y de la adaptación de sus contenidos para difusión por otros medios.
- Línea 141 ICBF
- Línea 192 MSPS



5. Atención sin contacto

- Continuación de apoyo desde los servicios de educación inicial y servicio educativo público bajo un nuevo esquema operativo.
- Implementación de acciones y estrategias para contribuir con la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población, específicamente de las niñas y los niños menores de 5 años.
- Organización de entrega de complemento alimentario en servicios de educación inicial, tradicionales y PAE en casa. Y de manera especial atención de niños menores de 5 años con desnutrición aguda a través del Programa 1000 días para cambiar el mundo.
- Desarrollo de lineamientos desde el sector salud para gestión de la atención integral en salud a gestantes, niñas y niños.
- Organización de todos los servicios orientados a la protección y atención de casos de violencia.
- Identificación de casos que requieren seguimiento particular por sus condiciones de salud o por riesgo nutricional.
- Estrategias de promoción de recreación y actividad física en casa a través de redes sociales lideradas por Ministerio del Deporte.

Adicionalmente, se logró trabajar bajo el mismo esquema intersectorial para lograr la publicación y difusión de los lineamientos para la salida al espacio público de niñas, niños y adolescentes, para cada uno de los cuales trabajamos de forma colegiada con el ICBF, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Cultura, Ministerio del Deporte, Prosperidad Social, la UARIV y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, bajo el liderazgo del Ministerio de Salud y Protección Social, entidad a través del cual se publicaron los lineamientos.

Como una voz muy importante para estos ejercicios se consultó cada vez con grupos de niñas, niños y adolescentes (Bajo el liderazgo de Ministerio de Cultura y el SNBF) y se dio respuesta a sus aportes en los mismos documentos.

Se desarrollaron jornadas con expertos nacionales e internacionales que permitieron mejorar, ajustar y complementar lo desarrollado por los equipos nacionales, así como despejar dudas desde la evidencia, lo cual orientó cada decisión.

Una vez publicados, se realizaron sesiones con las autoridades de los territorios para socializarlos, y se desplegó una estrategia de comunicación para su difusión.

- Lineamiento para el cuidado y la reducción del riesgo de contagio de SARS-COV-2 (COVID-19) en el marco de la medida de salida de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años al espacio público - Sesión de expertos: 04 de mayo - Fecha de publicación: 08 de mayo y actualizado el 30 de mayo:

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GI/PS30.pdf>

- Lineamiento para el cuidado y la reducción del riesgo de contagio de SARS-COV-2 /COVID-19 en el marco de la ampliación de la medida de salida de niñas y niños entre dos (2) y cinco (5) años de edad al espacio público - Sesión de Expertos: 22 de mayo - Fecha de Publicación: 31 de mayo:



<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GI/PS35.pdf>

- Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, el cual incluye el Anexo 10 dedicado a Educación Inicial - Sesión de expertos liderada por el MEN: 25 de junio y liderada por ICBF: 19 de junio - Fecha de publicación: 13 junio:

[https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-399094.html?\\_noredirect=1](https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-399094.html?_noredirect=1)

- Lineamiento para el retorno a la actividad física, la recreación y la práctica deportiva de niñas, niños y adolescentes - Sesión de expertos liderada por Min Deporte: viernes 21 de agosto

## **1.2 Gestión normativa asociada al desarrollo integral de niñas y niños en primera infancia durante 2020**

Algunos desarrollos técnicos y operativos de la implementación de la atención integral de la primera infancia se ven asociadas a desarrollos de orden normativo que respaldan y posibilitan la gestión. Igualmente, la sostenibilidad de la política y de las acciones en el marco de la integralidad está dada, en cierta medida, por el soporte que se genera desde los marcos normativos desarrollados y fortalecidos para ello.

Durante el 2020 las normativas diseñadas y expedidas con relación a la población en primera infancia, estuvieron en gran parte relacionadas con la implementación de las medidas establecidas en el marco de la emergencia sanitaria derivada por la presencia del COVID-19 en Colombia, la expedición de estas medidas tuvo un importante trabajo de equipos intersectoriales especializados de todos los sectores parte de la CIPI, lo que permitió una producción dinámica que respondió a cada momento de la realidad de la niñez en el marco de la cuarentena. (Ver: Tabla 1 del Anexo).

La visibilización de las normativas diseñadas y puestas en marcha durante el año 2020, tienen en su mayoría un claro énfasis en COVID-19, lo que hace evidente la movilización del país en torno a la necesidad de proteger y responder a las niñas y niños en primera infancia y a su familia desde una situación que comprometió su desarrollo integral y la realización de sus derechos en términos de salud y nutricionales, educativos, de acceso a bienes y servicios, entre otros.

Por otra parte, es importante observar los avances en torno a marcos normativos que entre 2018 y 2019 se reportaron como nuevos pero que, por su importancia en el impulso de la atención integral de niñas y niños en primera infancia, es correspondiente citar en el presente informe:

**1. Implementación Decreto 1336 de 2018.** el DNP aportó a la implementación del Decreto 1336 de 2018 de reglamentación de los esquemas de financiación y cofinanciación para la atención integral a la primera infancia, específicamente en lo relacionado con el parágrafo 2 del artículo 2.4.4.2. apoyando la identificación de las asignaciones presupuestales específicas para la atención integral a la primera infancia de manera desagregada y



avanzando en la elaboración del Clasificador Presupuestal en el marco del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP). Así mismo, se avanzó en la implementación del artículo 2.4.4.3. promoviendo la gestión y ejecución de fuentes complementarias a los recursos de la nación, específicamente a través de la socialización de lineamientos y estandarización de proyectos tipos para uso de fuentes de recursos del Sistema General de Regalías.

**2. Decreto 1953 de 2014:** La Dirección de Primera Infancia en articulación con el SNBF, desarrolló diferentes acciones para la puesta en marcha del Programa Semillas de Vida, en el numeral 2.2.3 del documento se abordan estas acciones.

**3. Auto 765, ordenes tercera y cuarta:** Desde la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se avanzó en la repuesta a lo señalado por la sala especial de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional en el Auto 765 órdenes tercera y cuarta, para las cuales se ha contado con la participación técnica de las entidades de la CIPI.

En lo relacionado con la Orden 3<sup>a3</sup>, se elaboró y presentó el segundo informe durante el primer trimestre de 2020 en el mes de junio de 2020, dando cuenta del desarrollo y resultados de dicho plan. Posteriormente a esta fecha, se avanzó en actividades relacionadas con el protocolo de participación de niñas, niños y adolescentes víctimas, así como en los criterios de certificación a entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las víctimas SNARIV con competencias en las atenciones especializadas a niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto. Adicionalmente, se realizó un **Diagnóstico sobre la situación de Niños, Niñas y Adolescentes víctimas del conflicto armado en tres hechos victimizantes: desplazamiento forzado, vinculación y delitos en contra de la libertad e integridad sexual**<sup>3</sup>, el cual es el punto de partida para tener un contexto del impacto del conflicto armado en las niñas, niños, y adolescentes, en el documento, se plantean aportes que permiten avanzar en el fortalecimiento de la acción interinstitucional del Estado permitiendo identificar, según los hallazgos, una respuesta oportuna y pertinente para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto, el documento se encuentra bajo la siguiente estructura: lectura de la situación de los municipios PDET (16 subregiones PDET y 48 municipios PDET más Quibdó); las políticas públicas y oferta institucional y los hallazgos.

<sup>3</sup> Tercero. - ORDENAR, por intermedio de la Secretaría General de la Corte Constitucional, a los Ministros del Interior y de Salud y Protección Social, a las Directoras de la Unidad para las Víctimas y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Delegado por la Presidencia de la República para la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia y la Consejera Presidencial para los Derechos Humanos que, bajo la coordinación de la Unidad para las Víctimas y con la cooperación de las autoridades que se estimen pertinentes, presenten un Plan de Trabajo para superar el bloqueo institucional derivado de la ausencia de una respuesta diferencial para la atención y la protección de los niños, niñas y adolescentes. Como resultado, la política pública deberá ser cualificada e integrar los criterios mínimos de racionalidad exigidos por esta Corporación en el Auto 251 de 2008, así como incorporar un enfoque integral-diferencial que responda a las necesidades, riesgos específicos, problemas transversales y ámbitos críticos que aquejan a los niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento o en riesgo de estarlo. La formulación de este plan deberá contar con la participación efectiva de la sociedad civil, especialmente de la Mesa Nacional de Víctimas y la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado. Este plan deberá ser presentado dentro de los tres (3) meses siguientes a la notificación de este auto, especificado: (i) las autoridades responsables y las responsabilidades específicas dentro del plan, así como (ii) un cronograma de cumplimiento cuya ejecución no podrá ser superior a un (1) año contado a partir de la entrega del citado plan, término en el cual deberá reportar resultados de su ejecución.



Como complemento al ejercicio de atenciones especializadas, las entidades del SNARIV remitieron información importante en torno a las acciones que podrían desarrollar para la atención de las niñas, niños y adolescentes víctimas, asimismo, desde CIPI, se instó a que las entidades colaboraran en la realización de este ejercicio, con el fin de dar una respuesta intersectorial.

En lo que se refiere a la respuesta a la Orden 4<sup>ª</sup> y atendiendo a que ésta se encuentra bajo la coordinación del Ministerio de Salud, se realizaron en 2020 las siguientes acciones: construcción del Diagnóstico de la situación nutricional en la que se encuentran las niñas, niños y adolescentes víctimas de desplazamiento forzado; construcción del documento que identifica las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia, familia, víctimas, seguridad alimentaria y nutricional y atención integral en salud con acciones, que, si bien están dirigidas a la población en general, aplican también para las niñas, niños y adolescentes y/o sus familias víctimas de desplazamiento forzado; construcción del plan de acción, en relación con la atención de las niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado frente al componente de nutrición.

**4. Resolución 356 del 24 de enero de 2020.** Es relevante también referir los avances en la actualización del Lineamiento Técnico y manuales operativos para la atención a la Primera Infancia del ICBF, los cuales se enmarcan en la función del ICBF establecida en el artículo 19 de la Ley 1804 de 2016<sup>5</sup> para armonizar los lineamientos de los diferentes servicios a través de los cuales atiende población en primera infancia, se realizó la actualización del Lineamiento Técnico para la atención a la Primera Infancia y los Manuales Operativos de las modalidades Comunitaria, Familiar, Institucional y Propia e Intercultural, adoptados por la Resolución 356 del 24 de enero de 2020 de la Dirección General del ICBF<sup>6</sup>.

La actualización del lineamiento y los manuales operativos responde a las observaciones y recomendaciones de las diferentes entidades de la CIPI, áreas de la estructura orgánica del ICBF, Direcciones Regionales, Centros Zonales y Entidades Administradoras del Servicio, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento para la modificación de lineamientos técnicos y manuales del ICBF. Cada nueva versión de los manuales promueve que sean consultados y comprendidos de una manera ágil para el cumplimiento de las condiciones de calidad de la educación inicial en los diferentes servicios de atención a la primera infancia y el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD) del ICBF.

---

<sup>4</sup> **Cuarto. ORDENAR**, por intermedio de la Secretaría General de la Corte Constitucional, al Ministro de Salud y Protección Social, a las Directoras de la Unidad para las Víctimas y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Delegado por la Presidencia de la República para la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, diseñar, bajo la coordinación del Ministro de Salud y Protección Social, una estrategia en virtud de la cual: a. Se realice un diagnóstico específico y completo acerca de la situación en que se encuentran los menores de edad víctimas; sus necesidades y los factores que generan las situaciones de hambre y desnutrición imperante, así como de graves afectaciones en su salud derivadas aquellas. b. Se identifiquen las políticas públicas existentes para enfrentar y superar las causas de la vulneración advertida. c. Se analice y precisen las necesidades de capacidad institucional, de coordinación interinstitucional y presupuestales que inciden en la efectividad y sostenibilidad de las políticas. d. Se precisen las medidas específicas de atención y protección a corto, mediano y largo plazo que sean culturalmente apropiadas y que garanticen el interés superior de los menores de edad. En cumplimiento de esta orden, el Ministro de Salud y Protección Social deberá presentar dos informes, dentro de los términos de tres (3) meses y un (1) año, respectivamente, contados desde la notificación del presente auto. En el primer informe deberá presentar la estrategia, incluyendo un cronograma y una metodología de trabajo, mientras que, en el segundo, deberá exponer los resultados alcanzados en términos del goce efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes desplazados, con restricciones a la movilidad o en situación de confinamiento.

<sup>5</sup> Por la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral De Cero a Siempre.

<sup>6</sup> Disponibles en el siguiente enlace: <https://www.icbf.gov.co/misionales/promocion-y-prevencion/primera-infancia>.



Las actualizaciones durante la vigencia 2020 fueron:

- Se incluyó el marco político del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.
- Se incluyó el numeral 1.8. correspondiente a la adecuación de los servicios en circunstancias especiales para garantizar la atención de las y los usuarios, tales como: situaciones de emergencia o desastre, atención a población migrante en tránsito y pendular, Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR), municipios priorizados en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), municipios del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), situaciones de habitabilidad en calle, atención a grupos étnicos, situaciones que pongan en riesgo la vida, integridad y seguridad de las niñas y los niños en primera infancia y mujeres gestantes.
- Se referenció para los procesos de focalización, la “Guía para la focalización de usuarios de los servicios de primera infancia”.
- Se ajustó la frecuencia de actualización de los documentos básicos para la conformación del archivo de los usuarios de acuerdo con la normativa vigente.
- Se trasladó el apartado de la caracterización a las orientaciones para el cumplimiento del Estándar No. 2 en el Componente Familia, comunidad y redes sociales.
- Se realizó reducción en las temáticas y las horas para el proceso de inducción del talento humano.
- Se aclaró el número de horas y temáticas para el cumplimiento del Estándar No. 32 respecto a la cualificación del talento humano.
- Se ajustó el criterio para la vinculación del talento humano en la fase preparatoria, donde se abrió la posibilidad de contratar un determinado número y perfil de profesionales durante esta fase, proceso que quedará a discrecionalidad de la Entidad Administradora del Servicio (EAS).
- Se amplió el sentido y las orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en algunos estándares de los componentes de atención tales como: Familia, Comunidad y Redes Sociales, Salud y Nutrición, Proceso pedagógico, Ambientes Educativos y Protectores y Administrativo y de Gestión.
- Se incluyó la obligación de dar cumplimiento a lo señalado en la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019 en relación con la verificación de antecedentes de delitos contra la libertad, integridad y formación sexual de niñas, niños y adolescentes.
- Se incluyó información para el desarrollo de los Convenios Interadministrativos.
- Se ajustó con relación al tema financiero: las fuentes de financiación, las orientaciones para la presentación de informe financiero, los conceptos de descuentos, el establecimiento del valor del contrato, los recursos del contrato, los descuentos por inasistencias, además, se incluiría un apartado relacionado con la finalidad de los recursos del ICBF.
- Se incluyó el apartado de esquema de apoyo a la supervisión, así como información adicional para los acápites de comité técnico operativo y comité técnico regional (funciones asociadas a control social).

**5. Decreto 1953 de 2014** - Ruta de habilitación de semillas de vida. Las semillas de vida son parte del ciclo cultural de vida de los pueblos indígenas, que inicia desde antes del nacimiento. Las acciones de semillas de vida implican la interacción dinámica y permanente del territorio, la comunidad y la familia en lo relacionado con la protección, el cuidado, la



crianza, la educación, la alimentación, nutrición y la participación de las niñas y los niños hasta los cinco años. También corresponde a un concepto establecido en los procesos de construcción y concertación realizados con la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para Pueblos Indígenas (CONTCEPI).

De acuerdo con lo anterior, desde la Dirección de Primera Infancia del ICBF y en articulación con el SNBF, en 2020 se desarrollaron las siguientes acciones con el fin de poner en marcha el Programa Semillas de Vida en concordancia con lo establecido en el Decreto 1953 de 2014: a) Definición de ruta de habilitación para la administración de semillas de vida; b) Realización de reuniones con el Comité de Impulso al Decreto 1953 de 2014, con el DNP y la ANT; c) Diseño de la Guía de orientaciones para la presentación de propuestas de habilitación de semillas de vida; d) Diseño del Instrumento de valoración de propuestas para la administración del programa Semillas de vida; e) Diseño de la lista de chequeo de la documentación requerida para la presentación de las propuestas de administración de Semillas de Vida; f) Diseño de la Ruta Interna ICBF para evaluación de propuestas para la administración del Programa; g) Proyecto de acto administrativo para adopción de la ruta para la habilitación por parte del ICBF.

**1.3 Recursos financieros para la gestión de la Política de Primera Infancia en 2020.**

La información de este apartado se presenta de conformidad con lo establecido en el Artículo 25 de la Ley 1804 de 2016, el cual establece la proyección y garantía de los recursos para la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, de manera consistente con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo, ordenando que los recursos presupuestados anualmente no podrán ser menores a los invertidos en la vigencia inmediatamente anterior.

El presupuesto de inversión asignado y ejecutado por cada entidad para la vigencia 2020 de acuerdo con lo orientado por DNP y la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia es el siguiente:

**Tabla 2. Recursos de inversión designados en 2020 para la Atención en Primera Infancia**

ENTIDAD		DESCRIPCIÓN /PROYECTO	MONTO EJECUTADO 2020
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	de	Atención a la Primera Infancia a nivel nacional	\$4.421.515.466.346 <sup>7</sup>

<sup>7</sup> SIIF Nación-apropiación vigente proyecto Primera Infancia.



ENTIDAD	DESCRIPCIÓN /PROYECTO	MONTO EJECUTADO 2020
<b>Ministerio de Educación Nacional</b>	Distribuidos en dos proyectos de inversión: 1. Fortalecimiento de las condiciones para el logro de trayectorias educativas en educación inicial preescolar, básica, y media nacional y 2 Implementación de estrategias educativas integrales, pertinentes y de calidad en zonas rurales a nivel nacional.	\$ 22.200.514.170
<b>Ministerio de Salud y Protección Social</b>	Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI Nacional.	\$354.979.895.505
<b>Ministerio de Cultura</b>	Implementación de Plan Nacional para las Artes.	\$421.532.104
<b>Ministerio del Deporte</b>	Cualificación de talento Humano. Implementación de material recreativo. Cofinanciación con entes departamentales de Recreación y Deportes.	\$ 1.386.844.475
<b>Unidad de Atención y la Reparación Integral de las Víctimas</b>	Emergencia por COVID-19	\$95.408.584.944
	Atención Humanitaria relacionada con hogares víctimas de desplazamiento forzado, que han presentado colocación y en los cuales se identifica la presencia de víctimas menores de 18 años	\$307.286.334.000 <sup>8</sup>
	Giros de Atención Humanitaria colocados a hogares víctimas de desplazamiento forzado, en los cuales se identifica la presencia de víctimas menores de seis (6) años.	\$ 112.529.206.000 <sup>9</sup>
<b>Prosperidad Social</b>	Implementación de transferencias monetarias condicionadas para población vulnerable a nivel nacional - FIP nacional	\$467.978.785.473 <sup>10</sup>
<b>TOTAL DE RECURSOS REPORTADOS PARA EL INFORME</b>		<b>\$ 5.783.707.163.017</b>

Fuente: Elaboración a partir de información suministrada por las entidades y el DNP.

En lo que corresponde a ICBF, del total del recurso asignado, el 97% se destina de manera directa a los rubros de atención a la primera infancia, es decir, \$4.3 billones de pesos, con los cuales se brinda la atención a niñas y niños entre 0 y 5 años y mujeres gestantes. El

8 Fuente: Base de Datos de Atención Humanitaria. Corte 31 de diciembre 2020.

9 Fuente: Base de Datos de Atención Humanitaria. Corte 31 de diciembre 2020.

10 Incluidos solamente los recursos asociados con temas de atención integral a la primera infancia



recurso restante se destina a rubros de apoyo a la gestión tales como transporte, infraestructura, prestación de servicios, viáticos y gastos de viaje, entre otros.

Es pertinente aclarar que con los contratos de atención a la primera infancia que se encontraban suscritos antes de la declaratoria de emergencia por causa del COVID-19 se dio respuesta a la emergencia con estrategias de atención flexibles garantizando la continuidad de la atención en las nuevas circunstancias, razón por la cual no hubo una contratación o presupuesto con destinación específica para la atención en el marco de la emergencia por COVID-19.

El Ministerio de Educación Nacional destinó el presupuesto para acciones relacionadas con la implementación de la política pública de educación inicial, expresada en la generación de orientaciones, lineamientos pedagógicos para el trabajo académico en casa y bajo el esquema de alternancia, la producción de recursos educativos, el fortalecimiento de capacidades de maestros y maestras para que las prácticas pedagógicas sean pertinentes y de calidad, la implementación de la estrategia familia escuela y la entrega de dotaciones salas de lectura y colecciones bibliográficas especializadas para el mejoramiento de los ambientes pedagógicos, el fortalecimiento técnico de las 96 entidades territoriales certificadas en educación, la identificación, y fortalecimiento técnico de la oferta privada de educación inicial, entre otras.

Además de lo anterior, es importante tener en cuenta que la oferta educativa que se brinda a la primera infancia a través del sistema educativo formal, se financia a través de recursos del Sistema General de Participaciones – SGP en lo referido a la prestación del servicio educativo (nómina docente y gasto administrativo), así como con recursos ejecutados a través de programas transversales como el Programa de Alimentación Escolar – PAE, el Programa Todos a Aprender – PTA y la inversión dirigida al mejoramiento de condiciones de infraestructura educativa. La estimación de los recursos del sector educativo destinado a estos fines es cercana a los \$1,66 billones de pesos, los cuales hacen parte del Presupuesto General de la Nación y están asociados a la prestación del servicio educativo a la primera infancia en el sistema educativo formal.

En cuanto al presupuesto asignado para Salud, en su gran mayoría estuvo dirigido en 2020 a la adquisición de biológicos del programa ampliado de inmunizaciones – PAI.

La distribución del presupuesto asignado a Cultura fue destinado en un 90% para talento humano, un 8% para tiquetes, viáticos y logística y un 2% para la renovación de contenidos del portal Maguaré.

En el caso del Ministerio del Deporte, la ejecución fue inferior ya que, por la pandemia, no se logró ejecutar todo el presupuesto asignado \$2.267.573.311, ejecutándose un presupuesto de \$1.386.844.475. Aunque no se logró la ejecución total del presupuesto las acciones desarrolladas dieron cumplimiento al plan de acción, desarrollándose las siguientes actividades que repercutió positivamente en los recursos de: Cualificación de talento Humano de los docentes contratados para implementar el curso del programa Mandalavida desde la EVD, la cofinanciación con entes departamentales de Recreación y Deportes y en el marco de la situación por el COVID–19, se destinaron \$292.123.252 para entregar implementación recreativa para la atención de niñas y niños en los 32 departamentos, acción coordinada en coordinación con ICBF, dando de esta manera cumplimiento a las metas estipuladas de los indicadores 2020.



No obstante, esto se explica porque las transferencias se liquidan de acuerdo con la edad de las niñas, niños y adolescentes, el reporte por parte de las entidades de salud y educación, y el grado educativo. Para el caso de la primera infancia, los hogares reciben incentivos por salud y educación, hasta los cinco (5) años, 11 meses, 29 días por lo cual cada año quienes transitan a los seis (6) años, sólo reciben incentivos en educación.

De 3.626.064 niñas, niños y adolescentes beneficiarios de las transferencias monetarias condicionadas que recibieron los seis (6) pagos de 2020, por valor de \$ 1.790.836.243.510, 659.226 son niñas y niños de primera infancia que recibieron incentivos de salud, equivalente a 96,5% de cumplimiento de la meta para la vigencia establecida para la vigencia en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP); de otro lado, 3.000.362 niñas y niños recibieron incentivos por educación, equivalente a 93,7% de cumplimiento de la meta para la vigencia en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP), en el marco de la emergencia el Gobierno Nacional autorizó tres acciones importantes y complementarias: a) pagos extraordinarios de transferencias monetarias por el orden de \$2.057.878.135.000, que se realizaron de forma simultánea y adicional a los pagos ordinarios; estos pagos extraordinarios beneficiaron a 689.397 niñas y niños de primera infancia y 3.722.169 niñas, niños y adolescentes; b) se dio inicio al programa Compensación del Impuesto sobre las Ventas (IVA), Programa de Transferencias Monetarias No Condicionadas - TMNC, con el fin de mitigar el impacto del cobro de IVA en los hogares más pobres del país y generar mayor equidad del sistema tributario. El programa benefició a 694.635 hogares de Familias en acción quienes durante el 2020 recibieron recursos por un total de \$285.842.475.000 adicionales a los recursos propios del programa; y finalmente, c) se puso en marcha el programa Ingreso Solidario, un nuevo programa de transferencias monetarias no condicionadas que llegó a 3.084.987 hogares beneficiarios con una inversión de 4.3 billones; de los hogares beneficiarios, 1.575.079 hogares tienen niñas, niños y/o adolescentes. Este último programa no cuenta con caracterización específica que nos permita identificar primera infancia de infancia y adolescencia.

En lo correspondiente a la UARIV es importante precisar que, la Atención Humanitaria se entrega a hogares víctimas de desplazamiento forzado que presentan carencias en Subsistencia Mínima y los recursos están destinados a mitigar las carencias en alojamiento temporal y alimentación de todo el hogar.

### **Clasificador del Gasto en Niñez**

Por otra parte, durante 2020 el DNP inició una serie de acciones tendientes a cualificar la planeación y ejecución del presupuesto para primera infancia. Así, se culminó el proceso de creación del Clasificador presupuestal de recursos de inversión en Niñez que surge como prioridad desde la Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez y el liderazgo del DNP durante el 2020 en cumplimiento por lo dispuesto en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022 - Ley 1955 de 2019: Estrategia 4 “Fortalecimiento Instrumentos”, del objetivo 1, línea A. Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia, que determinó “la puesta en marcha de un clasificador presupuestal etario por curso de vida en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP)”.



La clasificación de los recursos de inversión se presenta a través de una doble clasificación integrada al Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP, la primera relacionada con el gasto público social específico dirigido a la niñez, que clasifica por grupo etario del curso de vida (primera infancia, infancia y adolescencia) y por nueve (9) categorías del gasto (Salud, Nutrición y Alimentación, Educación y formación integral, Identidad y diversidad, ciudadanía y participación, protección de derechos y vulnerabilidades, Deporte, recreación, cultura, otros, sexualidad autónoma y responsable, y oportunidades para la transición a la juventud). Una segunda clasificación, está determinada por un gasto público no específico dirigido a la niñez<sup>11</sup>, pero que impacta o tiene implicaciones en la garantía de sus derechos y en su desarrollo, esta clasifica primero por una categoría transversal, seguida por la clasificación en cuatro (4) categorías del gasto (familia y cuidado, gobierno y capacidades, superación de pobreza, y tics y virtualización de las atenciones).

En sesión de septiembre de 2020 del Comité ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), fue aprobada la propuesta del clasificador presupuestal, y se ha iniciado el proceso de desarrollo en el marco del SUIFP, y se espera su puesta en funcionamiento a partir del año 2021.

Tabla 3. Estructura general del clasificador presupuestal de recursos para la Niñez.

Doble clasificación (Grupo etario por curso de vida + Categorías del gasto)	
1. Primera infancia (Niños y Niñas entre 0 a 5 años, madres gestantes)	1.1. Salud.
	1.2. Alimentación y Nutrición.
	1.3. Educación y formación Integral.
	1.4. Ciudadanía y participación.
	1.5. Identidad y diversidad.
	1.6. Protección y prevención Vulneraciones.
	1.7. Deporte, recreación, cultura, juego, CTel y medio ambiente.
2. Infancia (niños y Niñas entre 6 a 11 años)	2.1. Salud.
	2.2. Alimentación y Nutrición.
	2.3. Educación y formación integral.
	2.4. Ciudadanía y participación.
	2.5. Identidad y diversidad.
	2.6. Protección y prevención Vulneraciones
	2.7. Deporte, recreación, cultura, juego, CTel y medio ambiente.
	2.8. Sexualidad autónoma y responsable.
	3.1. Salud.

11 Todo aquel gasto realizado por el sector público que tiene un beneficio indirecto en la mejora de la calidad de vida de la niñez y adolescencia, desde su concepción hasta los 17 años. Son gastos dirigidos a las familias, fortalecimiento del gobierno, comunidades o al total de la población que tienen una repercusión indirecta en el bienestar de la niñez.



3. Adolescencia (Niños y Niñas entre 12 a 17 años)	3.2. Alimentación y Nutrición.
	3.3. Educación y formación integral.
	3.4. Ciudadanía y participación.
	3.5. Identidad y diversidad.
	3.6. Protección y prevención Vulneraciones
	3.7. Deporte, recreación, cultura, juego, CTel y medio ambiente.
	3.8. Sexualidad autónoma y responsable.
	3.9. Oportunidades para la transición a la juventud.
	4. Transversales
4.2. Gobierno y capacidades fortalecidas.	
4.3. Superación de la Pobreza.	
4.4. Tics y virtualización de las atenciones.	

Fuente: Elaboración DNP, 2020.

### 1.4 Mecanismos que contribuyen a la sostenibilidad financiera para la implementación de la atención integral

Según la Ley 1804 de 2016, uno de los mecanismos que contribuyen a la sostenibilidad financiera para la implementación territorial de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, hace referencia a las competencias y funciones que los alcaldes y gobernadores tienen en relación con la garantía de los derechos de las niñas y los niños y estar en coherencia con lo relacionado con el diseño, implementación y seguimiento de la Ruta Integral de Atenciones. En este sentido, los alcaldes y gobernadores deberán incluir la Ruta Integral de Atenciones (RIA) en sus planes de desarrollo, para garantizar dicha implementación.

Por lo anterior, uno de los mecanismos utilizados para promover la sostenibilidad financiera de la atención a la primera infancia, ha consistido en la suscripción de convenios interadministrativos entre el ICBF y algunos entes territoriales desde el 2016, permitiendo así, la generación de apuestas propias para la atención de las niñas y los niños.

En la vigencia 2020, la Dirección de Primera Infancia del ICBF brindó asistencia técnica a las direcciones regionales del ICBF en la suscripción de convenios interadministrativos para la atención de 193.967 niñas, niños y madres gestantes. Que en su totalidad suman un monto de \$ 659.757.217.394, de los cuales \$ 276.975.733.256 (41,9%) corresponden a aportes de ICBF y \$ 382.781.484.138 (58,1%) a los aportes de los entes territoriales.

Es claro que la complementariedad de recursos que aportan las entidades territoriales permite entonces ampliar la cobertura, el aporte en experiencia, y capacidad técnica y operativa para la garantía de la educación inicial es concurrente en el marco de la atención integral.

Otro mecanismo de financiación es la estrategia del Gobierno Nacional “Obras por Impuestos”, mediante el cual las empresas tienen la posibilidad de pagar hasta el 50% de



su impuesto de renta, a través de la ejecución directa de proyectos de inversión en las zonas más afectadas por la violencia y la pobreza.

El ICBF tiene registrados en el Banco de Proyectos de Obras por Impuestos de la Agencia de Renovación del Territorio -ART, cuatro proyectos con enfoque de primera infancia registrados bajo los códigos BPIN 202000214000024, 202000214000025, 202000214000026 y 2020021400067 y un proyecto presentado por la Gobernación de Casanare.

Adicionalmente para la puesta en marcha de los procesos liderados por ICBF, se cuenta con el apoyo presupuestal de la Unión Europea para la implementación de la Política Pública de Reincorporación, el monto del apoyo para el ICBF es de 1.000.000 Euros (distribuidos en tres (3) años) y su objetivo es promover la vinculación de los hijos e hijas de exintegrantes FARC EP a servicios de atención en primera infancia para fortalecer su desarrollo integral, protección y garantía de derechos.

Finalmente es pertinente agregar que desde la gestión de la CPNA en su rol de presidencia de la CIPI se ejecutaron durante la vigencia \$20.875.522.060 a través de la Subcuenta de Primera Infancia del Fondo Colombia en Paz, destinados a la implementación de las acciones de atención integral a la primera infancia en los municipios PDET.

En el apartado de Movilización Social se detallan en el marco de las cuales se gestionaron e implementaron acciones con recursos de cooperación.

### **1.5 Acompañamiento técnico para el fortalecimiento de las capacidades en torno a la atención integral.**

Los procesos de asistencia técnica favorecen la implementación de la Política Pública de Primera Infancia en todos los niveles, permitiendo su comprensión y la posibilidad de generar acciones cada vez más alineadas con el sentido y propósito de la Política. Es por esta razón que, en este apartado se hace un acercamiento a los procesos de asistencia técnica a equipos y actores de interés en el ámbito nacional y territorial, que confluyen en la puesta en marcha de procesos de atención integral cada vez más pertinentes.

#### **1.5.1 Modelo de Gestión Territorial – MGT**

En el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, el Gobierno Nacional propone una política social moderna basada en el desarrollo social para la equidad, donde es fundamental situar a la niñez colombiana y a las familias en el centro de las decisiones, para lo cual se ha enunciado la línea de acción “Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la infancia hasta la adolescencia”, que busca crear condiciones para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y así prevenir y resolver las situaciones de violencia y vulneración de derechos que los afectan, mediante la vinculación del Estado, las familias y la sociedad, reconociendo a las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, infancia, adolescencia y al apoyo y fortalecimiento familiar, como un bloque central y orgánico de la política social de Colombia, fundamentales para gestión intersectorial en el marco de la atención integral de las niñas, los niños y los adolescentes, dado que permiten el desarrollo de acciones organizadas, concurrentes y coordinadas.



Con fundamento en lo anterior, el Gobierno Nacional desarrolló un Modelo de Gestión Territorial para la implementación de las políticas públicas dirigidas al desarrollo integral de la niñez y las familias. Desde la Dirección del SNBF del ICBF por medio de la Subdirección de Articulación Territorial, en articulación con la CPNA, en el 2020 a través de una alianza con OEI se implementó el Modelo de Gestión Territorial (MGT) en el marco de la operación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en 81 entidades territoriales.

El MGT retoma los principios rectores expresados en el artículo 203 de la Ley 1098, tales como: el interés superior del niño, niña o adolescente; la integralidad y articulación de las políticas; la prioridad de las políticas públicas sobre niñez y adolescencia; la complementariedad; la prioridad en la inversión social dirigida a la niñez y la adolescencia; y la financiación, gestión y eficiencia del gasto y la inversión pública.

El MGT se fundamenta en las responsabilidades que tienen el Presidente de la República, los Gobernadores y los Alcaldes en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia y el fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal. A partir de dichas responsabilidades el MGT retoma los principios rectores tales como: el interés superior de la niña, niño o adolescente; la integralidad y articulación de las políticas; la prioridad de las políticas públicas sobre niñez y adolescencia; la complementariedad; la prioridad en la inversión social dirigida a la niñez y la adolescencia; y la financiación, gestión y eficiencia del gasto y la inversión pública, y plantea cuatro momentos para habilitar y guiar su operación: (A) Autovaloración de capacidades territoriales, (B) Articulación Nación territorio, (C) Implementación de planes de acción y articulación y (D) Seguimiento y monitoreo de la gestión intersectorial para la atención integral.

Los citados momentos que agrupan un conjunto de acciones, prácticas e instrumentos que desarrollan las capacidades institucionales de los agentes y las instancias del SNBF, y recogen los aspectos más importantes que permiten poner en el centro de las decisiones a las niñas, los niños, los adolescentes y las familias, en los territorios.

### **1.5.2 Asistencia técnica en servicios de Educación Inicial en el marco de la atención integral**

La asistencia técnica en el ICBF es una estrategia permanente de asesoría y acompañamiento que tiene como fin fortalecer el conocimiento, competencias y habilidades de agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Direcciones Regionales (DR), Centros Zonales (CZ), Entidades Administradoras del Servicio (EAS) y Unidades de Servicio (UDS), en temas relacionados con la educación inicial en el marco de la atención integral, así como, temas referentes al desarrollo integral de la primera infancia.

La asistencia técnica se realiza de acuerdo con lo definido en la Guía para el desarrollo de la asistencia técnica en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar v1 (G1.DE) y el Procedimiento para el Desarrollo de la Asistencia Técnica en el ICBF v2.

Para la planeación y seguimiento de cada nivel (nacional, regional y zonal), se formula anualmente el Plan de Asistencia Técnica (PAT), donde se definen y organizan las acciones de asesoría y acompañamiento, atendiendo las necesidades identificadas en el territorio; el



PAT se considera una ruta de trabajo en doble vía, ya que permite, tanto a la Dirección de Primera Infancia como a las DR y CZ formular acciones articuladas, orientadas a la mejora de la calidad de las diferentes modalidades y servicios de educación inicial en el marco de la atención integral.

La asistencia técnica se organiza en tres (3) líneas estratégicas, las cuales se encuentran armonizadas con las líneas de acción de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre:

- **Gestión Territorial:** desde esta línea se fortalece con enfoque territorial a los equipos de los diferentes sectores del SNBF y entidades territoriales en temas relacionados con Desarrollo Integral, Educación Inicial en el marco de la atención integral y otras atenciones priorizadas.  
Componentes: Asistencia técnica a sectores / SNBF, Ruta integral de atenciones, Mesas de infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar.
- **Calidad y Pertinencia de la educación inicial en el marco de la atención integral:** desde esta línea se fortalece al Talento humano de las 33 DR, sus CZ y operadores (EAS y UDS) en la implementación de los seis componentes de calidad de la educación inicial en los servicios de atención y la pertinencia de los servicios desde los esquemas de focalización, contratación, operación y supervisión.  
Componentes: calidad de la educación inicial, esquemas de focalización, contratación y operación, esquema de supervisión de contratos de aporte, comité técnico regional / comités técnico operativo.
- **Gestión del Conocimiento:** se promueve la identificación, documentación y divulgación de experiencias significativas en el marco de la implementación de los servicios de Educación Inicial en el marco de la atención integral en las direcciones regionales del ICBF.  
Componentes: identificación de experiencias, documentación de experiencias y divulgación de experiencias.

Las acciones y logros de asistencia técnica a corte 31 de diciembre de 2020 son las siguientes:

- 34 PAT diseñados y en implementación, correspondientes a cada una de las Direcciones Regionales del ICBF, así como el de la Dirección de Primera Infancia.
- Estrategias y medios de asistencia técnica adecuadas y apropiadas para las circunstancias de la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Apropiación a nivel territorial de la estrategia de atención *Mis Manos Te Enseñan* (Estrategia implementada para dar continuidad a la atención a primera infancia en el marco de la emergencia sanitaria y sobre la cual se detalla la descripción correspondiente en el capítulo de la Línea de Calidad y Pertinencia de las Atenciones).
- 6.532 acciones de asistencia técnica realizadas por la Dirección de Primera Infancia y las 33 Direcciones Regionales del ICBF en las tres líneas estratégicas definidas, donde se han abordado los siguientes temas:
  - Estrategias de atención a la primera infancia durante la emergencia sanitaria por COVID-19 en el marco de las modalidades de educación inicial del ICBF.
  - Prácticas de cuidado y crianza y hábitos de vida saludable.
  - Seguimiento Nutricional.
  - Educación alimentaria y nutricional.



- Promoción de la salud mental con énfasis en primera infancia.
  - Atenciones priorizadas para el desarrollo integral de la primera infancia.
  - Construcción de proyecto pedagógico en AETCR.
  - Primera Infancia en los PDET.
  - Proceso Pedagógico.
  - Valoración y seguimiento al desarrollo Infantil.
  - Caracterización sociofamiliar.
  - Piloto y escalamiento del servicio rural y rural disperso para la modalidad familiar.
  - Inclusión de niñas y niños con discapacidad y temas referentes al Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD).
  - Tránsito armónico.
  - Gestión de riesgos de accidentes en el hogar.
  - Identificación y registro de acciones significativas en el marco de la estrategia Mis Manos Te Enseñan.
  - Participación ciudadana y control social.
- Las acciones de asistencia técnica realizadas por el equipo de asistencia técnica de la Dirección de Primera Infancia del ICBF durante el periodo reportado estuvieron dirigidas en su mayoría al equipos de ICBF (DPI, Direcciones Regionales y Centros Zonales) con un 33% de acciones de asistencia técnica, seguido por el 32% de acciones de asistencia técnica dirigida a sectores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar relacionados con las atenciones priorizadas para la primera infancia y finalmente el talento humano de las EAS, coordinadores y agentes educativos en un 22% del total de las acciones de asistencia técnica realizada.
  - La modalidad familiar fue la que tuvo un mayor número de acciones de asistencia técnica (57%), la modalidad institucional (26%), la comunitaria (11%) y en cuarto lugar la modalidad propia e intercultural (6%).

Por su parte, el MEN durante el año 2020, llevó a cabo un proceso de asistencia técnica con las entidades territoriales certificadas en el país, con el fin de brindar orientaciones a las Secretarías de Educación, directivos y maestros de educación inicial y preescolar, para dar continuidad al proceso educativo de las niñas y los niños y promover experiencias en el hogar con la participación de las familias desde el reconocimiento de la vida cotidiana como escenario para promover el desarrollo y el aprendizaje; este énfasis se da por la situación generada a causa de la Pandemia por el COVID-19.

En este sentido, se realizaron, durante 2020, 51 jornadas de carácter sincrónico a través de plataformas virtuales, gestionadas principalmente por los líderes de educación inicial de las Secretarías de Educación Certificadas, y en las que se contó con la participación de equipos técnicos las Secretarías, prestadores del servicio, directivos docentes y coordinadores, maestros y maestras, tutores del Programa Todos a Aprender y otros actores que movilizan procesos de gestión para favorecer la apropiación de la línea técnica de la educación inicial en el país. Es importante aclarar que en este proceso participaron todas las entidades territoriales certificadas del país, dada la oportunidad que se brinda por los mecanismos virtuales.

Las temáticas que se desarrollaron en los encuentros se centraron en:

- La educación inicial en el marco de la emergencia sanitaria: Planteamientos políticos, técnicos y programáticos.



- Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia: De Cero a Siempre
- Recursos para Aprender en Casa – Aprender en casa, Contenidos para Todos.
- Referentes técnicos para la educación inicial.
- Recursos desde el Diseño Universal para el Aprendizaje – DUA.
- Recursos relacionados con educación propia e intercultural.
- Experiencias y ambientes pedagógicos en la educación inicial.
- La calidad de la Educación Inicial como un proceso de mejora continua.

Adicionalmente, se realizaron jornadas virtuales de actualización en temas relacionados con el tránsito de niñas y niños al sistema educativo, en las cuales participaron las 96 Secretarías de Educación Certificadas, organizadas en nueve (9) nodos y que contaron con la participación de enlaces territoriales de Educación, ICBF y Prosperidad Social. Las jornadas tuvieron una duración de dos horas y los temas tratados fueron los siguientes:

- El acercamiento desde lo conceptual a la definición general de trayectorias educativas.
- Revisión con qué y con quiénes se cuenta para el proceso.
- Dar a conocer la ruta de trayectoria educativa a transición.
- Propuesta para jornadas de familiarización de las niñas y los niños con los Establecimientos Educativos.
- Socialización de lo que las entidades vienen desarrollando alrededor del tránsito de las niñas y los niños.

Se brindó asistencia técnica virtual a las Secretarías de Educación Certificadas, en sesiones de dos (2) horas, frente al proceso de registro y aprobación de prestadores privados de educación inicial en el Registro Único de Prestadores de Educación Inicial – RUPEI, que hace parte del Sistema de Información de Primera Infancia a, con el fin de lograr que se culmine exitosamente el proceso de inscripción de estos prestadores, con el cual se espera lograr la identificación de la oferta privada de atención a la primera infancia.

Finalmente, se realizó acompañamiento técnico a las Secretaría de Educación Certificadas, virtualmente en sesiones de dos (2) horas, con el propósito de afianzar algunas comprensiones frente a la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia y sobre la Educación Inicial, a través de la socialización de las apuestas que, desde el sector educativo, aportan a la implementación de dicha política en lo referente a la rectoría de la Educación Inicial, Trayectoria Educativa, Educación Inicial el marco de la atención integral, Fortalecimiento de la oferta privada de educación inicial y Sistemas de Información de primera infancia para el seguimiento a la política (Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia - SSDIPI y el Registro Único de Prestadores de Educación Inicial (RUPEI), que hace parte del Sistema de Información de Primera Infancia – SIPI). A partir de las apuestas que se tienen al respecto de estos temas desde el MEN, se revisaron los avances, retos e insumos en la entidad territorial, así al finalizar la asistencia técnica se identificó acciones, roles y responsables para poder avanzar en las apuestas progresivamente.



### 1.5.3 Asistencia Técnica desde el sector Salud

Los procesos que ha adelantado el Ministerio de Salud y Protección Social en cuanto a la asistencia técnica se han centrado en los elementos relacionados con Curso de Vida y Nutrición principalmente.

En el anterior sentido, el MSPS realizó asistencia técnica a entidades territoriales de salud departamentales y distritales centrado en dar respuesta a pandemia por COVID-19 a referentes de primera infancia e infancia y equipos relacionados con estos momentos del curso de vida y asistencia técnica a usuarios del SSDIPI, en lo que tiene que ver con curso de vida (primera infancia particularmente).

Con respecto a asuntos de nutrición, se realizó seguimiento virtual a las EAPB mediante las 11 direcciones territoriales de salud en la adecuada implementación de la resolución 5406 de 2015, con el análisis de reporte de morbimortalidad por departamento y asegurador, así como también la formulación de tratamiento para la desnutrición en la plataforma MIPRES. Se establecieron compromisos por parte de las direcciones territoriales para dar continuidad al acompañamiento y seguimiento en la adecuada implementación de los lineamientos de atención a la desnutrición.

Se hizo seguimiento virtual nacional a los 11 departamentos priorizados en el plan de trabajo contra la desnutrición, con participación de MSPS, ICBF, Superintendencia Nacional de Salud, Prosperidad Social Ministerio de Educación del orden nacional, con el fin de realizar seguimiento a la implementación del Plan de Acción 2020 y del plan de trabajo contra la desnutrición.

Se realizó asistencia técnica en la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMI), en los siguientes departamentos: Vaupés, Guainía, San Andrés, Magdalena, Atlántico, Tolima, Valle del Cauca, Boyacá, Córdoba, Casanare, Sucre y Vichada. Se socializaron los lineamientos y se compartieron las directrices técnicas para la implementación en las instituciones de salud priorizadas por los referentes de nutrición, identificando los avances, dificultades y compromisos por parte de cada uno de los departamentos.

De otra parte, el Ministerio de Salud realizó asesoría y asistencia técnica a las 37 entidades territoriales, incluidas las EPS e IPS para la implementación de RIA y estrategias para prevención y control de alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y enfermedades huérfanas. Así mismo, asesoría y asistencia técnica a gestores de enfermedades huérfanas de EPS para mejorar la notificación al SIVIGILA y actualización del Registro Nacional de Pacientes, y acompañamiento al Consejo Nacional Asesor de Cáncer Infantil, Consejos Departamentales Asesores de Cáncer Infantil (CODACAI) operando.

### 1.6 Retos de la línea de Gestión Territorial

A partir de toda la gestión 2020, se pueden señalar los siguientes *retos para 2021*:

1. Desarrollar acciones intersectoriales y con los mandatarios de las entidades territoriales del país, para la apertura y atención presencial en las unidades de servicio de las



- modalidades de educación inicial del ICBF y el preescolar, cumpliendo con todas las normas de bioseguridad para mitigar el riesgo de contagio por la COVID-19.
2. Gestionar recursos para apoyar la implementación de la política a través de cofinanciación tanto desde lo público como lo privado, nacional e internacional, que permitan la ampliación de cobertura, la implementación del servicio de educación inicial en zonas rurales y rurales dispersas, la cualificación del talento humano involucrado en la atención a la primera infancia y el mejoramiento de infraestructura y la adquisición de dotaciones para la atención a la primera infancia.
  3. Avanzar en la identificación de oferta de atención a primera infancia, que se brinda con recursos propios de las entidades territoriales y continuar el proceso del RUPEI y fortalecimiento de la oferta privada.
  4. Brindar herramientas a los territorios para la gestión de la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y los niños del preescolar.
  5. Hacer seguimiento a resultados en salud de las direcciones territoriales de salud y EAPB – EPS, para fortalecer las capacidades funcionales y técnicas para la implementación de la Atención Integral en Salud con énfasis en atenciones priorizadas (Acompañamiento DTS, EAPB y otros actores) y favorecer el reconocimiento y adherencia a las atenciones en salud a primera infancia y los mecanismos para su garantía.
  6. Avanzar en la implementación del Clasificador de Niñez en el SUIFP, la determinación de estudios y análisis sobre gasto en niñez y el impulso de instrumentos y mecanismos para la financiación de recursos de las entidades territoriales, como: obras por impuestos, proyectos tipo, SGP, entre otros.
  7. Implementar el protocolo para gestionar las atenciones a la primera infancia, en el marco del Manual Operativo del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI), desde las direcciones regionales de Prosperidad Social, y reportar las bases de datos de las niñas, niños y adolescentes para garantizar la vinculación de la población de Prosperidad Social en el SSDIPI.
  8. En el marco del Plan Especial de Educación Rural (PEER), se requiere generar un esquema intersectorial sostenible que facilite la llegada a los territorios para que los recursos destinados a la atención de niñas y niños no se diluyan en gastos administrativos y logísticos.
  9. Realizar procesos de fortalecimiento de capacidades institucionales, para la gestión e implementación de la Política de Primera Infancia en los municipios PDET y la ruralidad del país, lo cual implica diseñar, actualizar y aplicar metodologías de cooperación técnica nación – territorio que promuevan la ejecución armónica de las políticas de primera infancia, e infancia y adolescencia.
  10. Identificar e implementar mecanismos para la inclusión de los asuntos relacionados con atención integral a la niñez (primera infancia, infancia y adolescencia) en la Hoja de Ruta para la Estabilización, que lidera la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, con el fin de organizar y planear la implementación en los PDET, incluso para los años posteriores al presente cuatrienio.
  11. Fortalecer y ampliar los mecanismos financieros con los que cuenta la CIPI para la implementación de los compromisos en relación con la primera infancia y los retos derivados en niñez, en el marco del Acuerdo Final, para lo cual se requiere que las entidades de la CIPI realicen gestiones de manera articulada con el fin de optimizar sus propios recursos, en particular los destinados a la ruralidad, y así mismo contar con recursos adicionales y complementarios al PGN, a través de la conformación de alianzas público privadas y gestión de recursos de cooperación.



## 2 CALIDAD Y PERTINENCIA DE LAS ATENCIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1804 de 2016, la línea de acción Calidad y Pertinencia de las Atenciones, se define como aquella desde la cual se desarrollan las acciones tendientes a la universalización, humanización y flexibilización de las atenciones de acuerdo con las particularidades de la primera infancia y su contexto, así como, la cualificación del talento humano y el ajuste de la calidad de la oferta que se brinda a través de programas, proyectos y servicios.

Avanzar en la calidad y pertinencia en las atenciones implica un ejercicio riguroso y constante para fortalecer el talento humano que hace posible todos y cada uno de los servicios para la primera infancia; para fortalecer a las familias de tal modo que sean actores activos en el desarrollo de sus niñas y niños, que puedan vivenciar procesos de acompañamiento, y que faciliten su rol de cuidado y crianza; y para generar entornos, territorios y experiencias de calidad para las niñas y niños en primera infancia. Todos estos retos debieron ser atendidos aún en el contexto de la cuarentena por COVID-19. Todo lo anterior, se enmarca en las condiciones de calidad de los servicios trabajados en la CIPI y establecidas por el MEN y el ICBF para el caso de Educación Inicial, por el MSPS para el caso de los servicios de salud, por el Ministerio de Cultura para el caso de su oferta y por el Ministerio del Deporte para el caso de recreación, y permite materializar las atenciones de forma pertinente y oportuna en la vida de niñas y niños en primera infancia, aún en condiciones distintas y exigentes como las que tuvimos que afrontar como país en el 2020.

Este capítulo presenta los avances de gestión para 2020 organizados en clave del fortalecimiento al talento humano, la materialización de las atenciones y el fortalecimiento de los entornos para la primera infancia, y los avances en la atención integral en la ruralidad.

### 2.1 *Cualificación del Talento humano*

Hacer realidad las atenciones en la vida de las niñas y los niños exige que en cada uno de los servicios, en todos los territorios, se cuente con talento humano idóneo, formado y actualizado de tal forma que pueda ofrecer el servicio de mejor calidad posible para las niñas, los niños, las mujeres gestantes y las familias. En reconocimiento de ello, las entidades de la CIPI han desarrollado una serie de mecanismos que han facilitado la cualificación del talento humano. En la mayoría de los casos los procesos son de orden sectorial, orientados por los lineamientos de calidad de los servicios en el marco de la atención integral. En otros casos, los procesos han tenido la oportunidad de extender su alcance a otros actores de los territorios.

Los procesos de **cualificación para el talento humano que labora en servicios de salud**, tuvieron los siguientes avances en 2020:

- Valoración Integral en Salud en primera infancia – Instrumentos asociados a la valoración integral en salud: Sesiones dirigidas a talento humano en salud y equipos de gestión de las entidades territoriales y específicamente en municipios PDET (2 sesiones). Se realizaron 2 sesiones similares ampliadas a infancia, dirigida a talento



humano en salud de las entidades territoriales, articulado con la Secretaría de Salud del Cauca y la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.

- Jornadas de asistencia técnica en Generalidades del desarrollo infantil en primera infancia – 2 sesiones dirigidas a gestores de salud de Proyecto Mil Días para la Paz (Fondo Colombia en Paz).
- Acompañamiento técnico permanente en el proyecto Fondo Colombia en Paz – énfasis entrenamiento virtual en Escala Abreviada del Desarrollo EAD-3 (incluye foro de entrenamiento final).
- Serie de 10 webinars para fortalecer la atención integral del recién nacido, dirigido a talento humano en salud en todo el país. Un proceso articulado con ASCON y Fundación Canguro.
- Diseño curricular y construcción de curso virtual de atenciones individuales por curso de vida CV en las Rutas Integrales de Atención en Salud RIAS - énfasis en valoración integral.
- Ciclo de Conversaciones sobre la Prevención del Suicidio, el cual tuvo como fin brindar herramientas para hacer frente a esta realidad en cada territorio, de modo que los profesionales del área asistencial puedan dar apoyo y orientación a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que lo necesiten. Se realizó fortalecimiento de capacidades de operadores de diferentes programas del ICBF para prestar primeros auxilios en salud mental y realizar abordaje inicial de niñas, niños, adolescentes y sus familias con posibles síntomas de problemas o trastornos mentales.
- Fortalecimiento de los bancos de leche humana en Colombia, se realizó capacitación a profesionales y técnicos responsables de los 13 bancos de leche humana con los que cuenta el país, ubicados en Empresas Sociales del Estado de las ciudades de: Barranquilla, Bogotá, Cali, Cartagena, Cúcuta, Facatativá, Fusagasugá, Ibagué, Medellín, Neiva, Pasto, Popayán, Santa Marta, Valledupar, y Zipaquirá. La capacitación abordó los temas: procesamiento, control de calidad y suministro de la leche humana; y leche humana extraída como componente anatómico; con el fin de fortalecer e impulsar la estrategia de Bancos de Leche Humana y contribuir a la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna en Colombia.

Por su parte, los procesos de **cualificación para el talento humano que trabaja en los servicios de Educación Inicial en el marco de la atención integral**, se clasifican en procesos de formación inicial, formación avanzada y formación en servicio; y tuvieron los siguientes avances en 2020.

En lo relacionado con **formación inicial**, es decir con aquella orientada a completar la formación técnica o profesional para el talento humano, en 2020 se avanzó con:

Desde el ICBF, a través del Fondo para la formación del talento humano ICBF – ICETEX<sup>12</sup>, el cual cuenta con unos criterios de acuerdo con el tipo de formación (Ver: Tabla 2 del Anexo), se priorizaron para esta línea programas técnicos y de pregrado mediante acceso a programas de educación superior y la necesidad de preparación en ámbitos del conocimiento disciplinar relativos a la primera infancia, facilitando el acceso de

<sup>12</sup> Fondo en administración del ICBF con el ICETEX No. 1787 de 2019, que tiene por objeto administrar los recursos para fomentar la formación y cualificación del talento humano relacionado con la atención a la primera infancia, niñez, adolescencia y nutrición, así como el fortalecimiento de las capacidades para el mejoramiento de la calidad de la atención integral”, suscrito el 27 de diciembre de 2019, por un valor de \$ 94.597.223.012.



madres/padres comunitarios y agentes educativos, con trabajo pedagógico directo con las niñas y los niños de la unidad de servicio, a programas de formación técnica y licenciaturas.

Como resultado de la convocatoria de formación inicial se aprobaron 1.069 cupos, en 11 instituciones educativas en 10 programas en los siguientes niveles de formación: i. Profesional: licenciatura en educación infantil con 562 beneficiarios; ii. Técnico laboral: técnico laboral por competencias en docencia en preescolar, técnico laboral en auxiliar de educación para la primera infancia, técnico laboral por competencia en atención integral a la primera infancia, técnico en atención a la primera infancia, técnico laboral en atención integral a la primera infancia, técnico en saberes, con 326 beneficiarios. (Ver: Tabla 3 del Anexo).

En lo relacionado con **formación avanzada**, la cual se refiere a la formación posgradual, representada en las especializaciones y maestrías de los agentes educativos, madres y padres comunitarios, encargados del proceso pedagógico directo con las niñas y los niños de la unidad de servicio, se avanzó con:

Desde el ICBF, a través del citado Fondo para la formación del talento humano ICBF – ICETEX, se priorizaron para esta línea programas de postgrado en los niveles de maestría y especialización. Como resultado de la convocatoria de formación avanzada se aprobaron 1.069 cupos, en 11 instituciones educativas en 10 programas, de los cuales hubo 181 beneficiarios en el nivel de postgrado: Especialización en atención integral a la primera infancia, maestría en educación desde y para las diversidades y maestría en educación. (Ver: Tabla 3 del Anexo).

En lo relacionado con **formación en servicio**, relacionada con programas de actualización, y profundización en los temas relacionados con educación inicial, primera infancia, protección integral a la infancia, orientada a promover el desarrollo de capacidades, se avanzó con:

Desde el ICBF, en el marco del citado Fondo con el ICETEX a través de un portafolio del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado (MAS+), que incluye: MAS+ comunitario, MAS+ Étnico, MAS+ Institucional, MAS+ Coordinadores, logrando la adjudicación de 9.679 cupos a 12 entidades educativas para la implementación del modelo pedagógico de acompañamiento situado (MAS+), 3 cursos y 5 diplomados con el objeto de poder impactar en la atención de las niñas y niños en educación inicial del país (Ver: Tabla 4 del Anexo).

Adicionalmente, desde el ICBF y en el marco de sus procesos de cualificación como valor técnico agregado obligatorio de los contratos de aporte de las EAS de las modalidades de educación inicial institucional y Desarrollo Infantil en Medio Familiar, avanzaron en estos procesos en cumplimiento con lo establecido en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia (BNOPI).

El Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del ser, el saber y el hacer de maestras y maestros de preescolar de los establecimientos educativos oficiales del país, formó y fortaleció a aproximadamente 14 mil docentes, a través de los siguientes procesos implementados en 2020:

- **Diseño Universal del Aprendizaje (DUA):** diplomado ofertado a través del Fondo de Formación continua para educadores en servicio de las instituciones educativas oficiales, con el cual se formó a docentes en el desarrollo de estrategias curriculares y pedagógicas



intencionadas, desde el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), basadas en las orientaciones técnicas y normativas vigentes a nivel nacional para la educación inicial. En 2020 se formaron 50 docentes de preescolar de 8 departamentos y que se ubican en 24 municipios del país, con una duración de 144 horas. Las Entidades de Educación Superior que llevan a cabo este proceso son: la Universidad de Manizales y el Instituto Tecnológico de Antioquia.

- **Ciclo de Conferencias en Educación Inicial (Docentes):** espacios de diálogo de saberes entre docentes y diferentes expertos en el campo educativo a nivel nacional e internacional. Al tiempo que aportan en la ampliación de las comprensiones de las maestras y maestros respecto al desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños, así como en la apropiación de la política educativa para fortalecer la Trayectoria Educativa desde la promoción de ideas y experiencias que inspiran sus prácticas pedagógicas. Se desarrolló a través de dos aliados: Universidad de los Andes y Universidad Nacional de Colombia. Con la Universidad de los Andes, se realizaron 8 webinars a través de la plataforma Cisco Webex, en el que se conectaron en vivo un total 9.075 personas, de igual manera, los eventos fueron transmitidos por Facebook Live donde se conectaron 9.400 personas para un total de 18.475 personas en vivo. Con la Universidad Nacional de Colombia, se realizaron 7 webinars, a través del canal de YouTube del Portal Colombia Aprende del Ministerio de Educación Nacional, en los cuales se conectaron en vivo un total de 10.058 personas.

A través de esta estrategia se logró llegar a 28.353 personas, entre ellas docentes en formación y en servicio, principalmente de educación inicial. Así mismo, estos espacios aportaron en la armonización y articulación curricular al convocar a docentes de primero y segundo de primaria.

- **Programa Todos a Aprender (PTA):** Estrategia del MEN, para formar a maestros en servicio a través del acompañamiento pedagógico situado. Este proceso se implementa desde el año 2012, con el fin de fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes de los establecimientos educativos de carácter oficial del país. Su propuesta usa una metodología de cascada entre coordinadores, formadores y docentes tutores, los que desarrollan diversas estrategias formativas como encuentros grupales, acompañamientos en aula y comunidades de aprendizaje con los docentes focalizados de zonas urbanas y rurales del país, desde el nivel de preescolar hasta la básica secundaria. Desde la Dirección de Primera Infancia se brinda asistencia y asesoría técnica al PTA a través del diseño de los contenidos y recursos para el acompañamiento pedagógico, así mismo, se lideran las jornadas de formación al grupo de 100 formadores que orientan a los tutores en el país para la implementación de la línea de Educación Inicial. Debido a la situación generada por el COVID-19, la ruta de formación que se planteó para el año 2020 se amplió y organizó a través de tres ciclos: Ciclo I - Estrategias Pedagógicas, Ciclo II - Interacciones para crecer y aprender y Ciclo III - Transformar lo ordinario en algo extraordinario.

Teniendo en cuenta las condiciones generadas por la pandemia, el desarrollo de los procesos en cada uno de los ciclos estuvo mediado por herramientas y recursos a través de medios sincrónicos (encuentros virtuales) y asincrónicos (exploración de contenidos que se alojaron en el campus virtual de Colombia Aprende).



Para el mes de noviembre se continuó trabajando en la implementación del Ciclo 3, donde los tutores finalizaron su proceso de acompañamiento pedagógico a 8.000 maestras y maestros aproximadamente, que hacen parte del grado transición.

- **Curso Virtual Lecturas al aula:** el MEN en articulación con el Plan Nacional de Lectura y Escritura, ha impulsado el desarrollo de capacidades de las maestras y maestros de educación preescolar, en torno a la promoción de la oralidad y literatura en la primera infancia, a través del desarrollo del curso virtual Lecturas al aula, el cual tiene una duración de 50 horas. Se realizó con apoyo del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe bajo el auspicio de la Unesco (CERLALC), se organizó en dos cohortes, cada una con una inscripción de 1.110 docentes de preescolar de los establecimientos educativos oficiales del país, para un total de 2.220. Este curso permitió ampliar saberes y fortalecer las prácticas pedagógicas de 1.474 maestras y maestros, que finalizaron exitosamente el proceso, en torno a la generación de experiencias literarias y estrategias para que niñas y niños puedan disfrutar de la lectura.

Finalmente, presentamos **procesos de cualificación planeados para talento humano que trabaja para primera infancia desde todos los sectores**, lo cual incluye recreación, cultura, salud, inclusión social y educación.

- En el marco del citado Fondo ICBF – ICETEX de 2019, en la vigencia 2020 la Universidad Nacional de Colombia y el ICBF a través de la Dirección de Nutrición implementaron el proceso de cualificación y fortalecimiento de capacidades técnicas a agentes educativos del ICBF en el marco de la Implementación de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación (IEC) en **Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)** con 2.547 agentes educativos de 19 regionales priorizadas (Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cauca, Chocó, Córdoba, Guainía, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Santander, Sucre y Valle del Cauca).

- **Mejores Momentos para Cuidarte:** Proceso de formación dirigido a fortalecer las capacidades técnicas y relacionales del talento humano (agentes educativos, de salud, culturales, sociales, recreativos y comunitarios), responsables del acompañamiento y asesoría a familias en el ejercicio de su labor de cuidado y crianza. Este proceso se desarrolló con recursos del Fondo Colombia en Paz, y contó con el acompañamiento de la CPNA, con el liderazgo técnico del Ministerio de Educación Nacional, y la implementación a cargo de la Corporación Aldeas Infantiles SOS Colombia. Llegó a 15 departamentos, 44 municipios PDET, cualificando a 607 agentes, 201 del sector educativo, 243 del sector social comunitario, 42 del sector cultural, 82 de salud, 28 del sector deportivo y de recreación y 11 de otros sectores, quienes acompañan a las familias en procesos que favorecen la atención integral de la primera infancia.

Capitalizando los aprendizajes y los recursos que Mejores Momentos para CuidArte, y como parte de la respuesta a la emergencia por COVID-19, cada agente cualificado diseñó una propuesta de acompañamiento a familias para el fortalecimiento de su labor de cuidado y crianza y una (1) pieza comunicativa para favorecer el desarrollo de la primera infancia a propósito de "estar en casa" en el marco de la emergencia sanitaria, con lo cual se llegó a 6.000 familias de territorios en la ruralidad y ruralidad dispersa.



- **Proceso de cualificación de Promoción de Lectura:** Adelantado por el Ministerio de Cultura, con el acompañamiento de la CPNA y recursos del Fondo Colombia en Paz, para brindar herramientas a los promotores sobre los temas asociados a la promoción de lectura con primera infancia y a su desarrollo integral. Se cualificó a un equipo de 85 promotores de lectura, de los diversos territorios participantes. Esta cualificación se desarrolló, entre febrero y marzo, a través de tres encuentros para tres grupos diferentes en Bogotá, Montería y Popayán.

En este proceso se desarrollaron conceptos, prácticas y materiales ligados a la mediación de actos de lectura significativos con niñas y niños de cero a cinco años como:

- Recursos digitales para la primera infancia: Maguaré - MaguaRed como herramientas pedagógicas que les permite enriquecer el ejercicio de promoción de lectura en los territorios.
- Recorrido por diferentes lenguajes de expresión artística y elementos para la construcción de ambientes de lectura pertinentes para primera infancia.
- Exploración de las colecciones para primera infancia y prácticas de lectura en voz alta.
- Trabajo de campo en cada ciudad, para hacer una práctica de lectura con niñas y niños en primera infancia centrada en los niños menores de 3 años.
- Presentación de los formatos e instrumentos de seguimiento y bitácora que deben acompañar el proceso de salas de lectura.
- Orientaciones técnicas y operativas pertinentes para el desarrollo de su labor en el territorio.

Debido a la emergencia por COVID-19, la cualificación se ajustó también a la estrategia no presencial. A través de encuentros por internet se ajustó la metodología con la que ellos trabajarían con los multiplicadores y se trabajó sobre las herramientas para utilizar a distancia, como: foros y reuniones virtuales, videoconferencias, orientaciones vía teléfono y WhatsApp. Se cualificaron a 1.485 adultos en procesos de promoción de lectura y lenguajes expresivos para la primera infancia.

Se destaca el proceso de escritura de los promotores, que participaron en la construcción de las fichas sobre actividades de lectura para conformar la guía que al final se entregó a los agentes multiplicadores. La escritura implicó elegir temas de las actividades orientadoras, materiales de lectura, metodologías y el tono de comunicación pedagógica que se requiere para este tipo de textos.

Se resalta, además, la participación de los promotores en la creación de los filminutos con sus testimonios sobre la incidencia del proyecto en su desarrollo personal y profesional.

- **Proceso de cualificación en Cultura, experiencias artísticas y Primera Infancia:** A raíz de la situación generada por la emergencia sanitaria por COVID-19, la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura rediseñó su oferta de formación y la volcó a la virtualidad, logrando el diseño e implementación de este curso virtual desarrollado en la plataforma creada para los procesos de formación virtual para las artes, con el propósito de ofrecer un fundamento teórico y práctico a agentes educativos y culturales, acerca del sentido y las posibilidades en torno a su trabajo con niñas y niños de primera infancia y a la relación estrecha entre su cultura, su desarrollo integral y la vivencia de experiencias artísticas,



literarias, de juego y exploración. Se inscribieron 32 participantes y lo culminaron 21, con perfiles que incluyen agentes culturales y artistas. El curso inició el 1 de octubre y finalizó el 27 de noviembre.

- **Diplomado Estilos de vida en Recreación**, donde se cualificaron 1.182 agentes educativos, sociales y comunitario de manera virtual, desarrollado a través de la alianza OEI – Ministerio del Deporte.

- **Curso del programa Mandalavida**, a través de la Escuela Virtual del Deporte donde se cualificaron 400 agentes educativas, sociales, comunitarias y maestras.

- **Curso del Plan Nacional de Recreación**, a través de la Escuela Virtual del Deporte donde se cualificaron 150 promotores lúdicos.

- **Cualificación fortalecimiento de la práctica en recreación**, desde las atenciones a los diferentes cursos de vida donde participaron 400 agentes educativas, sociales, comunitarias y maestras.

- **Curso de Auto Formación Virtual “Enfoque Diferencial en la Política Pública de Víctimas”**, desarrollado por la UARIV como un proceso autoformativo y de autoaprendizaje, con el objetivo de facilitar a las y los participantes contenidos pertinentes para la comprensión del enfoque diferencial en la política pública de las víctimas, y promover capacidades que permitan a los diferentes actores la implementación efectiva de la Política Pública de Víctimas con enfoque diferencial. El curso estuvo dirigido a los diferentes actores del SNARIV incluyendo a víctimas individuales y colectivas de la violencia, organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas, funcionarios del sector público del orden nacional, departamental, municipal, representantes de organizaciones locales de mujeres, población LGBTI, personas mayores, representantes de los grupos étnicos, niñas, niños y adolescentes, y personas con discapacidad, entre otros.

## 2.2 Atención Integral de la primera Infancia

Avanzar en la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia supone la capacidad de materializar en la vida de las niñas y los niños en primera infancia las atenciones que requieren de acuerdo con el momento particular en su curso de vida. Dicha capacidad implica un despliegue técnico y operativo que facilite la disposición de los servicios y que garantice unas condiciones particulares en cada territorio que faciliten el acceso a los servicios.

A partir de lo expuesto en la Ruta Integral de Atenciones, es relevante exponer los avances en materia de la implementación de las atenciones, con un énfasis en aquellas priorizadas y particular referencia a otras que forman parte de la RIA de primera infancia. A continuación, se listan las atenciones priorizadas (los resultados de sus indicadores se presentan en el capítulo 4), los cuales son de obligada referencia en tanto representan aquellos asuntos en los que debemos avanzar con contundencia para lograr su materialización en la vida de niñas y niños en primera infancia de todo el territorio nacional,



lograr su materialización conjunta en la vida de cada niña y cada niño en primera infancia, y es lo que entendemos como concurrencia de las atenciones:

1. Niñas y niños que cuentan con documento de identificación personal.
2. Niñas y niños con afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
3. Niñas y niños con esquema de vacunación completo para la edad.
4. Niñas y niños con valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud.
5. Niñas y niños cuentan con seguimiento nutricional.
6. Niñas y niños con acceso a libros con contenido especializado para primera infancia.
7. Niñas y niños que acceden a programas de recreación.
8. Niñas y niños cuyas familias participan en procesos de formación.
9. Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral.
10. Niñas y niños en servicios de educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral cuyo talento humano cuenta con procesos de formación.
11. Niñas y niños en preescolar con educación inicial en el marco de la atención integral, cuyas sedes cuentan con dotación para el fortalecimiento de ambientes pedagógicos en la primera infancia.
12. Niñas y niños en preescolar con educación inicial en el marco de la atención integral, que reciben requerimiento nutricional adecuado a través del PAE.

Tal como está planteado en el PND, las metas trazadoras relacionadas con la primera infancia, están relacionadas con la concurrencia de seis (6) o más atenciones en cada niña y niño, y con el acceso a la educación inicial para 2 millones de niñas, niños y mujeres gestantes. Es importante destacar el esfuerzo sostenido para seguir garantizando los servicios básicos para la primera infancia desde el sector salud, y para lograr sostener y aumentar la cobertura de los servicios de educación inicial y la apuesta decidida por cualificar las condiciones del preescolar en los establecimientos educativos para garantizar allí educación inicial en el marco de la atención integral.

Así las cosas, y teniendo en cuenta el contexto de pandemia en el que vivimos el 2020, presentamos los logros relacionados con materialización de las atenciones para la primera infancia:

En lo relacionado con las **atenciones directamente relacionadas con la salud y la nutrición de las niñas y los niños en primera infancia** se lograron los siguientes avances en 2020:

Durante 2020 y en relación con el año anterior se presenta un cubrimiento de la población a través del aseguramiento en salud, que incluye grupos priorizados para ser cubiertos desde el régimen subsidiado a través de listado censal muestra lo siguiente:

**- Acompañamiento a la implementación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (RPMS):**

- Valoración del avance en la implementación de la RPMS, por actores (ET - EAPB). Acompañamiento a DTS para implementación articulada a la RIAMP y a lo establecido para primera infancia, infancia y adolescencia.
- Acompañamiento a implementación de estrategias para promover la nutrición infantil a través de intervenciones en Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia - IAMI (Instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS: implementan IAMI: 598 y 179



IPS certificadas como IAMI), Salas Amigas de la familia lactante (150 salas implementadas), Bancos de Leche humana (17.317 niños beneficiados).

- Se estableció mesa con EAPB de todo el país, en la cual se analizaron las situaciones que afectan a niñas y niños en primera infancia, los mecanismos para fortalecer los atributos de calidad de las atenciones con la Red Prestadora de Servicios de Salud y las estrategias para intensificar las atenciones establecidas en la Ruta Integral para la Promoción y Mantenimiento de la Salud.

**- Acompañamiento a la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal (RIAMP):** Se realizó gestión para atención en salud de mujeres gestantes migrantes: i) Definición de paquetes esenciales para atención humanitaria en Salud Sexual y Reproductiva -SSR; ii) Convenio Corea - Establecimiento de convenio para la atención ambulatoria de 1.500 gestantes en Bogotá, Cúcuta y Soledad; iii) Propuesta técnica y financiera para inversión de recursos UE - BID - Diseño y presentación del proyecto para la atención de la gestantes, por el cual se estima atender a 2.300 gestantes (control prenatal, laboratorios, atención del parto y anticoncepción).

**- Atención Integral en Salud de Recién Nacido:** En el marco de la pandemia y vinculado a las orientaciones definidas en el lineamiento provisional para la atención de gestantes, recién nacidos y mujeres en periodo de lactancia, se realizó en articulación con la Asociación Colombiana de Neonatología (ASCON) y la Fundación Canguro, la encuesta orientada a la verificación de condiciones de atención a Recién Nacido pretérmino y/o con Bajo peso al nacer en Unidades de Recién Nacidos y Programas Madre Canguro. Esta encuesta fue diligenciada por Unidades de Recién Nacidos (83 de 243 URN) así como los Programas de Atención Ambulatoria a Recién Nacidos con Bajo Peso al Nacer y/o pre término – Programas Madre Canguro Ambulatorio (56 de 56 PMCA). A partir de las cuales el MSPS emitió las siguientes recomendaciones las cuales fueron incluidas en boletín en conmemoración del día del prematuro (noviembre de 2020):

- Es urgente implementar lo establecido en los lineamientos de atención del recién nacido con bajo peso al nacer y/o pre término; así como los lineamientos provisionales para atención en salud de gestantes, recién nacidos y mujeres en periodo de lactancia en el marco de la pandemia por COVID-19 de tal manera que se garanticen las atenciones en salud y el acompañamiento a los cuidados del recién nacido con fortalecimiento a los padres y las familias.
- Debe realizarse un acompañamiento a los prestadores de servicios de salud para garantizar la apropiación de las guías y lineamientos, que implican no solo una disponibilidad de talento humano, tecnologías, medicamentos e insumos; sino también procesos de desarrollo de capacidades y en general una gestión de la atención centrada en los sujetos.
- Los tiempos de visita de los padres, así como los tiempos de entrenamiento en los cuidados al recién nacido deben garantizarse por parte de los prestadores, ya que este es un factor que actúa como protector de la salud y el desarrollo de las niñas y los niños, además de fortalecer la práctica de lactancia, el alojamiento conjunto, la posición canguro y el vínculo afectivo.

**- Gestión del programa Ampliado de Inmunizaciones:** En 2020, el Programa Ampliado de Inmunizaciones estableció un plan estratégico de intensificación de la vacunación en los meses de septiembre - diciembre 2020, con el objeto de intensificar las acciones de



vacunación para iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación en la población objeto del programa, y así reducir el acúmulo de susceptibles en el territorio nacional, impactando en el logro de las coberturas e involucrando a todos los actores del SGSSS y demás aliados estratégicos.

Las coberturas administrativas de vacunación para el 2020, fueron para niñas y niños menores de un año 88 % y para las niñas y niños de un año 91 %.

- Se fortaleció la respuesta al fenómeno migratorio procedente de Venezuela garantizando la vacunación de esta población. En 2020, se aplicaron 524.439 dosis de biológicos (64% aplicadas a niñas y niños menores de 6 años), que implicó una inversión cercana a los \$7.658 millones de pesos.
- En el marco del seguimiento de la trazabilidad de las condiciones de almacenamiento y transporte de las vacunas al interior del país, se están adquiriendo alrededor de 2.500 sensores de monitoreo (datalogger), que permitirán monitorear el 100% de los envíos que se realizan desde el Nivel nacional y los transportes a los 1.122 municipios de Colombia.
- Para el seguimiento a Plan de Intensificación se desarrolló: i) Reunión con Gobernadores, Alcaldes, Secretarías de Salud de orden Departamental, Distrital y municipal, Gerentes de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas y Privadas; ii) Acompañamiento de la OPS y las agremiaciones de EAPB y Cajas de compensación; iii) Articulación con actores aliados ICBF, DPS y bajo la vigilancia de la Superintendencia Nacional de Salud, la Procuraduría General de la Nación y el Defensor del Pueblo.
- Asistencia técnica y acompañamiento a DTS y EAPB; Jornadas nacionales de vacunación, seguimiento a las coberturas con EAPB, flexibilización del esquema de población menor de 1 año.

**- Gestión del Programa nacional de prevención manejo y control de la IRA/EDA:**

- Construcción, implementación y seguimiento al Plan de contingencia para responder ante la emergencia del COVID-19, que permite coordinar y organizar sectorial e intersectorialmente la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y respuesta frente al ingreso y propagación de SARS-Cov-2 y la ocurrencia de casos de COVID-19 en el país y su potencial pandémico.
- Gestión y entrenamiento de 34 equipos de cooperación (fondos USAID) para apoyar la prevención y atención de Infección Respiratoria Aguda en el marco de la pandemia por COVID-19, conformados por profesional de medicina y enfermería y auxiliar de enfermería; de manera adicional al Referente Territorial del Programa IRA/EDA-COVID-19.
- Procesos de cualificación a equipos de las líneas 192 de Minsalud, 141 de ICBF, ChatBot de Minsalud y Presidencia; así como la generación de documento orientador para agentes de dichas líneas de atención.
- Instrumentos de monitoreo y seguimiento: Listas de chequeo Salas ERA y unidades comunitarias, sobre adherencia de Guías de Práctica Clínica y plan de mejoramiento a mortalidades, lista de chequeo de adecuaciones socioculturales, matriz de seguimiento de las tres estrategias, entre otros.



- Desde el inicio de alerta por COVID-19 en Wuhan venimos desarrollando AT virtuales (a noviembre más de 70), realizadas a todas las ET, con seguimiento individual a los territorios para el despliegue de actividades bajo las 3 líneas del plan de contingencia.
- Desarrollo de acciones en el marco de las estrategias institucional, intersectorial y comunitaria: 1. Institucional: i) Curso virtual para Talento humano del Territorio; ii) Plan de capacitaciones virtuales dirigidas a todas las ESE para IRA, EDA, COVID-19 y atención a alteraciones prevalente en la primera infancia; iii) Acompañamiento técnico para implementación de salas ERA en IPS con mayor carga de IRA; iv) Mensajes en las ESE para usuarios y visitantes difundidos y visibles; v) Medición de indicadores sobre estrategia de lavado de manos. 2. Intersectorial: i) Socialización y acuerdos con DPS-Universidades; ii) Articulación de procesos de infancia con Distrito (Bolívar-Cartagena); iii) Teleorientación Secretaría de Salud y Universidad de Caldas; iv) Orientación técnica a ICBF (población infantil y adulto mayor); v) Capacitación a grupos de riesgo (Bomberos, Hogares geriátricos, JAL, Madres). 3. Comunitaria: i) Desarrollo de piezas comunicativas.
- Se caracterizaron 714 Salas ERA (de las cuales 540 son del sector público y 174 en el sector privado). Se tiene reporte de adecuaciones socioculturales en 22 entidades territoriales.

**- Atención integral en salud a las violencias que afectan a niñas y niños:** Se logró fortalecer la capacidad para que las IPS del territorio que implementen protocolos de atención a víctimas: i) Curso SENA para profesionales de IPS en Protocolo de Atención integral en salud a víctimas de violencia sexual; ii) Asistencia Técnica a DTS, IPS y EAPB en Protocolos de atención integral en salud a víctimas de violencia sexual, víctimas de ataques con agentes químicos y mutilación genital femenina; y iii) Actualización del Protocolo de atención integral a Víctimas de Violencias Sexual (Res. 459 de 2012), con inclusión del enfoque étnico. En proceso de ajuste para consulta pública.

**- Plan de Trabajo Contra la Desnutrición Ni1+:** En los territorios priorizados<sup>13</sup>, diseñado y puesto en marcha desde el trabajo articulado en la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), y bajo el liderazgo del ICBF, el MSPS y el INS; proceso que ha venido sumando actores institucionales, como Prosperidad Social, MEN, Viceministerio de Aguas y la Superintendencia de Salud; así como actores del sector privado como Mapfre, la Fundación Éxito y, desde la cooperación internacional, a UNICEF. Con el *Plan Ni1+*, en 2019 se alcanzó la reducción del 5,2% en las notificaciones de muertes de niñas y niños menores de 5 años por y asociadas a desnutrición; y, según el reporte preliminar para el 2020, se cuantifica una reducción aproximada del 39% en dichas notificaciones, a pesar de la pandemia por COVID-19.

Desde el plan Ni1+ se logró fortalecer la identificación de niños y niñas con desnutrición aguda con acciones efectivas en la búsqueda activa de niños y niñas en riesgo, que están por fuera del radar institucional a través de 11 mesas intersectoriales creadas para

<sup>13</sup> En 2019 inició en 7 departamentos (Cesar, Chocó, Guainía, La Guajira, Norte de Santander, Risaralda y Vichada); en octubre 2019 se amplió a 11 territorios (inclusión de Arauca, Magdalena, Meta y Nariño); y, finalizando 2020 se priorizaron, además, Bolívar, Atlántico y Valle del Cauca, para un total de 14 departamentos. La priorización departamental del Plan Ni1+, se da en los territorios que presentan mayor número de muertes por o asociadas a desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años.



gestionar la atención de niños y niñas con desnutrición aguda y 13 centros de Recuperación Nutricional- CRN y 20 Unidades Móviles (La Guajira y Nariño). Se ha consolidado además un acuerdo de transferencia de información entre Sivigila y Cuéntame.

**- Salud en los Primeros Mil Días de Vida:** El Plan de Acción de Salud Primeros Mil Días, se enmarca en la atención integral en salud materna infantil. Se dirige a los actores del sector salud y actores comunitarios para fortalecer la atención integral en salud a la primera infancia en zona rural y rural dispersa; gestionar las atenciones definidas en las RIAs, lo que incluye valoración integral en salud a la primera infancia en los municipios priorizados; así como fortalecer, articular y complementar la oferta nacional y territorial de atención integral dirigida a mujeres gestantes, niñas y niños de la primera infancia. Como resultados de este proceso se pueden reseñar los siguientes:

- 13.903 niñas y niños se afiliaron al SGSSS, lo que representó un aumento en la cobertura del 17%.
- 8.900 niñas y niños completaron el esquema de vacunación para su edad, 8% más con respecto a la línea base
- Se logró que 21.000 niñas y niños accedieran a la valoración del desarrollo y del estado nutricional.

**- Entrega de insumos para fortalecer la atención en salud de niñas y niños:** Entrega de 27.999 cajas de micronutrientes y 7.000 frascos de albendazol para beneficiar a 7.000 niñas y niños de 6 a 23 meses; así mismo 36.445 sobres de FTLC para el beneficio de 405 niños de 6 meses a 5 años con desnutrición aguda moderada y severa.

**- Implementación de 27 UAIC (unidades de atención integral en salud comunitarias):** Estrategia que permite el abordaje comunitario inicial y el reconocimiento de signos de alarma en casos de alteraciones como Enfermedad Diarreica Aguda o Infección Respiratoria Aguda; a través de la entrega de insumos y el seguimiento a la operación de las UAIC.

**- Proyecto Interagencial para la reducción de mortalidad materna y neonatal en comunidades indígenas La Guajira, Cesar y Chocó (OPS – UNICEF – UNFPA):** Este proyecto contiene varios ejes temáticos a través de los cuales se logró en 2020 implementar campañas de información y procesos de capacitación relacionados con mensajes claves para los primeros mil días de vida, centrados en la identificación de señales de alarma en el embarazo y después del parto, en signos de violencia y depresión, señales de peligro en los niños y en desnutrición y cómo realizar la práctica de la lactancia materna en tiempos de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19.

Adicionalmente, se fortaleció la vigilancia epidemiológica a través de la Construcción y socialización en las direcciones territoriales de salud de La Guajira, Cesar y Chocó de una herramienta para la vigilancia comunitaria para identificar alertas tempranas y eventos de interés en los primeros 1.000 días de vida e instrumentos para la operación territorial (caracterización territorial, identificación de riesgos, notificación, mapa de red de vigilancia y la definición de eventos y riesgos detectables por la comunidad). Se fortalecieron las prácticas para prevención y control de infecciones a través de la entrega de dotaciones, y se promovieron espacios de diálogo intercultural sobre el cuidado de la salud materno - infantil.



- **Proyecto mamás de la frontera (Putumayo – Amazonas):** Se avanzó en la implementación de la RIAMP en zonas rurales dispersas y con comunidades indígenas, retomando los avances diseñados en el Programa Mamás del Río (Perú) y avanzando en la cualificación del talento humano en salud en Atención Integral del Recién Nacido y en el fortalecimiento de capacidades de agentes comunitarios en salud de comunidades priorizadas. Se definieron de acciones incluidas en el proyecto en territorios priorizados (comunidades Puerto Leguizamo – Putumayo y San Rafael – Amazonas).

- **Articulación con ICBF:** En lo relacionado con las atenciones relacionadas con la salud que se enmarcan en los procesos de implementación de las RPMS y RIAMP:

- Articulación en el marco de la mesa de entornos saludables para orientar en relación con vivienda saludable en modalidad prestación de servicio comunitario.
- Elaboración de documento para abordar las violencias contra niñas, niños y adolescentes: construcción cartilla sobre prevención de las violencias en la primera infancia, con apoyo de la CPNA y el ICBF, documento informativo para cuidadores y cuidadoras.
- Articulación con el ICBF para acompañamiento en tiempos de pandemia a agentes de las líneas de atención, quienes fueron capacitados para orientar pautas de prevención, manejo en casa y signos de alarma de la IRA. Se atendieron más de 20.000 padres, madres y cuidadores consultantes por sintomatología respiratoria en población de niñas y niños menores de 5 años.

En lo relacionado con las atenciones directamente relacionadas con la **recreación y el acceso a la cultura** de las niñas y los niños en primera infancia se lograron los siguientes avances en 2020:

- **Salas de Lectura y Colección Especializada de Literatura para Primera Infancia:** El proyecto liderado por el Ministerio de Cultura, que forma parte de la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia, consistió en conformar e implementar salas de lectura como espacios culturales en los que los niños de 0 a 5 años pueden acceder, en compañía de sus familias, a una colección especializada de libros y a actividades de promoción de lectura, juego y arte, como oportunidades para potenciar su desarrollo integral.

En torno a lo anterior, se adelantaron las siguientes acciones:

- Implementación de 170 Salas de lectura itinerantes y 22 salas de lectura fijas.
- Cada Sala cuenta con 65 títulos de la colección especializada de literatura para primera infancia: libros con textos de tradición oral, libro álbum, poesía, cuentos y libros informativos y mobiliario.
- Conformación de 1.620 colecciones especializadas de literatura (1590 contratadas y 30 aporte adicional del operador).
- Entrega de colecciones de libros en Unidades de Servicio de primera infancia e instituciones de protección del ICBF, Instituciones Educativas, Bibliotecas Públicas urbanas y rurales, Centros regionales de atención a víctimas, Instituciones de atención a niñez migrante y los AETCR.



Con la ejecución de estas acciones se logró llegar a 43.121 niñas, niños y familias en la ruralidad, que acceden a los servicios y programas de distintas entidades como se relaciona a continuación:

**Tabla 4. Niñas y niños atendidos por entidad por el Ministerio de Cultura**

Entidad	Número de Niñas y Niños
ICBF – Dirección de Primera Infancia	33.906
ICBF – Dirección de Protección	741
Ministerio de Educación Nacional	7.247
UNICEF – Unidades de Atención a Niñez Migrante y Refugiada	1.227
<b>Total</b>	<b>43.121</b>

Fuente: Ministerio de Cultura.

Debido a la emergencia sanitaria, fue preciso ajustar la estrategia de promoción de lectura presencial, en la que los promotores se desplazarían a las veredas de los municipios a su cargo para trabajar con los multiplicadores y las familias en los espacios acordados para instalar las salas de lectura.

Como alternativa se propuso una estrategia de promoción de lectura no presencial que se adelantó a través de las siguientes acciones:

- Llegada a los territorios con contenidos pedagógicos en formatos digitales e impresos.
- Promoción de lectura mediante llamadas telefónicas, WhatsApp y reuniones virtuales para los multiplicadores y familias
- Circulación de contenidos a través de medios de comunicación como emisoras locales.
- Diseño e implementación de un piloto para sensibilización de 2.250 familias rurales, sobre la promoción de lectura y lenguajes artísticos desde la primera infancia. A estas familias se les entregó un paquete con materiales que orientan actividades para realizar con sus hijos en el hogar. El paquete contenía: una (1) Cartilla de actividades de lectura y arte para desarrollar con los niños en casa; dos títulos de la serie *Leer es mi cuento*; una USB con los programas radiales (podcast) sobre promoción de lectura, los contenidos offline de Maguaré y un Mp3 para su reproducción.
- Acompañamiento virtual y telefónico a multiplicadores entre los que se distribuyeron 3.200 paquetes con materiales pedagógicos para realizar actividades con niños y familias. Entre estos materiales se creó una (1) Guía de actividades de promoción de lectura, construida por los mismos promotores.

A fin de extender el alcance de la promoción de lectura no presencial y recoger las voces de los participantes en los municipios, se produjeron, además, las siguientes piezas:



- 5 podcast o programas de radio con contenidos sobre literatura oral (arrullos, canciones, juegos de palabras, adivinanzas), lectura de cuentos de la colección a entregar y recomendaciones pedagógicas sobre cómo despertar el gusto por la lectura entre los niños de primera infancia.

Estos se difundieron a través de RTVC: *Relatos y Regazos, lecturas y sonidos que ven más allá*. Disponible en: <https://www.radionacional.co/podcasts/g-aliados>.

- 5 podcast con testimonios de familias indígenas que compartieron, en lengua y castellano, historias y arrullos de sus comunidades y también costumbres alrededor de la gestación, el parto y la crianza de los niños.
- 12 film-minutos con testimonios de promotores de lectura, con el objetivo de compartir la incidencia del proyecto en su experiencia personal y profesional.
- Una galería virtual con relatos de vida y testimonios sobre lectura, de niños, familias y agentes multiplicadores.
- Un catálogo de la Colección Especializada de Literatura para Primera Infancia.

Es importante destacar que este conjunto de materiales se integrará al portal MaguaRED para robustecer las herramientas de trabajo que allí se ofrecen a los diferentes mediadores que trabajan con primera infancia.

**- Estrategia Digital de Cultura y Primera Infancia:** La Estrategia Digital de Cultura y Primera Infancia surge en el año 2013 por una iniciativa del Ministerio de Cultura, como respuesta a la necesidad de acceso, participación y disfrute de bienes y servicios culturales, dirigidos a los niños menores de seis años, a sus padres, familiares, agentes educativos y cuidadores en el entorno digital.

Esta iniciativa se compone de las plataformas Maguaré y MaguaRED, un Canal YouTube y redes sociales de Facebook, Instagram y Twitter, que se despliegan de manera articulada en función de una misma estrategia.

Durante el año 2020, los portales de la Estrategia Digital de Cultura y Primera Infancia, Maguaré y MaguaRED, presentaron los siguientes logros:

- Los portales web Maguaré y MaguaRED acompañaron a las niñas y los niños en casa: A partir del mes de marzo del año 2020, cuando en el país se decretó emergencia sanitaria y los colegios iniciaron clases virtuales, el número de usuarios de los portales web Maguaré y MaguaRED se incrementó en un 100%:
- Las niñas y niños de Primera Infancia de Colombia disfrutaron de estos contenidos en casa y muchos de estos fueron usados durante las clases virtuales. En las tablas incluidas en el Anexo se relaciona el reporte de visitas de Maguaré del 2020 (Ver: Tabla 5 del Anexo).
- Por otro lado, MaguaRED reportó también crecimiento (Ver Tabla 6 del Anexo).
- Presencia en otros países: Los portales de Maguaré y MaguaRED también son disfrutados por niñas, niños, sus familias y maestros alrededor del mundo. En la tabla incluida en el Anexo se relaciona el reporte de usuarios y visitas en Colombia y en otros países de los dos portales web del 1 de enero al 30 de noviembre del año 2020 (Ver tabla 7 y 8 del Anexo).



- **Estreno de nuevos contenidos en Maguaré:** Con el fin de fortalecer la oferta de contenidos de calidad en Maguaré, en el año 2020 se estrenaron 57 títulos de contenidos regionales y de talentosos artistas de Colombia. Estos son:

- 5 canciones del grupo de rock para niños *'Tu Rockcito'*, entre ellos se destaca la canción *'Despeinados'*. Disponible en: <https://maguare.gov.co/despeinados/>.
- 10 canciones pertenecientes al álbum *'Viva la Música'* del Colegio de la Música de Medellín, quienes con este álbum fueron nominados al Grammy Latino en la categoría mejor producción infantil. De este álbum se destaca la canción *'Viva la música'*. Disponible en: <https://maguare.gov.co/viva-la-fiesta/>.
- 10 canciones del artista Freddy Henríquez, pertenecientes a la colección *'Canto y juego a ritmo de tambora'*.
- 6 canciones de Katherine Romero del álbum *'Criollito'*.
- 16 canciones de Nico Rojas del álbum *'Canciones para niños que se lo han pensado seriamente'*.
- 10 canciones del álbum *'El jardín de los sueños'* de la artista Sandra Sánchez.

Por su parte, **el Ministerio del Deporte**, desde la Estrategia Nacional de Recreación para la Primera Infancia a través de su programa de atención en recreación Mandalavida, propició experiencias lúdicas donde se promueve el derecho al juego y la recreación, así como la creación de vínculos afectivos seguros que se transforman en la interacción de los niños y las niñas con diversos elementos y personas. El programa realizó procesos de atención en recreación a la primera infancia a 14 departamentos<sup>14</sup> y 43 municipios.

En lo relacionado con las **atenciones directamente relacionadas con la educación inicial de las niñas y los niños en primera infancia** se lograron los siguientes avances en 2020:

En la vigencia 2020, dada la emergencia sanitaria por el COVID-19, las acciones se encaminaron a dar repuestas que permitieron llegar a las niñas y los niños, y sus familias con flexibilidad y pertinencia, entre estas se destacan varias estrategias de atención a distancia: Mis Manos de Enseñan (ICBF), los Pilotos de Apertura Presencial Excepcional (PAPE - ICBF), y Aprender en Casa (MEN).

El ICBF, a través de la Estrategia *Mis Manos te enseñan*, se garantizó en 2020 la educación inicial de las niñas y los niños atendidos en el marco de las medidas para la mitigación del riesgo de contagio por COVID-19, esta estrategia incluyó la puesta en marcha de siguientes estrategias de atención remota:

---

<sup>14</sup> Arauca (Arcaiquita, Fortul, Aravena y Tame), Bolívar (Carmen de Bolívar, El Guamo, san Jacinto, San Juan de Nepomuceno y Zambrano), Cauca (Guapi, Morales, Patía, Piendamó y Santander de Quilichao), César (La Paz, Manaure, San Diego y Valledupar), Choco (Litoral de San Juan y Medio San Juan), Guaviare (Calamar), Guajira (San Juan del Cesar), Magdalena (Fundación), Nariño (Barbacoas, Cumbitara, El Charco, El Rosario, La Tola, Leiva, Mosquera, Olaya Herrera, Policarpa, Roberto Payan y Santa Bárbara), Putumayo (Mocóa, Orito, Puerto Asís, Valle del Guamuez y Villa Garzón), Sucre (Palmito) y Valle del Cauca (Buenaventura, Florida y Pradera)



**- Experiencias de cuidado y crianza en el hogar y acompañamiento psicosocial:**

Basada en la implementación de las prácticas de cuidado y crianza en el hogar, movilizadas y orientadas por parte del talento humano de las Entidades Administradoras del Servicio (EAS), con las familias de niñas, niños y mujeres gestantes atendidas en los servicios de primera infancia del ICBF. Abordó catorce (14) prácticas para orientar a las familias para cualificar las interrelaciones de cuidado sensible con sus niñas y niños con el fin de potenciar el desarrollo integral. Las primeras nueve (9) prácticas están relacionadas con: el cuidado, la salud, la higiene, la prevención de accidentes y la promoción de hábitos alimentarios adecuados. Las otras cinco (5), están dirigidas a potenciar el desarrollo infantil, ya que están directamente relacionadas con el sentido de la educación inicial (Estas prácticas fueron retomadas del proceso de rediseño de la modalidad Desarrollo infantil en Medio Familiar para la ruralidad dispersa).

En toda la estrategia, el eje de articulación el acompañamiento permanente a las familias y las niñas y los niños, a través de los medios y recursos disponibles, de acuerdo con las medidas de aislamiento selectivo definidas por el Gobierno Nacional como el contacto remoto, en su mayoría por llamadas telefónicas (en promedio 6 al mes), con las familias de las niñas y los niños que participan de los servicios de educación inicial. Para los casos en que el contacto telefónico con las familias no fue posible, se hizo apoyo mediante los medios de comunicación alternativos y comunitarios.

Por otra parte, en el marco de esta estrategia de atención, para los casos en que las niñas y los niños tuvieran diagnóstico de desnutrición aguda moderada o severa, se realizó un acompañamiento telefónico particular por parte del nutricionista cada quince (15) días para el seguimiento al estado de salud de la niña o el niño. El seguimiento al estado de salud de los usuarios que no fueron identificados con desnutrición aguda moderada o severa, se realizó a través de los acompañamientos telefónicos pedagógicos.

**- Entrega de Ración Para Preparar (RPP) y Kit Pedagógico:** La estrategia de entrega de alimentos buscó promover las condiciones indispensables para el disfrute del nivel más alto de salud y nutrición de la primera infancia, promoviendo el acceso y consumo de alimentos en cantidad, calidad e inocuidad, para lo cual, se entrega a las mujeres gestantes, niñas y niños una Ración Para Preparar (RPP).

En este sentido, las modalidades de primera infancia y cada uno de los servicios que hacen parte de ellas, incluye dentro de las acciones del componente de salud y nutrición la entrega de RPP, de acuerdo con la actual forma de operación, disponibilidad de alimentos en los territorios y el talento humano disponible. Estas raciones cumplen las especificaciones técnicas en cuanto a las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes (RIEN) para la población colombiana y las Guías Alimentarias para la Población Colombiana (GABA).

Además, se entregaron Kits pedagógicos con elementos para que las niñas y los niños disfruten aprendan, exploren y se relacionen con el mundo para comprenderlo y construirlo.

- Seguimiento a las atenciones: Dada la situación de cuarentena y las adecuaciones de los servicios, se establecieron algunas condiciones transitorias para el seguimiento a las atenciones priorizadas, así:



- a. Familias y cuidadores en procesos de formación en cuidado y crianza: Para el cumplimiento de esta atención, se debía realizar el cargue en el Sistema de Información CUÉNTAME seleccionando el tema cuidado y crianza, siempre y cuando se hubiera hecho contacto efectivo con las familias, en por lo menos tres (3) llamadas al mes (o por medio de los medios alternativos ya referenciados) para todos los servicios, incluyendo el taller de formación y acompañamiento a familias.
- b. Valoración y seguimiento nutricional: Teniendo en cuenta que por las medidas de mitigación por causa del COVID-19, específicamente la de aislamiento preventivo que se dio durante los meses anteriores, y ahora, el aislamiento selectivo, la toma de medidas antropométricas fue suspendida. Sin embargo, desde la Dirección de Primera Infancia se han dado las orientaciones para que las EAS cumplan con el seguimiento al estado de salud de las niñas y los niños de los servicios de atención a la primera infancia, como se describió anteriormente, y de acuerdo con las orientaciones del Componente de Salud y Nutrición señaladas en el anexo para la prestación de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF, ante la declaración de emergencia sanitaria establecida por el Gobierno Nacional de Colombia por causa del COVID-19 (versión 2).

Además de la información referente a la entrega de RPP, Kit pedagógico, cartillas y acompañamientos a las familias, mujeres gestantes, niñas y niños, el Sistema Plan de Emergencia Sanitaria del ICBF (SPES), permite tener información actualizada del estado de otras variables informadas por familias y cuidadores, que permite ampliar la comprensión sobre el estado de las atenciones y tomar acciones al respecto, entre otras las siguientes: acceso a agua y alimentos, estado de salud reportado por los hogares, presuntos hechos de violencia, alertas emocionales y socioeconómicas, hábitos alimentarios, sedentarismo y vacunación.

A partir de la experiencia de *Mis Manos te Enseñan* y ante la necesidad de avanzar con la reapertura progresiva de los servicios presenciales, el ICBF adelantó los **Pilotos de Apertura Presencial Excepcional (PAPE)**.

Los PAPE corresponden a la forma de atención presencial bajo el esquema de alternancia que se llevó a cabo en la vigencia 2020 en 11 UDS/UCA de los servicios de educación inicial del ICBF, en las modalidades de atención institucional, comunitaria, familiar, propia e intercultural. Los PAPE buscaban conocer y evaluar los modelos propios de alternancia, construir confianza con las familias, talento humano y la comunidad, y generar evidencia para la toma de decisiones centradas en el bienestar de las niñas y los niños para el retorno gradual, progresivo y seguro a la atención presencial en vigencia 2021.

Los PAPE como propuesta de presencialidad bajo el esquema de alternancia, estuvieron basados en la construcción de confianza para un regreso seguro a la presencialidad a la educación inicial. Para esto se trabajó en la corresponsabilidad y cuidado colectivo en dos vías, desde las familias hacia el servicio, involucrando desde temprano a padres y cuidadores en las medidas de cuidado y bioseguridad y desde el servicio hacia las familias, propiciando ambientes seguros, saludables, flexibles y amables para las niñas y los niños durante el servicio presencial.



Los siguientes son los principios que orientan la implementación de los PAPE y deben ser aplicados por todos los actores involucrados para la prestación de los servicios de educación inicial bajo el esquema de alternancia:

- **Voluntario:** Los PAPE partieron del interés y la necesidad de los actores interesados, familias, comunidad, talento humano y EAS de volver a la presencialidad bajo el esquema de alternancia, de esta forma surgió de la voluntad expresa de cada uno de ellos desde un ejercicio informado y consciente.
- **Territorializado:** Es el análisis del comportamiento de la pandemia en cada contexto del territorio nacional el que determinó la posibilidad de operar con presencialidad bajo el esquema de alternancia. A partir del monitoreo de reportes y datos del Ministerio de Salud y Protección Social, así como las decisiones tomadas por parte de las autoridades locales (para el caso de atención en comunidades de grupos étnicos, en articulación con las autoridades municipales y tradicionales), son las que delimitaron las zonas en las cuales resultó viable implementar los PAPE y definieron las acciones de identificación, reducción, respuesta y recuperación de los riesgos.
- **Orientado a construir confianza:** Esto implicó un compromiso de todos los actores con el cuidado colectivo, respondiendo a la dinámica: “*Yo te cuido-tú me cuidas*”, entendiendo que el accionar individual repercute en el colectivo, y que, por lo tanto, se realizó un trabajo coordinado dónde cada uno actuó en procura del bien común, bajo el sentido de corresponsabilidad y cuidado mutuo.
- **Selectivo:** De acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación, las personas, niñas y niños que se encontraban excluidos del modelo de alternancia no hicieron parte de los PAPE. Asimismo, cada UDS/UCA evaluó sus características propias y particulares que determinaron sus fortalezas y sus aspectos a mejorar, con el fin de prepararse para la apertura del servicio de forma presencial bajo el esquema de alternancia.
- **Multimodal:** Según las particularidades de la UDS/UCA, se optó por alguno de los modelos de alternancia propuestos en el documento de orientaciones, como también se evidenciaron nuevas propuestas de modelos respondiendo a las necesidades de usuarios y sus familias.
- **Evaluado:** Dado que la implementación de los pilotos se desarrolló en condiciones epidemiológicas no convencionales, se realizó un monitoreo y evaluación de forma continua, contando con el acompañamiento y seguimiento permanente del ICBF y las Entidades Territoriales de forma intersectorial, buscando que cada acción se realizará de manera concertada e informada con las instituciones y sectores involucrados.
- **Gradual y flexible:** Las aperturas de los PAPE bajo el esquema de alternancia, se realizó de forma paulatina, en la medida que se llevaba a cabo la revisión de las condiciones necesarias por cada UDS/UCA, de igual forma cómo es un proceso en permanente monitoreo de acuerdo con la presencia de casos sospechosos o confirmados por COVID-19, se llevó a cabo el cierre de la presencialidad a grupos específicos o a la unidad completa.
- **Intercultural:** Tiene como propósito fundamental, el diálogo equitativo entre culturas, lo que implica que estas, en medio de sus particularidades, encontraron formas de relacionamiento y encuentro que les permitiera continuar su existencia sin dañarse mutuamente. La interculturalidad supone el reconocimiento y valoración desde adentro de cada cultura como condición para reconocer y valorar al otro. Implica por esto el diálogo y la escucha permanente entre miembros de distintas culturas, no se trata de escuchar y luego definir de manera unilateral las formas en



que se desarrollará un proyecto o programa, sino de procesos de negociación. En este sentido, la interculturalidad se entrelazó con la construcción de confianza y la participación.

El desarrollo de los PAPE, estuvo organizado en cinco (5) etapas, las cuales iniciaron con la verificación de condiciones requeridas para definir las Entidades Administradoras del Servicio (EAS)<sup>15</sup>, Unidades de Servicio (UDS) o Unidades Comunitarias de Atención (UCA) que participaron en este pilotaje, continuó con el alistamiento, la implementación, el seguimiento y monitoreo, finalizando con un balance donde se resaltaron los principales resultados y conclusiones del ejercicio realizado.

La presencialidad bajo el esquema de alternancia no incluyó a niñas y niños de 0 a 2 años, acatando las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para esta franja poblacional.

También se excluyeron las niñas y niños mayores de dos (2) años y mujeres gestantes que tuvieran comorbilidades de base que implicaran alto riesgo de infección respiratoria aguda (IRA) y COVID-19, tales como: cardiopatías incluyendo cardiopatías congénitas no corregidas, hipertensión arterial, neumopatías crónicas desde asma no controlada y/o asma grave, Enfermedad Pulmonar Crónica (EPOC), fibrosis quística, enfermedad hepática aguda o crónica sintomática, anemia de células falciformes, inmunodeficiencias primarias y secundarias incluido VIH, cáncer, uso prolongado de esteroides, inmunosupresores o quimioterapia, insuficiencia renal y condiciones metabólicas como diabetes, desnutrición entre otros.

Las niñas y los niños mayores de dos (2) años, así como las mujeres gestantes que participaron del PAPE, debieron cumplir además con las siguientes condiciones:

- El uso permanente de tapabocas, por tanto, en el hogar la familia promovió con las niñas y niños su importancia y el uso adecuado.
- La niña, el niño o la mujer gestante no podía presentar síntomas asociados a sospecha de COVID-19 (fiebre alta, tos, secreciones nasales y malestar general).
- La niña, el niño o la mujer gestante no podía vivir o estar al cuidado en contra jornada de una persona mayor de 60 años o con alguna comorbilidad de las expuestas al inicio de este apartado.
- Todas las niñas y los niños debían cumplir con el esquema de vacunación actualizado de acuerdo con su edad.
- Respecto a las mujeres gestantes, la condición en sí de gestación no necesariamente representa mayor grado de riesgo de contagio, son las condiciones particulares de su proceso gestacional que determinan la viabilidad o no de la presencialidad en los servicios, por tanto, fue potestad del médico que acompaña su gestación quien lo determinó.
- En caso de que una persona donde habite (vivienda) el usuario presentara síntomas asociados a COVID-19 o fuera diagnosticado como positivo para COVID-19, debía informar inmediatamente al agente educativo, y se suspendía su atención presencial. De igual manera, se aplicó esta medida en caso de que en el círculo inmediato laboral de las familias presentara estos casos, y se procedía a evaluar si alguno de los asistentes incluidos niñas, niños y talento humano presentaban síntomas o no.

<sup>15</sup> Nota importante: Las Entidades Administradoras del Servicio que desarrollarán los PAPE, son aquellas que ya se encontraban contratadas y estaban operando los servicios de atención, quienes analizarán su participación según los requisitos para el desarrollo del piloto y definieron en cual UDS/UCA que operaban se podía realizar el ejercicio.



- De aquellas familias que manifestaron querer volver a la presencialidad, se priorizó la atención para aquellas que no contaban con una red de apoyo segura donde dejar el cuidado de las niñas y los niños, mientras debían salir a cumplir diferentes labores diarias, estas incluyeron mujeres cabeza de familia y familias monoparentales en general.

Los PAPE fueron implementados desde el mes de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2020, en nueve (9) Unidades de Servicio y dos (2) Unidades Comunitarias de Atención en los departamentos de: Atlántico, Bolívar, Antioquia, Valle del Cauca, Guaviare y Nariño. Los resultados fueron positivos y dieron importantes aprendizajes para seguir reabriendo. No se reportaron eventos de contagio masivo gracias a la efectividad en el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y la activación inmediata de protocolos ante casos sospechosos o confirmados para COVID-19.

Así mismo, se encontraron sentimientos positivos frente al retorno: 86% en familias, 88% en talento humano y 88% en niñas y niños. De igual forma, se aumentó la confianza y en consecuencia las familias solicitan más días de atención y aumento la demanda de familias para la atención presencial. El talento humano resaltó la capacidad de niñas y niños para adaptarse a la situación y apropiar los protocolos, el uso del tapabocas, el manejo de las rutinas y el respeto por el distanciamiento. Además, se impulsó el desarrollo de innovaciones pedagógicas que favorecieron espacios de exploración y juego en línea con las medidas de bioseguridad.

Finalmente, se destaca que desde el ICBF se han realizado una serie de **acciones para mejorar las condiciones de pertinencia de los servicios para primera infancia:**

- *Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (DIER):* Se emitieron las orientaciones para la adopción de medidas de prevención, manejo y contención ante el COVID -19 para las dos unidades del servicio de Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión del ICBF, que siguen funcionando en Jamundí y Bucaramanga. En el caso de las demás unidades, las niñas y niños fueron entregados a su Red de apoyo, previa verificación de derechos realizada por los equipos de las defensorías de familia. También, se han realizado entregas de Raciones Para Preparar-RPP en casa y seguimiento telefónico por parte del talento humano de la UDS. Todo lo descrito se ha logrado en coordinación entre el ICBF y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC-, la Unidad de servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC.

- “Adaptación de los servicios a partir de la identificación de brechas de atención a la niñez migrante frente a estándares internacionales”, con niñez migrante y comunidades de acogida en los territorios de Cali – Riohacha – Arauca, logrando en 2020 la identificación de brechas a partir de necesidades, de igual forma se elaboraron las recomendaciones para ajustes razonables Centro de Desarrollo Infantil (CDI).

- Formulación de la iniciativa “Mejorando el conocimiento para promover la integración de políticas regionales sobre migración internacional”, entre el BID, Sesame Workshop y el ICBF, cuyo objetivo es facilitar el acceso a contenido educativo de alta calidad y apropiado para la edad, incluidos materiales de prevención de la COVID-19 para niñas, niños y cuidadores migrantes en ciudades fronterizas con la niñez migrante y comunidades de acogida de: Atlántico, La Guajira y Norte de Santander. El proyecto fue aprobado para financiación por parte del Gobierno de Finlandia.



- “Campaña comunicativa prevención de la Xenofobia”, que busca desarrollar cartillas, videos, piezas de integración, fotos Gregg Segal (fotógrafo de Estados Unidos especialista en retratar el comportamiento humano), para todo el territorio nacional y cuyos avances son el desarrollo del proyecto, selección y curaduría a las piezas comunicativas.
- “Asistencia técnica en género y diversidad sexual”, que pretende fortalecer las capacidades de los colaboradores y operadores de los servicios del ICBF en el enfoque de género, con el fin de contribuir a la prevención de violencias y a la discriminación por estereotipos basados en género, con talento humano de 33 regionales, se logró en 2020 fortalecer las capacidades técnicas y metodológicas de colaboradores y operadores de los servicios del ICBF en los conceptos clave del enfoque de género, de derechos, marcos normativo y conceptual, violencias, su impacto y como prevenirlas, estereotipos y masculinidades.
- “Lineamientos orientadores para la transversalización del enfoque de género en las modalidades del ICBF de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de la Política De Cero a Siempre en la República de Colombia”, que busca orientar al talento humano y el personal de las EAS en la transversalización del enfoque de género en las modalidades de educación inicial del ICBF abordando la violencia de género en la primera infancia, familia y comunidad y el empoderamiento de niñas y mujeres, logró en 2020 el diseño del documento de los Lineamientos Orientadores construido y se está en fase de alistamiento para iniciar la asistencia técnica.
- En cuando discapacidad, la iniciativa “Encuentros Macrorregionales de asistencia técnica sobre atención a niñas y niños con discapacidad en los servicios de primera infancia del ICBF”, convocó a personal de 4 macrorregiones del país, se logró instalar herramientas para promover acciones de visibilización y reconocimiento de las niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad, además de la socialización de manuales operativos y anexos para la prestación de los servicios de atención a la Primera infancia que incorporan de forma comprensible, suficiente y pertinente, el enfoque de ajustes razonables, tipos de apoyo y acciones afirmativas para promover la inclusión de niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad.

En este mismo sentido, la estrategia de “TIPS mensuales para promover la inclusión de niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad”, que pretende por un lado responder a la coyuntura de la declaratoria de emergencia y continuar promoviendo estrategias de concientización para promover procesos de inclusión de niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad, y por otro lado, aprovechar el desarrollo de contenidos mediáticos, para llegar cada vez a más talento humano de las EAS y así favorecer narrativas incluyentes en 33 regionales, en 2020 se logró el diseño e implementación de recursos y contenidos incluyentes en el marco del desarrollo de la estrategia *Mis Manos te Enseñan*, socializar contenidos digitales para promover acciones de visibilización y reconocimiento de las niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad y contenidos clave de promoción de acciones para la inclusión en manos del talento humanos de las EAS.

La iniciativa “Comunidades de aprendizaje en discapacidad”, que se adelantó en los cuatro espacios de Comunidades de aprendizaje que abarcaron talento humano de las EAS y las UDS a las 33 regionales y sus respectivos Centros Zonales, logró un proceso de asistencia



masiva de talento humano de las EAS, donde se expusieron y conversaron aspectos claves de la educación inclusiva.

De igual manera, desde el sector educativo y bajo el liderazgo del **Ministerio de Educación Nacional**, se realizaron ingentes esfuerzos por mantener la atención de las niñas y los niños que se encontraban en el grado transición, lo cual formó parte de todo el ordenamiento del Sector Educativo para responder a la emergencia y cuarentena por COVID-19. Por tratarse de población en primera infancia, 2020 fue un año de trabajo coordinado entre el ICBF y el MEN, en tanto los lineamientos emitidos fueron construidos entre las dos entidades bajo la línea técnica del Ministerio de Salud. Así las cosas, para lo relacionado con el servicio educativo en el nivel de preescolar y justo cuando el MEN venía avanzando en la transformación de los servicios educativos para garantizar la atención integral para las niñas y niños en el preescolar, la situación de cuarentena agregó un grado de complejidad a este reto, para lo cual el MEN avanzó con:

- **Transformación de los servicios educativos en el marco de la atención integral:** El MEN tiene como apuesta la transformación de los servicios educativos, en el marco de la atención integral, conforme con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, en ese sentido, específicamente en educación inicial y preescolar las líneas de acción promueven la atención integral y establecen que la misma se lleva a cabo en el entorno educativo cuando las niñas y los niños:

- Participan en ambientes pedagógicos que potencian su desarrollo y aprendizaje, que promueven su autonomía, participación, interacciones con una diversidad de materiales y colecciones de libros.
- Son acompañados por maestras cálidas, sensibles y acogedoras, que desarrollan prácticas pedagógicas pertinentes.
- Disfrutan de una alimentación que cumple con el requerimiento nutricional de acuerdo con sus características de desarrollo y el tiempo de atención.
- Viven Experiencias basadas en el juego, la literatura, la exploración del medio y expresiones artísticas.
- Se vinculan a sus familias y comunidades en los procesos educativos para fortalecer las prácticas de cuidado y crianza.
- Cuentan con seguimiento y valoración de su proceso, desarrollo y aprendizaje.

Para avanzar en la implementación del enfoque integral en el sector educativo, avanzó con la transformación de la oferta de la educación preescolar del país para incorporar los principios y fundamentos de la educación inicial en su funcionamiento, a través de esquemas de atención sostenibles, de calidad y centrados en el desarrollo integral, en la garantía de los derechos de los niños y las niñas y que aporten a sus proyectos de vida durante toda la trayectoria educativa; se desarrollan las siguientes acciones:

- Poner en el centro la garantía de los derechos de niñas y niños en primera infancia, así como favorecer y promover la vinculación y participación de las familias en los procesos educativos, afianzando sus capacidades de cuidado y la crianza.
- Coordinar acciones interinstitucionales que permitan garantizar a las niñas y los niños su acceso a alimentación balanceada, dando respuesta a su requerimiento nutricional de acuerdo con la edad y el tiempo que se encuentran en el establecimiento educativo.
- Fortalecer los ambientes y las experiencias pedagógicas que buscan que, a través del juego, la exploración del medio, las expresiones artísticas y la literatura, niñas y niños



- puedan aprender y desarrollarse integralmente, de manera pertinente, intencionada y conforme con el momento de vida en el cual se encuentran.
- Fortalecer los saberes y prácticas de maestros y maestras con respecto al uso de las dotaciones y recursos pedagógicos existentes tanto en el aula como fuera de ella, para promover experiencias que permitan promover la construcción de su identidad, el desarrollo de su autonomía e independencia, su participación, expresión y el disfrute de interacciones con sus pares, adultos cuidadores, objetos y el mundo.
  - Consolidar esquemas inclusivos, que permitan orientar las prácticas de los docentes para responder a las capacidades, características, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de todos y cada uno de los niños y las niñas, de acuerdo con sus contextos socioculturales y territoriales.

En este marco de transformación de la oferta, durante 2020 se avanzó en la revisión de condiciones de calidad de la oferta educativa de educación inicial y preescolar, y definición de los mecanismos que permitan hacer el seguimiento a las mismas de esa manera favorecer el cumplimiento de los estándares de calidad definidos para los componentes de: i) Familia, comunidad y redes sociales; ii) Proceso pedagógico; iii) Ambientes educativos y protectores; iv) Administrativo y de Gestión; v) Salud y nutrición; y vi) Talento humano. Estos estándares de calidad se plantean para ser incorporados por las instituciones educativas en el nivel preescolar como parte de las acciones para la atención integral en el entorno educativo, lo cual fue materializado en la preproducción, diseño, producción y edición de recursos educativos con los cuales se espera que los diferentes actores en el territorio puedan conocer las implicaciones y retos que tiene la implementación de la educación preescolar en el marco de la atención integral.

Por otra parte, se adelantó el proceso de Fortalecimiento de ambientes pedagógicos como uno de los elementos para la transformación de la educación en el marco de la atención integral que consiste principalmente en lograr que los establecimientos educativos oficiales avancen en la comprensión del sentido y la importancia de brindar una educación pertinente con las características, intereses y naturaleza de las niñas y los niños, que susciten experiencias retadoras que promuevan el desarrollo y el aprendizaje, para lograrlo en 2020 el Ministerio de Educación Nacional diseñó una serie de dotaciones en clave de experiencias pedagógicas para la relacionadas con: (i) experimentación; (ii) juego, cuerpo y movimiento; (iii) expresión gráfica, visual y plástica; (iv) narrativas y expresión dramática; (v) construcción; y (vi) sonido y música, para avanzar en el fortalecimiento de las prácticas de los maestras y maestros de educación inicial y preescolar buscando mejorar la pertinencia y coherencia del trabajo con los niños y las niñas en primera infancia.

En ese sentido, no solo se diseñó el catálogo de dotaciones en clave de experiencias, sino también se avanza en la construcción de las orientaciones para brindar herramientas a maestras y maestros frente a la funcionalidad y uso de los elementos entregados además de la organización del espacio, que permita la experimentación pedagógica de los niños y las niñas para fomentar su aprendizaje y desarrollo integral, que será base para la asistencia y el acompañamiento técnico requerido por los docentes para su implementación sostenible y pertinente.

Finalmente, como aporte para el fortalecimiento de acciones que permiten mejorar procesos de cobertura en territorio y avanzar en la integralidad de la atención en el entorno educativo, en el mejoramiento de los servicios que redunde en la calidad y por ende en acceso a la oferta y permanencia en clave de trayectorias educativas, se viene acompañando y



realizando la actualización de lineamientos del Programa de Alimentación Escolar- PAE para primera infancia y el establecido para la promoción de hábitos de vida saludable y brindando la asistencia técnica a las Secretarías de Educación para su implementación.

- **Aprender en Casa:** De manera particular y como parte de la respuesta del Sector Educativo a los retos de la cuarentena y la no presencialidad, diseñaron la estrategia **Aprender en Casa** para promover y facilitar el aprendizaje en casa para la primera infancia que ya ha ingresado a algún grado de preescolar en las instituciones educativas, para lo cual pusieron a disposición de todos los docentes, directivos, familias y cuidadores una serie recursos educativos con el propósito de apoyar a las familias en el cuidado, desarrollo y crianza de las niñas y los niños que se encuentran en la educación inicial y preescolar durante la contingencia que enfrenta el país. Este material buscó que las familias comprendieran el momento de desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas desde la gestación hasta los seis (6) años, y entregó algunas ideas para potenciarlo desde las actividades cotidianas en el hogar, así como los cuidados que se deben procurar<sup>16</sup>. Además, el MEN dispuso de lineamientos para que el sector educativo brindara la atención a primera infancia a distancia<sup>17</sup>.

- **Recursos educativos con enfoque étnico cultural:** Con el propósito de aportar en la planeación de experiencias que fortalezcan el proceso educativo en casa desde el disfrute de la literatura y las expresiones artísticas con enfoque étnico cultural, así como de acompañar los procesos de duelo y resiliencia que viven niñas, niños y familias como consecuencia del conflicto armado en algunos territorios del país, se desarrollaron 4 micro cápsulas con la participación de dos (2) cantadoras afrodescendientes, un sabedor indígena y un experto en temas relacionados con educación propia, interculturalidad y construcción de paz. Adicionalmente, en el marco del ciclo de "**Experiencias para jugar, narrar, explorar, crear y aprender**" se desarrollaron 3 webinars con los que se mostró la riqueza cultural de las comunidades de grupos étnicos desde los cuentos, cantos, arrullos, historias y mitos de origen de cantadoras del pacífico, caribe y el pueblo indígena de Los Pastos; de esta manera, se dispusieron experiencias que permitieron que niñas, niños y sus familias reconocieran y valoraran la diversidad étnica y cultural de nuestro país. Al tiempo, en el ciclo de "**Conferencias de educación inicial**", se incluyó un webinar relacionado con educación propia e intercultural, con el fin de lograr avanzar en la resignificación de estereotipos que se construyen desde la primera infancia y que conllevan a situaciones de discriminación, exclusión, racialización y desarraigo.

- **Alianza Familia-Escuela,** liderada por el MEN como una estrategia para el fortalecimiento de las relaciones entre los actores de las comunidades educativas. Esta estrategia responde a los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, y se formula en sintonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y con todo el marco normativo que convoca a la familia y a la escuela a unir esfuerzos por el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Con la intención de apoyar la implementación de la Alianza, se diseñó un

<sup>16</sup> <http://aprendedigitalqa-2012125942.us-east-1.elb.amazonaws.com/aprende-en-casa>

<sup>17</sup> Ver en: <https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-399094.html?noredirect=1>



conjunto de recursos educativos, disponibles para las Secretarías de Educación certificadas, los maestros, familias, y comunidades educativas, que incluyen:

- Las orientaciones técnicas Alianza Familia - Escuela por el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, que ofrecen una ruta metodológica para que las instituciones educativas se inspiren y creen su propio camino de relación y cercanía con las familias, de acuerdo con las características de sus contextos.
- La colección de fascículos *Familias* que acompañan la experiencia educativa de sus niñas, niños y adolescentes, que en cada tomo motivan la interacción entre los miembros de las familias con otras familias y con la escuela para afianzar el compromiso conjunto de desarrollo integral de los niños y la calidad y pertinencia del servicio educativo.
- La franja de los lunes del programa *Profe en tu Casa*, realizado a través de la alianza con RTVC y la Radio Nacional de Colombia y transmitido por el canal Señal Colombia, Facebook y otros medios, enfocado en contenidos sobre cuidado, crianza y educación desde la primera infancia hasta la adolescencia.
- Un ciclo de videoconferencias denominado “En confianza con las familias”, dirigidas a docentes y familias para fortalecer sus capacidades y ampliar las posibilidades de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños de primera infancia.
- Materiales para el desarrollo socioemocional y el fortalecimiento de los vínculos afectivos en atención a la emergencia sanitaria.
- Campañas de movilización social para la promoción del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, dentro de las que se destaca “Familias Buena Onda”, una propuesta que combina mensajes de texto, cuñas radiales y otras piezas comunicativas con mensajes clave en torno al cuidado, la crianza y la educación de niñas y niños, en el marco de la emergencia sanitaria.

### 2.3 Atención integral en la Ruralidad

Como parte de la gestión de la CIPI se siguió avanzando en 2020 con el trabajo articulado en la ruralidad, el cual fundamenta su gestión en la premisa de que la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, se constituye en un soporte y marco de referencia obligado para responder al compromiso establecido por el Acuerdo Final y el Plan Marco de Implementación (PMI), como una de las metas trazadoras del Punto 1: Reforma Rural Integral, que corresponde a la cobertura universal con atención integral a la primera infancia en zonas rurales.

La respuesta a estos compromisos con la primera infancia de la ruralidad colombiana supone para el Gobierno Nacional, y de manera particular para la CIPI, un esfuerzo importante a nivel político, técnico y financiero por los próximos diez (10) años con el fin de que, cumplidos los plazos de implementación del Acuerdo, se esté atendiendo integralmente al 100% de niñas y niños menores de seis (6) años que habitan las zonas rurales y zonas rurales dispersas del país.

De cara a estos compromisos, con el horizonte de favorecer el desarrollo integral de las niñas y los niños en la ruralidad, en contexto de pandemia, y con las particularidades exigentes del trabajo en la ruralidad, presentamos los avances logrados en 2020:



**- Pilotaje del servicio de Desarrollo Infantil en Medio Familiar – DIMF en zonas rurales y rurales dispersas**, liderado por la CPNA en coordinación con el ICBF y el MEN y con recursos del Fondo Colombia en Paz, tuvo por objeto favorecer el desarrollo integral de niñas y niños en primera infancia desde la concepción hasta menores de cinco (5) años (hasta los 6 años en donde no haya otro servicio de educación inicial o un Centro Educativo de Educación Formal) en el entorno hogar. Así las cosas, las estrategias claves de la modalidad son los encuentros en el hogar y los encuentros grupales orientados a fortalecer sus interacciones y sus capacidades de cuidado y crianza, con el apoyo de un talento humano interdisciplinario.

Durante la emergencia sanitaria por COVID-19, se logró adaptar el servicio para mantener el sentido y la acción estratégica del mismo, para lo cual se fortaleció el desarrollo de experiencias familiares en el hogar y el enriquecimiento didáctico y pedagógico del grupo de familias de la unidad de atención, adaptando las estrategias a través del acompañamiento telefónico y medios alternativos que permitieran mantener la atención; así mismo el uso de medios de comunicación local y la elaboración de cartillas. Se mantuvo la entrega de paquetes con las medidas sanitarias establecidas en los diferentes protocolos.

Frente al pilotaje del servicio de Desarrollo Infantil en Medio Familiar se logró:

- Atender a 1.520 niñas, niños y sus familias en la ruralidad y ruralidad dispersas las Subregiones de Nordeste Antioqueño y Sur de Bolívar.
- Incrementar las atenciones a la primera infancia de las 2 subregiones, focalizadas frente a la situación inicial: atenciones como formación a familias (63%), talento humano cualificado (60%), afiliación a seguridad social (21%) y vacunación (13%) presentaron aumentos importantes gracias al servicio prestado.
- 11.115 Canastas alimentarias entregadas cubriendo 100% de los usuarios distribuidas en 8 entregas a lo largo de la prestación del servicio.
- 1.520 kits pedagógicos acompañados de insumos para promover prácticas de autoabastecimiento alimentario entregadas al 100% de los usuarios.
- Como resultado de la articulación de iniciativas de la Subcuenta de Primera Infancia, el 100% de los usuarios del piloto, tuvieron acceso a colecciones especializadas de literatura y kits de lectura, de la Estrategia “Salas de Lectura y Colecciones Especializadas de Literatura, así como materiales pedagógicos de la Estrategia “Mejores Momentos para Cuidarte”.
- El marco pedagógico del piloto, las prácticas de cuidado y crianza, sirvió de base para la flexibilización de todos los servicios de educación inicial del ICBF por la emergencia sanitaria por COVID-19.

**- Escalamiento de la modalidad rediseñada:** Para la continuidad del piloto de atención en zona rural y rural dispersa, se retomaron las canastas propuestas e implementadas en la ejecución del piloto. El costeo se realizó de acuerdo con el periodo de atención definido por las regionales del ICBF que forman parte del piloto, el cual cuenta con dos tipos de canastas, asociados a los dos tipos de atención propuestos en función de la dispersión de los usuarios. La discusión y seguimiento de la implementación del piloto, así como las asistencias técnicas en territorio, se realizaron en el marco de la “Mesa de Rediseño”, un espacio de trabajo intersectorial de carácter técnico que ha permitido fortalecer el desarrollo del piloto, el monitoreo y ajustes requeridos a lo largo de su implementación.



En marzo de 2020 el servicio fue flexibilizado siguiendo las directrices para la operación del ICBF en el marco de la emergencia por el COVID-19. Durante la emergencia por COVID-19, la totalidad de las familias usuarias del piloto recibieron una (1) canasta alimentaria mensual, un (1) kit pedagógico e insumos para la promoción de la práctica de autoabastecimiento alimentario. Además, se continuó promoviendo y fortalecimiento prácticas de cuidado y crianza a través de acompañamiento telefónico por parte de agentes educativos y el equipo interdisciplinar. Para las familias con dificultades de conexión se mantuvo la atención mediante el uso de medios comunitarios, como las emisoras comunitarias o el perifoneo.

En agosto de 2020 finalizó la operación con recursos del Fondo Colombia en Paz y desde septiembre de 2020, se inició el proceso de transición del piloto para que su operación y financiamiento fuera asumido por el ICBF. El piloto reinició su operación en octubre con un total de 3.120 cupos dando continuidad a la atención de los 1.520 niñas, niños y mujeres gestantes y ampliando 1.600 cupos en 2 subregiones PDET adicionales: Montes de María en el municipio de San Jacinto y Sur del Tolima en los municipios Ataco, Planadas y Rioblanco.

Es importante mencionar que el marco pedagógico del piloto, fundamentado en las prácticas de cuidado y crianza, sirvió de base para la flexibilización de todos los servicios de educación inicial del ICBF por la emergencia del COVID-19 a través de la estrategia *Mis Manos te Enseñan*.

**- Propuesta para la implementación de la modalidad propia de educación inicial en los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR):**

Durante el 2020 en el marco de una mesa de trabajo liderada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), con la participación de la CPNA y el ICBF, con otras entidades de la CIPI y representantes del componente FARC del Consejo Nacional de Reincorporación, se adelantó un proceso de construcción de una propuesta para la implementación de la modalidad propia de educación inicial en los AETCR. En este proceso se realizaron encuentros de intercambio de saberes, discusión técnica y reflexión en torno al marco de Política para el Desarrollo Integral y línea técnica para educación inicial, los conceptos de cuidado y crianza, entre otros. Se realizaron visitas conjuntas a territorio y se iniciaron las gestiones para la definición de los aspectos operativos de la propuesta de atención denominada *Lugares para soñar, lugares para la paz (LuPaz)*, respondiendo a la iniciativa del Consejo Nacional de Reincorporación – componente FARC.

LuPaz es una propuesta que se centra en ofrecer orientaciones técnicas y metodológicas para garantizar el derecho a la educación inicial con las hijas e hijos de la paz<sup>18</sup> en los AETCR y además retomar los referentes técnicos sobre educación inicial que se han construido en el marco de la Política de Estado de Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016). La propuesta se sustenta en la Estrategia de

<sup>18</sup> Categoría propuesta por las y los profesionales del Consejo Nacional de Reincorporación – componente FARC para referirse a las niñas, niños y adolescentes que habitan los ETCR pero también aquellos que hacen parte de las familias de personas reincorporadas.



Cuidado, Economía del Cuidado y Buen Vivir para la Reincorporación, donde se consideran las necesidades de las mujeres frente a su proceso de capacitación y reincorporación<sup>19</sup>.

En este sentido, LuPaz propone tres intencionalidades estratégicas para dar vida a los servicios de educación inicial:

- a) Las hijas y los hijos de la paz desde su gestación y en sus seis (6) primeros años de vida, contarán con un proceso integral, acompañado y fortalecido desde cuidado, educación y crianza en sus ambientes de desarrollo y dinámica territorial.
- b) Las hijas y los hijos de la paz, las familias y las maestras y maestros establecerán diálogos de saberes y experiencias hacia una educación para la acción y la reflexión de manera concertada, permanente y contextualizada.
- c) Las personas, colectivos y comunidades aledañas al proceso de reincorporación reconocerán a partir de la educación inicial la importancia y resignificación de las labores del cuidado como un trabajo que implican unos nuevos valores, principios y prácticas para el desarrollo familiar, comunitario, productivo y social en los territorios<sup>20</sup>.

**- Programa de Apoyo para las mejoras de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas:** Liderado por el MEN como parte de la respuesta a los compromisos asumidos en el Plan Nacional de Desarrollo, se suscribió el 31 de enero de 2020 el Contrato de Préstamo 4902/OC-CO con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, para ejecutar el “Programa de Apoyo para las mejoras de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas”. Con apoyo de dicho crédito, se avanzó en la implementación de estrategias educativas integrales, pertinentes y de calidad en zonas rurales con el objetivo de fortalecer la completitud de las trayectorias en la educación inicial, preescolar, básica y media, de niñas, niños y adolescentes de las zonas rurales del país, mediante el:

- Fortalecimiento de la gestión pedagógica y curricular de los establecimientos educativos rurales.
- Enriquecimiento de las prácticas pedagógicas de los docentes rurales, en el marco de procesos de cualificación y formación.
- Mejoramiento de los espacios y ambientes pedagógicos a través de la dotación de mobiliario y la disposición de recursos que amplían los referentes para la promoción del desarrollo y aprendizaje de niñas, niños y adolescentes.

En el marco de este proceso, se avanzó en 2020 en relación con el fortalecimiento de la gestión pedagógica y curricular a través de: la elaboración de la propuesta técnica para la construcción de lineamientos curriculares y estrategias educativas para preescolar, básica y media; así como la actualización y rediseño de materiales pedagógicos para las estrategias educativas rurales.

En relación con estos avances, se espera que las orientaciones para la gestión curricular recuperen como elementos esenciales a la proyección e implementación de

<sup>19</sup> Es: un conjunto de mecanismos, medidas y acciones que permiten la coordinación y articulación del proceso de reincorporación con políticas sociales, proyectos y actores relacionados con el cuidado, economía del cuidado y buen vivir. Busca: Contribuir en la garantía y goce efectivo de derechos para los colectivos y personas en reincorporación y quienes integran sus vínculos familiares (Tomado del documento de la propuesta LuPaz – versión preliminar junio de 2020).

<sup>20</sup> Tomado del documento de la propuesta LuPaz – versión preliminar junio de 2020.



propuestas educativas para la educación inicial y preescolar y se espera complementar con una serie de Recursos para la organización curricular y pedagógica en la educación inicial y preescolar y para la generación de experiencias de promoción del desarrollo y aprendizaje en la educación inicial y preescolar rural, incluyendo una propuesta metodológica para el acompañamiento pedagógico en la implementación de la modalidad itinerante.

- **Mejores Momentos para Cuidarte:** Liderado por la CPNA en coordinación con el MEN y con recursos del Fondo Colombia en Paz, es una estrategia que promueve el fortalecimiento de las capacidades del talento humano vinculado a la atención integral en los diversos entornos en los que transcurre la vida de la primera infancia. En este sentido, se busca cualificar a los agentes educativos, de salud, sociales, lúdicos y comunitarios en torno al trabajo con las familias sobre las prácticas de cuidado y crianza, lo que implica abordar el desarrollo de hábitos de vida saludable desde las interacciones cotidianas que se establecen con los niños y las niñas. Con este proceso se logró:

- Formación de 606 agentes: 265 del sector educativo, 167 del sector social comunitario, 40 del sector cultural, 96 de salud, 38 del sector deportivo y de recreación, que trabajan con familias en zonas rurales y rurales dispersas de 40 municipios PDET; ubicados en 15 departamentos.
- Cualificación y acompañamiento de 31 agentes en 4 AETCR. Esta atención se logró mediante el ajuste de la metodología a las condiciones específicas de esta comunidad, principalmente en la creación de propuestas de acompañamiento grupales, lo cual garantiza su implementación en los AETCR.
- Vinculación de diferentes sectores (salud, educación, social, comunitario, deportivo, cultural), logrando obtener agentes con saberes diversos que proporcionan habilidades y conocimientos a los encuentros.
- Articulación institucional con el ICBF, para capacitación sobre las rutas de atención en caso de vulneración de derechos y el proceso administrativo de restablecimiento de derechos al equipo de tutores, ya que les permitió identificar las rutas de atención integral en los territorios y cómo éstas se articulan con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), con el fin de garantizar los derechos de las niñas y los niños.
- Ajuste del proceso Mejores Momentos para Cuidarte para su desarrollo en medio de la emergencia realizando cambio metodológico que implicó pasar de unas estrategias de formación presencial a desarrollar nuevas estrategias mediadas por las TIC, logrando superar el reto de participación a distancia con los agentes participantes, pese a muchas situaciones que la condicionan y limitan y al proceso de adaptación de agentes y tutores.

- **Primeros 1000 Días de Vida:** Liderado por la CPNA en coordinación con el MSPS y con recursos del Fondo Colombia en Paz, es una estrategia dirigida a la atención integral en salud materna infantil en 30 municipios PDET priorizados, para fortalecer, articular y complementar la oferta nacional y territorial de atención integral dirigida a mujeres gestantes, niñas y niños de la primera infancia en el marco de la Ruta Integral de Atenciones, bajo las condiciones de pertinencia, calidad, oportunidad, flexibilidad y diferencial definidas en la política de primera infancia. Este plan se implementó a través de tres líneas estratégicas: despliegue territorial para desarrollar y fortalecer las capacidades en territorio; desarrollo de capacidades en las instituciones y en la comunidad a través de la cualificación a agentes de salud; y Dotación complementaria. Con este proceso se logró:



- Incorporación y apropiación del concepto de atención integral de las niñas y los niños en primera infancia en las autoridades locales y los actores institucionales a cargo de la atención en salud de las gestantes, niñas y niños.
- Participación de familias y cuidadores en los procesos de fortalecimiento de redes y cualificación para el cuidado de la salud de las gestantes, niñas y niños en primera infancia.
- Evaluación e identificación de acciones de mejora en la calidad de la atención en salud en las Empresas Sociales de Estado (ESEs), de los municipios priorizados.
- Adecuación de los procesos de cualificación institucional y comunitaria para dar respuesta a las directrices del gobierno nacional relacionadas con la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia por COVID -19.
- Aumento en 11%, la cobertura de afiliación al SGSSS, mantenimiento de la cobertura de esquemas completos de vacunación.
- 29 municipios con acompañamiento para la formulación de acciones de gestión e intervenciones colectivas con enfoque poblacional dirigidas al cumplimiento de metas de resultado y productos identificado en el Plan Territorial de Salud de cada municipio.
- 28 municipios que realizan la gestión de las atenciones priorizadas para el sector, a partir de las alertas que genera el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral a la Primera Infancia (SSDIPI).
- Acompañamiento a los municipios de Dibulla, Ciénaga y Tame, en la gestión de proyectos a partir de las iniciativas identificadas por la ART, como resultado de este proceso se formula el proyecto del municipio de Tame, que cumple con la Metodología General Ajustada (MGA), el cual puede ser registrado en la plataforma MGA Web del Departamento Nacional de Planeación (DNP), basado en salud sexual reproductiva para la comunidad indígena Makagua.
- 26 Empresas Sociales del Estado con recomendaciones de acciones para el fortalecimiento y mejoramiento de la calidad de la atención de las gestantes, las niñas y niños en primera infancia, derivadas de la aplica instrumentos para la valoración de la calidad y humanización de los servicios de los servicios, diseñados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- 1.183 profesionales de medicina y enfermería participaron del proceso de desarrollo de capacidades técnicas para la atención de las gestantes, niñas y niños.
- 4.068 líderes comunitarios y familias que hacen parte de las 58 redes, participaron en el proceso de fortalecimiento de capacidades para el cuidado de la salud de las gestantes, niñas y niños, el cual se realizó a través de cuatro momentos.
- Dotación de 450 Kit a las IPS públicas en 26 municipios, para la atención de gestantes, recién nacidos y niñas y niños en primera infancia.
- Entrega de 5.250 ejemplares de leer es mi cuento en los 30 municipios priorizados para la implementación del plan de acción primeros mil días de vida.

**- Salas de Lectura y Colecciones Especializadas para Primera Infancia:** Liderado por la CPNA en coordinación con el Ministerio de Cultura y con recursos del Fondo Colombia en Paz. La estrategia de dotación de libros especializados para Primera Infancia es un compromiso en la contribución en el desarrollo integral de las niñas y los niños de 0 a 6 años para promover el ejercicio de sus derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos y considerando prioritario diseñar e implementar una estrategia que incluya el acceso al libro y la lectura.

En consecuencia, este proyecto responde a la necesidad de renovar y aumentar las colecciones especializadas para la primera infancia y a la implementación de salas de



lectura (en modalidad fija e itinerante), en los territorios que se han visto marcados por la violencia y donde no hay fácil acceso a contenidos especializados para este grupo poblacional que aporten a la reconstrucción de tejido social y que permita encontrar en los libros, la literatura y la lectura un medio para transformar realidades en los 170 PDET y los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR). Los logros fueron:

- La articulación intersectorial tanto a nivel central como a nivel local, a través de acciones y voluntades que han propiciado y facilitado la llegada del proceso a los 170 municipios PDET y los 24 AETCR.
- La participación de actores como las Alcaldías Municipales, las Bibliotecas públicas municipales y veredales, el ICBF, la ARN, CNR FARC - AETCR, la ART, el Ministerio de Educación Nacional (Instituciones Educativas, MEN, Secretarías de Educación), el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), la UNICEF.
- La capacidad para desarrollar acciones propuestas desde los municipios, que se estructuraron progresivamente y quedó instalada tras el fortalecimiento e incremento de las capacidades de los multiplicadores en los territorios, con el acercamiento de los libros y la lectura, así como con el acompañamiento no presencial en promoción de lectura, para potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños.
- La Identificación de buenas prácticas, lecciones y oportunidades de mejora para futuras acciones en los territorios, con enfoque de ruralidad.
- El diseño y la implementación de acciones con un enfoque de ruralidad, que ha permitido conocer y reconocer especificidades socioculturales y de conectividad de los territorios, y se constituyen en insumo para futuras acciones en el marco de la política pública De Cero a Siempre.
- La creación de contenido específico sobre promoción y desarrollo del gusto por la lectura para mujeres gestantes, lactantes, niñas y niños de 0 a 8 años y familias de zonas rurales, con la participación y autoría de los promotores de lectura contratados en los mismos territorios.
- La adaptación del proceso a las especificidades de los territorios rurales y rurales dispersos, asegurando que los contenidos y las acciones se implementen con calidad, con la posibilidad de ampliar su incidencia después de terminada su presencia en los territorios.
- La cualificación directa de promotores de lectura como talento humano que trabaja con primera infancia, y el fortalecimiento de las capacidades de agentes educativos del ICBF, maestros y docentes de las instituciones educativas, enlaces de educación y cuidado de los AETCR y bibliotecarios públicos participantes del proceso.
- La articulación con las acciones de las bibliotecas públicas para la primera infancia, como recurso para ampliar acceso, promover circulación de materiales, contribuir al intercambio de saberes y experiencias de los diferentes multiplicadores y a la garantía de los derechos culturales.
- La adecuación técnica para garantizar la atención en la emergencia por el COVID19.
- 85 Promotores de lectura cualificados en Bogotá, Popayán y Montería, 1.620 colecciones especializadas de 65 Títulos, distribuidos, 22 salas de lectura fijas, adecuadas en 22 bibliotecas públicas, 170 salas de lectura itinerantes, implementadas en municipios PDET, 2.250 familias con materiales para lectura en el hogar, 1.485 agentes multiplicadores con acompañamiento y 3.200 paquetes de material pedagógico para multiplicadores en territorio.

- **Salud para la Paz:** Acompañamiento al Proyecto Salud para la Paz – componente salud y nutrición, dirigido a 27 municipios PDET – AETCR. Cualificación de talento humano en



salud, cualificación comunitaria y entrega de insumos para la atención en salud materno-infantil.

#### 2.4 Entornos para la primera infancia

Tal como lo plantea la política, la vida de las niñas y los niños en primera infancia sucede en una variedad de entornos, los cuales deben tener las condiciones para favorecer su desarrollo integral. A pesar de la cuarentena nacional por COVID-19, se lograron avances en lo relacionado con el mejoramiento de los entornos y la construcción de espacios de calidad para la primera infancia.

Así las cosas, desde el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, en el marco de sus competencias, se siguió avanzando en la estructuración de programas orientados garantía del derecho al agua potable con lo cual se impacta positivamente la calidad de vida de las familias y de las niñas y los niños en primera infancia en el entorno hogar. Adicionalmente, durante la vigencia se establecieron acuerdos para identificar soluciones que permitan el acceso al agua potable en Unidades de Servicio del ICBF.

Frente a la necesidad de mitigar el impacto económico de la crisis ocasionada por la pandemia COVID-19 en las familias campesinas, que vieron reducidos sus ingresos y que por tratarse de suscriptores de menores ingresos han puesto en marcha el subsidio a la tarifa por consumo de agua potable, se logró la asignación de recursos financieros para que las organizaciones comunitarias que prestan el servicio de acueducto en zonas rurales pudieran continuar prestando el servicio de manera eficiente, teniendo en cuenta que muchas de ellas cuentan con algún grado de formalización, pero no pudieron reunir requisitos para solicitar subsidios a la tarifa a los municipios y distritos de su jurisdicción, y tampoco cuentan con garantías para acceder a recursos de crédito.

Por otra parte, como parte del compromiso del MEN para cualificar el preescolar en el marco de la atención integral, durante 2020 se avanzó con el **Fortalecimiento de Ambientes y Prácticas Pedagógicas**, se ha orientó el diseño y generación de ambientes y experiencias pedagógicas que, se han identificado, producido y distribuido elementos, materiales y libros que respondan a las particularidades de los contextos, los cuales permiten lograr ambientes cálidos, seguros, protectores y que pedagógicamente brindan experiencias que potencian las capacidades de niñas y niños desde el disfrute del juego, la literatura, la exploración del medio y las expresiones artísticas. En el marco de esta acción, en los departamentos focalizados se realizó la compra y distribución de dotaciones con elementos pedagógicos, dotación de libros y el desarrollo de capacidades para su uso pertinente en la práctica de maestras y maestros, con lo cual se avanzó en 2.125 aulas durante 2020 impactando a 41.458 niñas y niños (Ver: Tabla 9 del Anexo).

Durante 2020 a pesar de las condiciones de cuarentena nacional, se tuvo la oportunidad de avanzar en construcción, dotación y adecuación de espacios para la primera infancia, en donde operarán servicios de educación inicial en el marco de la atención integral. El proceso de construcción de infraestructuras es largo y requiere de la garantía de una serie de condiciones para su viabilización y materialización. Para avanzar en este propósito, el Gobierno Nacional con el liderazgo de la CPNA, el ICBF, el Ministerio de Vivienda y



entidades de cooperación lograron en 2020 avanzar en proyectos de infraestructura en territorios cuya población es vulnerable.

A través de la gestión del ICBF, se logró la adecuación de 87 infraestructuras, con lo cual se garantizan condiciones de seguridad y calidad para las niñas y niños (Ver: Tabla 10 del Anexo).

Como resultado de la gestión coordinada entre Min Vivienda y el ICBF se entregaron 6 infraestructuras, en las cuales se podrán atender a 1.190 niñas y niños en 5 municipios (Ver: Tabla 11 del Anexo).

A través de la gestión coordinada del ICBF con los territorios, se lograron culminar y entregar 8 infraestructuras en las que se podrán atender a 1.610 niñas y niños en 8 municipios de Antioquia (Ver: Tabla 12 del Anexo).

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) a través de la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia (CPNA), entregó cuatro (4) Centros de Desarrollo Infantil (CDI) a los correspondientes entes territoriales y uno (1) al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); los cuales, se ejecutaron en el marco del Convenio Interadministrativo No. 068 de 2016 suscrito por el DAPRE, el Ministerio de Cultura y la Financiera de Desarrollo Territorial (FINDETER), y que posteriormente contó con la adhesión del ICBF y Ecopetrol. El valor total de las infraestructuras entregadas tiene un valor de COP \$17.466.401.924, los cuales fueron aportados por el Fondo de Abu Dabi para el Desarrollo (FADD), Ecopetrol S.A., la Embajada de Japón, el DAPRE, la Fundación Cemex y el ICBF. Dos de los municipios beneficiados son PDET y las infraestructuras entregadas tienen la capacidad para la atención de 640 niñas y niños (Ver: Tabla 13 del Anexo).

Con respecto a las dotaciones destinadas para los CDI, a través del Convenio de Asociación No. 008 de 2019, se entregaron al ICBF nueve (9) equipamientos de dotación por un valor de \$1.568.095.190, aportados por el Gobierno de Emiratos Árabes (Ver: Tabla 14 del Anexo).

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 025 de 2019, el cual fue suscrito por el DAPRE, FINDETER y Ecopetrol, se inició la elaboración de los estudios, diseños y ejecución de obra de cinco (5) proyectos de infraestructura por un valor de \$13.048.328.988 aportados por el Gobierno de Emiratos Árabes. Estas cinco (5) infraestructuras estarán ubicadas en 5 municipios, 3 de los cuales son PDET (Ver: Tabla 15 del Anexo).

Finalmente, se destaca un ejemplo de adecuación de entonos a favor de la niñez, que logró la UARIV, entidad que puso en marcha el Modelo de Operación con Enfoque Diferencial, el cual establece los mecanismos para la implementación del principio de enfoque diferencial en lo misional y territorial a través de acciones en cada momento de la reparación integral para los sujetos de especial protección constitucional, descritos a continuación: 1) Acciones de priorización; 2) Acciones de identificación y caracterización; 3) Acciones de difusión de derechos y rutas para satisfacerlos; 4) Acciones actitudinales; 5) Acciones de adecuación de oferta; 6) Acciones de comunicación e información; 7) Acciones para la accesibilidad física /geográfica; y 8) Acciones de atención focalizada; y en ese sentido la apropiación progresiva de las atenciones a las niñas y los niños en primera infancia víctimas del conflicto armado.



Desde esta perspectiva en las direcciones territoriales de la Unidad para las Víctimas se ha venido fortaleciendo la apropiación conceptual y operativa del enfoque diferencial de niñez y adolescencia, producto de ello se destaca algunas acciones afirmativas en los Centros Regionales y Puntos de Atención:

- En términos accesibilidad los nuevos Centros Regionales cuentan con espacios amplios y mecanismos como la rampa, puertas anchas que permiten el acceso a personas con discapacidad física y la atención es brindada en el primer piso facilitando la atención integral a los sujetos de especial protección constitucional.
- Se hace entrega de turnos prioritarios para el acceso al servicio de orientación y atención a mujeres gestantes o con niñas y niños menores de cinco años. Esto viene acompañado de un trato respetuoso y sin discriminación por parte de las personas que brindan atención en los CRAV y Puntos de Atención.
- Existe un espacio propio en varios CRAV y Puntos de Atención para la ludoteca en el desarrollo de actividades con los niñas y niños que llegan con sus padres o cuidadores, espacio articulado con la Alcaldía y Gobernación del departamento.
- En el proceso de orientación en el registro se verifica el estado en el RUV de niñas, niños y adolescentes, para tramitar las inclusiones y novedades del caso.
- Se avanza con la elaboración de la Estrategia en Sala en Espera con EDyG y su desarrollo metodológico con enlaces de enfoques diferenciales, coordinadores de los puntos de atención a víctimas y el grupo de atención y servicio al ciudadano para lograr la divulgación de información en relación con rutas y derechos para los SEPC.
- Se generan acciones coordinadas con las Secretarías de Educación y Salud con el fin de determinar la oferta y condiciones para evitar la deserción escolar y problemas de aseguramiento en salud de niñas, niños y adolescentes retornados y reubicados, y se toman acciones para que los análisis de seguridad tengan en cuenta los riesgos especiales a los que están expuestos niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Se visibilizan acciones para reconocer la voluntariedad de la niña, niño y adolescente, tanto al interior de la familia como en la comunidad que se encuentra en proceso de retorno y reubicación, para hacerlos partícipes de la implementación de los principios de dignidad, seguridad y voluntariedad.
- Se viene realizando jornadas de formación a las direcciones territoriales, entidades del SNARIV y mesas municipales de participación de víctimas en el enfoque diferencial de niñez y adolescencia, resaltando el fortalecimiento de entornos protectores que favorezca la materialización de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como el abordaje de las violencias basadas en género. Y en este último trimestre se está avanzando en la socialización de los cambios al protocolo de niñas, niños y adolescentes tomando en cuenta las observaciones y sugerencias del territorio.

## 2.5 Retos de la línea de Calidad y cobertura

Entre los retos para 2021 en la línea de Calidad y pertinencia se han identificado los siguientes:

1. Asegurar el retorno seguro de las niñas y los niños a los servicios presenciales para la primera infancia con esquemas de alternancia que se ajusten y respondan a los



- diferentes contextos con el fin de asegurar que el regreso a la presencialidad con calidad y pertinencia.
2. Generar acciones intersectoriales y focalizadas territorialmente en el marco de la mesa de trayectorias educativas que permitan promover el tránsito de niñas y niños de cinco (5) años hacia el Sistema de Educación Formal.
  3. Desde el Ministerio del Deporte urge plantear y desarrollar una ruta estratégica para la actualización de la Estrategia Nacional de Recreación para la Primera Infancia (ENRPI) y su programa de cualificación Mandalavida, de acuerdo con los intereses y necesidades que se plantean actualmente. También se requiere generar una línea de atención directa en las zonas PDET para la atención en recreación orientadas y adecuadas a los diferentes momentos del curso de vida de la primera infancia.
  4. Desarrollar y poner a disposición el lineamiento de ambientes y espacios lúdicos y culturales en el marco de la atención integral de la primera infancia por parte del Ministerio del Deporte y Ministerio de Cultura.
  5. Continuar con el fortalecimiento de la Atención Integral en Salud a Recién Nacido - Gestión del Programa Tamizaje Neonatal, actualización lineamientos de atención a RN con Bajo peso al nacer y/o pretérmino y de los procesos de información en salud a otros sectores relacionados con prácticas de cuidado en la primera infancia con énfasis en los primeros seis (6) meses de vida.
  6. Avanzar en la consolidación de la apropiación y transversalización efectiva de los enfoques diferenciales en los servicios de educación inicial, especialmente los enfoques de género y discapacidad.
  7. Movilización de agendas para concretar acciones con entidades de cooperación y financiadores interesados en transferencia de conocimiento y asistencia técnica, dirigida a mejorar aspectos relacionados con la calidad y pertinencia en los servicios de atención de la primera infancia del ICBF.
  8. Fortalecimiento de las estrategias para la atención a niñas, niños y mujeres gestantes de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en las zonas rurales y rurales dispersas, población en contexto de movilidad humana y discapacidad.
  9. Ampliación del portafolio y oferta de los procesos de formación al talento humano, desarrollando metodologías multimodales y flexibles que permitan cualificar a agentes educativos, madres y padres comunitarios de los diferentes servicios de atención a la primera infancia, teniendo en cuenta sus necesidades, intereses y particularidades territoriales, llegando así a zonas rurales y rurales dispersas.
  10. Definición de la Ruta de Formación del Talento Humano vinculado a los servicios dirigidos a la primera infancia, que permita articular los procesos de formación que realizan las diversas entidades de la CIPI, así como promover un ejercicio de planeación, implementación y seguimiento que contribuya a responder con oportunidad y pertinencia a las necesidades e intereses de formación de los diferentes actores.
  11. Realización de la medición de la calidad de la educación inicial en el grado de transición con énfasis en la ruralidad, con el fin de contar con información para la toma de decisiones en materia de política educativa, que oriente las próximas acciones para el fortalecimiento tanto de las condiciones estructurales como de proceso.
  12. Materialización de la iniciativa del laboratorio de calidad de educación inicial que permita articular las acciones de formación, innovación, investigación y gestión de conocimiento que permita fortalecer las condiciones pedagógicas y de gestión en las que se brindan los servicios educativos para la primera infancia.
  13. Continuación del fortalecimiento de los ambientes pedagógicos de la educación inicial con el propósito de movilizar la transformación de espacios y experiencias que se generan en el nivel de educación preescolar de los establecimientos educativos oficiales.



14. Fortalecimiento a la gestión para implementación de las atenciones priorizadas desde Salud, especialmente Valoración Integral en Salud a la primera infancia (donde se aplica la Escala Abreviada del Desarrollo EAD-3), desde la experiencia desarrollada en los proyectos implementados, de tal manera que tanto las acciones de gestión de la salud pública como la definición de intervenciones colectivas y poblacionales con la gestión y adecuación de la prestación de servicios individuales se articulen para el logro de resultados en salud.
15. Ajuste de instrumentos para fortalecer la atención en salud en poblaciones rurales, dispersas y grupos étnicos (adecuación de servicios de salud, seguimiento a calidad y humanización de la atención en salud, competencias interculturales del talento humano en salud, definición de intervenciones colectivas integrales e integradas, entre otros).
16. Diversificar los medios de llegada a niñas y niños en primera infancia y sus familias, recogiendo los aprendizajes alcanzados en la atención en el marco de la pandemia.
17. Fortalecimiento de la atención integral a niñas y niños en primera infancia que se encuentran en servicios distintos a los de Educación Inicial, como por ejemplo en los servicios de protección del Estado y la niñez migrante.
18. Consolidación de una estrategia de acompañamiento a las familias y lograr una vinculación de ellas más fuerte no solo a la educación inicial de niñas y niños sino al proceso de disfrute de la cultura, el arte y el patrimonio.
19. Garantía de recursos para cumplir la meta de ampliación de cobertura del nuevo servicio Educación Inicial para Zonas Rurales y Rurales Dispersas a otras zonas PDET en 2021 y 2022.
20. Mejoramiento en la posibilidad de conectividad en las zonas rurales y rurales dispersas, a través de acciones con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la ampliación de coberturas y otras acciones que aseguren recursos tecnológicos y de conectividad en las comunidades.



### 3 MOVILIZACIÓN SOCIAL

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 1804 de 2016, la línea de Movilización Social comprende las acciones ejecutadas con los actores implicados en el desarrollo integral de la primera infancia, para generar transformaciones e influir en imaginarios sociales donde las niñas y los niños sean reconocidos como sujetos de derechos y sean efectivamente una prioridad. Movilización social es una línea de acción estratégica que busca definir estrategias de comunicación, de discusión y de reflexión para movilizar transformaciones culturales e imaginarios sociales en los que la niñez efectivamente sea lo primero, que se reconozca que lo que se haga durante estos primeros años de vida, perdura por toda su existencia, así como para el desarrollo de los productos propios de la gestión del ciclo de la política pública de primera infancia.

Este capítulo aborda asuntos relacionados con la estrategia de comunicación y acceso a la información que hayan podido diseñarse con propósitos de posicionamiento de la Política o algún elemento concreto de ella y la atención integral de niñas y niños en primera infancia. Por otra parte, presenta las iniciativas de participación de niñas y niños tanto en los espacios nacional y territorial, y finalmente presenta un panorama de las acciones de coordinación interinstitucional apoyadas en importantes alianzas con la sociedad civil, el sector privado, la cooperación internacional y la academia, para visibilizar a la primera infancia, fortalecer capacidades técnicas de equipos locales para la implementación de la Ruta Integral de Atenciones y movilizar a las comunidades para apoyar la garantía de los derechos de la primera infancia.

#### **3.1 Estrategias de comunicación y de acceso a la información: herramientas para movilizar comprensiones, patrones y prácticas culturales.**

Durante 2020, dadas las condiciones particulares de la cuarentena por COVID-19, la mayoría de las acciones fueron realizadas de forma virtual, lo cual trajo consigo retos en clave de las posibilidades de conectividad con los territorios, y del ajuste de los espacios para motivar la participación de las audiencias y para facilitar la interacción a través de metodologías que requirieron ser innovadas.

El centro de las acciones estuvo dado por la posibilidad de sostener los servicios para la primera infancia y el contacto permanente con los equipos técnicos de los territorios, el talento humano y las familias, en ese sentido hubo acciones conjuntas y por supuesto acciones sectoriales ininterrumpidas, orientadas a fortalecer los territorios para lograr afrontar entre todos los retos de la pandemia. Como se ha expuesto desde el inicio del informe, la clave para todo 2020 fue la flexibilidad, la innovación y la adaptación, muestra de ello también es todo el despliegue de estrategias y contenidos que se presentan a continuación, los cuales principalmente se relacionan con la prioridad de mantener en condiciones adaptadas los servicios para la primera infancia en el marco de la atención integral:

*El Ministerio de Salud y de Protección Social avanzó en las siguientes acciones de posicionamiento de la Política:*



- Socialización con entidades territoriales de situación de atenciones priorizadas en el marco de la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.
- Presentación en el encuentro internacional de UNICEF – Telemedicina en el marco de la pandemia. Atención en salud a niñas, niños y adolescentes a través de modalidad de telemedicina.
- Desarrollo y circulación de piezas informativas y repositorio de infografías relacionadas con los cuidados para disminuir el riesgo de infección, disponibles en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social. Además, se cuenta con piezas comunicativas dirigidas a IRA-EDA, COVID-19, algunas de ellas para población infantil.
- Boletines de salud mental dirigida a padres, cuidadores, niñas, niños y adolescentes en el marco del aislamiento asociado a la pandemia por COVID-19.
- Socialización con UNICEF de la estrategia Salas Amigas de la Familia lactante del entorno laboral en el marco de la Resolución 2423 de 2018, con la participación de 180 personas a nivel nacional y 60 para la región Atlántica.

### **Selección y generación de contenidos para apoyar procesos de Educación Inicial en el marco de la cuarentena por COVID-19**

Una de las prioridades en 2020 fue la adaptación de los servicios de tal modo que se pudiera llegar efectivamente a las niñas, niños, y sus familias, para lo cual se requirió un ajuste importante en los mecanismos de comunicación y movilización con el talento humano que hace posible los servicios de Educación Inicial. Una parte muy importante de este ejercicio la representa la agilidad con la que los equipos de las entidades líderes realizaron los análisis y ajustes requeridos, y otra parte, la representa la cantidad de material de calidad y la disposición y trabajo articulado con entidades privadas y con entidades territoriales para facilitar el acceso a material ya disponible, por lo cual, a continuación presentamos un resumen de todo lo dispuesto para tal fin:

#### **- Mis Manos Te Enseñan - ICBF**

Como parte de los desarrollos de esta estrategia se dispuso una plataforma Web, diseñada por el ICBF, para lograr establecer un mecanismo efectivo de comunicación con los enlaces territoriales y el talento humano que trabaja para la primera infancia en los territorios y para las familias. Esta plataforma incluye secciones con pautas para convivir en casa con más de 300 contenidos para las familias y comunidad en general, que fueron actualizados semanalmente a través de un equipo multidisciplinario de pedagogos, profesionales psicosociales, nutricionistas y comunicadores sociales, quienes se articularon para diseñar contenidos en temas relacionados con la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, tales como: educación inicial, nutrición, protección, prácticas de cuidado y crianza, prevención de violencias, entre otros.

Para facilitar la comunicación con las familias se desarrolló una serie de cartillas con contenidos para brindar orientaciones, movilizar y desarrollar experiencias que permitieron vivir la educación inicial en el hogar de manera intencionada, afectuosa y enriquecida, en este sentido, cada mes las familias contaron con este recurso para realizar las



exploraciones propuestas semanalmente, que posibilitan el desarrollo de expresiones artísticas, juego, exploración del medio, y literatura, y así potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños en el entorno hogar.

Para fortalecer el acompañamiento técnico del talento humano, se consolidaron *Comunidades de Aprendizaje virtual*, las cuales se dinamizaron a través de videoconferencias, club de lectura, cine foro, laboratorio de escritura creativa; para las cuales, adicionalmente, como estrategia para llegar a quienes tuvieran dificultades de conectividad, se realizó la producción semanal de un Podcast (en formato audio para envío por WhatsApp), el cual facilitó brindar herramientas a los agentes educativos y madres comunitarias en su trabajo con niñas, niños y mujeres gestantes, que se desarrollaron vía telefónica. Estas comunidades de aprendizaje lograron un trabajo permanente con el talento humano de las Unidades de Servicio del ICBF: agentes educativos (auxiliares, pedagogos, coordinadores, psicosociales), padres y madres comunitarias y colaboradores de primera infancia de las Direcciones Regionales y Centros Zonales (enlaces de asistencia técnica, apoyo a la supervisión y coordinadores). Adicionalmente, se envió un boletín semanal por WhatsApp que facilitó compartir el contenido del Banco de Recursos y las actividades propias de *Mis Manos Te Enseñan 2.0* con el talento humano.

El 93% de los participantes en 2020 fue talento humano de las UDS: agentes educativos, padres y madres comunitarios, psicosociales, coordinadores y auxiliares pedagógicos; y el 7% correspondió a la participación de colaboradores del ICBF: enlaces de asistencia técnica, apoyo a la supervisión y coordinadores.

La participación de los agentes educativos, padres y madres comunitarias, talento humano de las UDS y colaboradores del ICBF fue constante, y desde el 10 de julio de 2020 en promedio 7.000 personas se conectaron en cada sesión haciendo parte activa de las comunidades de aprendizaje.

Entre junio y diciembre de 2020 se enviaron 25 boletines, se alcanzaron 156.186 clics adicionales en los recursos en línea del ICBF. A corte de diciembre de 2020, los recursos con mayor alcance fueron los siguientes:

- Las exploraciones semanales (94.588 clics)
- Las comunidades de aprendizaje (72.088.382 clics)
- Las experiencias significativas (15.129 clics)
- Otras carpetas del banco de recursos pedagógicos (+77.361 clics)

- **Aprender en Casa, Aprender Digital: Contenidos para Todos - MEN**

El MEN seleccionó y generó contenidos para apoyar los procesos educativos en casa de las niñas y niños en primera infancia, apoyando su difusión por diferentes medios: digitales, medios masivos y material para ambientes no convencionales.

**I. Digitales:** Para el acceso virtual a través de un repositorio de contenidos digitales denominado *Aprender Digital: Contenidos para Todos*, donde pueden acceder a más de 85 mil recursos educativos, con el propósito de facilitar la planeación y diseño de estrategias para el trabajo educativo en casa. Esta selección se nutre de material propio del Ministerio de Educación Nacional y de compartidos por organizaciones públicas y privadas que han autorizado su uso libre en el marco de la emergencia. En este sentido, el material se constituye en un recurso propositivo y orientador del trabajo en casa, que puede ser ajustado o ampliado por las Secretarías de Educación certificadas, los docentes y directivos



docentes y por supuesto, enriquecido desde el acompañamiento de las familias a las experiencias que disfrutaban las niñas y los niños en casa con orientación de los docentes.

La comunidad educativa en general puede acceder a los recursos y materiales sin necesidad de registro y encontrar contenidos educativos de apoyo para la promoción del desarrollo y aprendizaje, clasificados por áreas del conocimiento que son de gran utilidad para la implementación de estrategias educativas flexibles.

Con el apoyo de RTVC Sistema de Medios Públicos y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, se cuenta también con una parrilla de contenidos diarios por el portal RTVC Play, que ofrece series, documentales, video clases y otras herramientas audiovisuales para promover competencias básicas y socioemocionales para niñas, niños y adolescentes.

Para quienes tienen conectividad y acceso a material digital, se diseñó la “Guía para el buen uso de contenidos educativos digitales”, que orienta a los docentes para que identifiquen y utilicen las herramientas y contenidos pertinentes para cada nivel educativo y acordes con las apuestas establecidas en sus programas educativos.

De manera complementaria, se cuenta con una serie de recursos digitales para niñas, niños y sus familias, recomendados el MEN para elaborar estrategias pedagógicas de trabajo en casa:

*Aprender en casa:* Aloja una serie de guías imprimibles para trabajar con niñas, niños y adolescentes en el marco de los procesos diseñados por docentes y directivos docentes de cada Entidad Territorial certificada, las cuales pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/aprende-en-casa>.

*Plan Nacional de Lectura:* Biblioteca con colecciones de libros y herramientas pedagógicas para favorecer las prácticas de la lectura y la escritura, y también para promover el disfrute de la literatura desde títulos nacionales e internacionales. Está disponible en: <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/leeresmicuento/2100>.

*Maguaré y MaguaRED:* Entorno digital seguro y de calidad del Ministerio de Cultura, compuesto por dos (2) plataformas: Maguaré comprende alrededor de 600 contenidos digitales culturales especializados para la primera infancia, entre videos, audios, libros y juegos interculturales. Están disponibles en: <https://maguare.gov.co/> y <https://maguared.gov.co/>.

*Nidos Arte de la Primera Infancia:* Website del proyecto Nidos Arte en la Primera Infancia de IDARTES de la Secretaria de Cultura de Bogotá, que ofrece recursos virtuales como juegos, videos, música e interactivos especializados para la primera infancia y sus familias. Disponible en: <http://juega.nidos.gov.co/>.

*Bosque Encantado:* La agrupación musical Colectivo animal ofrece en su portal web la posibilidad de escuchar sus álbumes y canciones de música infantil de manera gratuita. Sus canciones hablan de la naturaleza y los animales colombianos en distintas situaciones y ritmos. Disponible en: <https://unbosqueencantado.com/musica/>.



*Viajeros del Pentagrama:* Plataforma en la que se encuentran tutoriales, juegos y propuestas pedagógicas para el aprendizaje de la música con niñas y niños. Disponible en: <http://www.viajerosdelpentagrama.gov.co/>.

*Las crónicas elefantiles:* Es un proyecto que recoge historias, narraciones y voces de la infancia de Colombia, cada una de estas historias narrada por niñas y niños, es animada por distintos ilustradores colombianos. Disponible en: <https://www.lascronicaselefantiles.com/>.

*Fundalectura:* En su página web ofrece un espacio de Laboratorio Creativo, con contenidos con enfoque cultural y de promoción de la lectura que pueden ser consultados y descargados de forma gratuita, para compartir y leer en familia. Disponible en: <http://fundalectura.org/laboratorio-creativo/>.

**II. Medios masivos de comunicación:** Para quienes no tienen acceso a medios virtuales, el Ministerio de Educación Nacional, en asocio con el Ministerio de las TIC y RTVC dispusieron contenidos educativos y culturales en radio y televisión, pública y privada, para llegar a todas las familias con mensajes orientadores. Como producto de esta alianza, se tiene la estrategia **3, 2, 1 Edu-Acción, Contenidos educativos para todos**, a través de la cual se genera una programación especial desde las 6:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. de lunes a viernes, para todas las edades, a través del canal Señal Colombia y la Radio Nacional de Colombia.

Particularmente para primera infancia, los contenidos de las franjas proponen experiencias que permiten el disfrute del juego, la literatura, la exploración del medio y las expresiones artísticas y se transmitieron de 6:00 a.m. hasta 9:00 a.m. en la franja infantil *Mi Señal* de Señal Colombia, los cuales fueron seleccionados en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional. Algunos de los programas educativos contaron con sugerencias de uso y guías pedagógicas que se pueden descargar en la plataforma de RTVC Play o desde la plataforma Aprender Digital, Contenidos para todos.

Dentro de la programación, en el horario de 10:00 a 11:00 a.m., de lunes a viernes se dispuso el programa *Profe en tu casa*, que se transmite en vivo por Señal Colombia y paralelamente por la Radio Nacional de Colombia. Este programa cuenta con profesores y expertos invitados, quienes abordan de manera práctica y entretenida temas que promueven el enriquecimiento de capacidades de las familias para el cuidado, la crianza y la educación, desde experiencias que se proponen dar respuesta a los intereses de las niñas y los niños, así como a las características propias de su momento de vida.

Vale la pena anotar también que, gracias a una alianza entre RTVC y los canales regionales, el Programa *Profe en tu casa*, ya está siendo transmitido simultáneamente por Telecafé, Telearibe y Teleantioquia. Además, sus contenidos están a disposición del público general a través de la plataforma RTCV Play. En complemento, a través de la Radio Nacional de Colombia y Radiónica se han realizado guías pedagógicas para algunos programas específicos de la programación habitual, buscando fortalecer a través de sus contenidos competencias básicas y transversales.

**III. Material, herramientas y contenidos para ambientes no convencionales:** Para quienes no tienen acceso a conectividad o a las TIC, el Ministerio de Educación Nacional dispuso recursos técnicos y financieros para que las Secretarías de Educación certificadas



cuenten con material físico, como guías y textos impresos, para que los establecimientos educativos puedan desarrollar sus estrategias pedagógicas con niñas, niños y adolescentes, con el acompañamiento de las familias y cuidadores. Para ello, a través de la Directiva No. 05 del 25 de marzo de 2020 emitida por el Ministerio de Educación Nacional, se informó a las Entidades Territoriales que los establecimientos educativos podían adquirir materiales como los establecidos en el anexo 3, “Orientaciones para la adquisición y reproducción de recursos y material para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por COVID-19”, con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones por concepto calidad – gratuidad, asignados a través del Documento de Distribución No. SGP-44-2020. Estos materiales serán reconocidos por el MEN mediante la asignación y giro de recursos adicionales, que deberán ser ejecutados a través de los Fondos de Servicios Educativos.

Particularmente para las niñas y los niños de educación inicial y preescolar, el anexo 3 de la Directiva 05 presenta un compilado de recursos educativos que buscan apoyar a las familias en el cuidado, desarrollo y crianza de los niños y las niñas durante la contingencia. Estos recursos compilan un material educativo, atractivo, lúdico y divertido, que puede ser llevado a cabo en casa por las niñas y los niños, en compañía de sus familias y adultos cuidadores. Los recursos sugeridos son:

- *En un dos por tres. Así crecen las niñas y los niños.* Material y prácticas de cuidados desde la gestación y hasta los tres (3) años.
- *Portafolio Seres de Cuidado.* Prácticas de cuidado integral de niñas y niños menores de cinco años, mujeres embarazadas y madres lactantes.
- *Llegan las cartas CuidArte.* “Preguntario” sobre 21 situaciones de la vida cotidiana para orientar familias y cuidadoras y promover bienestar, desarrollo y cuidado.
- *Cuentos para promover hábitos de auto cuidado que nos ha facilitado Plaza Sésamo,* estos son: Somos diferentes, somos iguales, Súper Limpios, Buen Comer. A movernos, Aventuras del Espacio.
- *Cartilla Podemos Ayudar.* Estrategias para prevenir enfermedades y realizar actividades en casa.
- *Pequeñas aventuras: Libro de Actividades.* Aprendizaje y desarrollo del pensamiento científico y lógico matemático.
- *Boletines Plaza Sésamo.* 25 boletines por categorías: autocuidado, nutrición saludable, actividad física y salud dental.
- *Guía de Recuperación Afectiva.* Orienta familias para que las niñas y los niños expresen sus emociones sobre emergencia.
- *Juego de las emociones.* Promover la expresión de emociones e ideas sobre la estadía en casa.

### Salud oral para la primera infancia

Con el apoyo de Colgate Palmolive, se logró la movilización de las familias y el talento humano del ICBF en primera infancia, en torno a la salud oral como herramienta para contribuir a una mejor nutrición. Con esta estrategia conjunta, se generaron comunicados, piezas para redes, y un curso de salud oral para agentes educativos y madres comunitarias.



## Estrategia de participación ciudadana y control social

La emergencia sanitaria a partir de la pandemia del COVID-19 en el país, representó un reto importante para la estrategia de participación ciudadana y control social de la Dirección de Primera Infancia del ICBF, reto que por lo demás, fue superado prontamente, a partir de la expedición de orientaciones dirigidas a las familias, a las Entidades Administradoras del Servicio (EAS) y a las Direcciones Regionales del ICBF.

Como principal estrategia, se buscó activar los comités de control social en las unidades de servicio, ejercicio que, a pesar de la emergencia sanitaria, mostró un avance significativo: De las 75 mil unidades de servicio que tiene el país de manera aproximada, se encontraron activos a 2020, *37.885 comités de control social*, lo que equivale al 50.4% de unidades de servicio. Estos comités, adelantaron actividades de seguimiento al servicio no presencial.

En los comités de control social, participaron alrededor de *118.387* madres, padres de familia o cuidadores, quienes aportaron de manera significativa en la vigilancia de los recursos destinados a la atención en los servicios de Primera Infancia.

## Tejiendo Entornos de Calidad

Estrategia de movilización social liderada por el Ministerio de Educación Nacional, en convenio con la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, con la cual se logró fortalecer la gestión escolar y pedagógica integral para impulsar y acompañar las trayectorias educativas completas de niñas, niños y adolescentes del país, se desarrolló a través de campaña de expectativa, espacios virtuales y socialización, y estuvo dirigida a 1.000 establecimientos educativos oficiales ubicados en 63 Entidades Territoriales Certificadas, con presencia en 25 departamentos del país.

El mensaje central fue plantear acciones articuladas al interior del establecimiento educativo para acompañar de manera pertinente y oportuna a las niñas, niños y adolescentes desde el compromiso de la comunidad educativa, con la puesta en marcha de jornadas escolares de calidad que garantizaran el desarrollo integral y el acompañamiento a las trayectorias educativas completas.

Con esta estrategia se logró en 2020 entregar mensajes claves de reflexión y sensibilización alrededor de la política educativa de una manera clara y pertinente a partir del fortalecimiento de capacidades de los equipos técnicos de las Secretarías de Educación certificadas, de los directivos docentes y docentes, de la ampliación de sus conocimientos y comprensiones de la Educación Inicial y Preescolar en el marco de la Atención Integral y de la Jornada Única.

Dentro de los mensajes que se movilizaron en el marco de la estrategia, en lo específicamente relacionado con primera infancia se trabajó en que la Educación Inicial y Preescolar en el marco de la atención integral promueve el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños desde una gestión escolar que fortalece la alianza con las familias, los ambientes pedagógicos, la cualificación del talento humano, la promoción de hábitos de vida saludable, los que contribuyen a garantizar los derechos y a realizar seguimiento al desarrollo integral.

Adicionalmente, durante el 2020, el Ministerio de Educación desarrolló diferentes contenidos y herramientas comunicativas para la comprensión de la política a través de un



proceso con la Universidad Nacional de Colombia, los cuales incluyen: cartillas, cuñas radiales, infografías, sliders, stickers, webinars, conferencias, aulas virtuales, entre otros, con los cuales apoyó la movilización social de las acciones implementadas por el Ministerio de Educación Nacional en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

### **¡Trabajando por la niñez y las familias ganamos TODOS!**

Estrategia liderada desde el ICBF como rector del SNBF para acompañar a las autoridades territoriales en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas para la garantía de los derechos de las niñas, los niños, los adolescentes y las familias, se puso a disposición una la Cartilla orientadora para nuevos mandatarios locales que incluye orientaciones sobre la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

Adicionalmente, como parte de la estrategia de incidencia con los nuevos mandatarios locales, y con el propósito de apoyar a los gobiernos municipales y departamentales en la construcción de sus Planes de Desarrollo Territorial (PDT), se identificaron y desarrollaron acciones de manera articulada con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), que para 2020 incluyeron el fortalecimiento de capacidades para la inclusión de los temas de primera infancia, infancia, adolescencia y familia en los Planes de Desarrollo Territoriales 2020-2023. En el marco del acompañamiento técnico que se realizó a las Entidades Territoriales durante el primer semestre del año, y con el propósito de apoyar la formulación de sus PDT, se realizó un análisis de los temas de atención integral para la primera infancia, infancia y adolescencia que se incluyeron en 1.057 versiones preliminares, encontrándose que los programas de Educación Inicial en el marco de la atención integral se priorizaron en 863 PDT es decir 82% del total revisado. Por último, el ICBF revisó las versiones de 1.126 PDT aprobados a los que tuvo acceso de manera oficial, evidenciándose que 992 entidades territoriales, es decir, el 88% incorporaron programas de Educación Inicial en el marco de la atención integral.

De igual forma, es importante señalar que el Comité Ejecutivo del SNBF definió para el Lineamiento, cinco (5) Líneas Estratégicas asociadas a las políticas públicas y prioridades nacionales para esta población, que deberían ser consultadas para el desarrollo de estos análisis, acompañada de indicadores de resultado y algunos de producto para la garantía de los derechos y realizaciones de las niñas, los niños, adolescentes y las familias. Estos indicadores fueron concertados por los sectores responsables y competentes, ya que los mismos dan cuenta de los avances en el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y las familias, del avance de Rutas Integrales de Atención y de procesos de seguimiento y rendición de cuentas sobre garantía de derechos a nivel territorial.

### **3.2 La participación de niñas y niños: la apuesta de movilización por excelencia.**

Bajo algunas de las premisas y elementos expresados por expertos en participación y con el liderazgo del Ministerio de Cultura, se diseñó una estrategia de participación y consulta dirigida a niñas, niños, adolescentes, madres y padres gestantes y lactantes de diferentes partes del país en el marco de la emergencia por COVID-19, con el ánimo de visibilizar que estaban pensando y sintiendo las niñas, los niños, y las familias.



La estrategia inició con una serie de consultas que se realizaron para que, en el ejercicio de construcción de las orientaciones para la salida de niñas, niños y adolescentes al espacio público, se reconociera y visibilizara que tienen sus propias opiniones y experiencias y que pueden representar una valiosa contribución para afrontar las cuestiones que los afectan.

Se inició en mayo con una consulta a niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años y dos semanas después una consulta con niñas, niños en primera infancia y sus familias. Las consultas se realizaron en 18 departamentos, vía plataformas virtuales y llamadas telefónicas en los territorios más apartados. Estas conversaciones se sistematizaron en un formato para posteriormente codificarlas y enviarlas a los equipos que estaban trabajando las distintas orientaciones para la salida de niñas, niños y adolescentes al espacio público.

En las imágenes dispuestas a continuación se visibilizan las voces de niñas, niños y familias sobre algunas categorías que se establecieron de manera intersectorial.

Ilustración 1: Voces de niñas, niños y familia sobre bioseguridad. Min Cultura 2020

**Voces de niñas, niños y familias**  
**Sobre bioseguridad y cuidado de niñas y niños**

Conocimiento del virus	"Es un bichito que enferman, debemos cuidarnos" - NN PI	"Hay que ponerse el tapabocas porque el coronavirus es malo" - NN PI	"Es un virus que llega al cuerpo y de una vez ataca los pulmones" - NNA de 6 a 17 años	"es un virus que se formó en China por el mercado ilegal de comida sin higiene. Se expandió rápido por el mundo, es peligroso - NNA de 6 a 17 años
Cuidado y Autocuidado	"Alejandro sabe que hay algo que nos permite salir, constantemente hay que lavarse las manos" - Familias PI	"Salir con el tapaboca, la gel antibacterial y estar separaditos en la calle" - Familias PI	"Hay personas que no cumplen la restricción, y salen" - NNA de 6 a 17 años	"usar tapabocas, guantes, no acercarse a los hombres y las mujeres ni a los niños y las niñas en la calle" - NNA de 6 a 17 años

Ilustración 2: Voces de niñas, niños y familias Roles y actividades en familia. Min Cultura 2020

**Voces de niñas, niños y familias**  
**Roles y Actividades en familia**

"Cambiaron muchas cosas en la cuarentena, en el trabajo también, pero nos unió como familia porque en una sola casa estamos viviendo los hermanos y sobrinos míos, ya que algunos tienen trabajo y otros no, así nos apoyamos entre todos" - Familias PI	"Puedo estar más pendiente de mi hijo tengo más oportunidades de compartir así sea combinado con el trabajo" - Familias PI	"mi mamá va a trabajar con tapabocas, llega a la casa y se lava las manos y coge el antibacterial. Ella trabaja de secretaria." - NNA de 6 a 17 años	"Mira algunas recetas por celular y otras las aprende con la abuelita le explica por teléfono" - NNA de 6 a 17 años
"En casa realizan actividades como ver televisión, jugar, busca en internet actividades para entretenerla, como buscar bailes para hacer en compañía de la abuela" - Familias PI	"La madre reporta que entre los tres hacen el desayuno, que le ayudan hacer los caseros de la casa que comparten mucho" - Familias PI	"Los papas pasan más tiempo con nosotros, antes por el trabajo no podíamos" - NNA de 6 a 17 años	"y en la casa no tengo nada que hacer sino jugar en el celular" - NNA de 6 a 17 años





A la vez que se dieron a conocer los videos de las niñas, niños y adolescentes y el de madres y padres gestantes y lactantes, se diseñaron piezas gráficas para invitar al resto de las niñas y los niños de Colombia a compartir sus actividades creativas desde sus hogares, subir sus videos en redes sociales y poner la etiqueta #UnaCuarentenaConmigo y se realizaron tres (3) Facebook Live:

– 26 de junio de 2020 para niñas, niños y adolescentes de 10 a 15 años, tuvo 4.000 reproducciones.

[https://www.facebook.com/watch/live/?v=2759455177607298&ref=watch\\_permalink](https://www.facebook.com/watch/live/?v=2759455177607298&ref=watch_permalink)

– 8 de octubre de 2020, para madres y padres gestantes y lactantes, con 3.200 reproducciones.

<https://www.facebook.com/MinisterioCultura/videos/627977314532978>

– 5 de noviembre de 2020, para niñas y niños de 6 a 9 años, con 1.900 entradas.

<https://www.facebook.com/MinisterioCultura/videos/995904350920598>

Además de ello, previo al inicio de #UnaCuarentenaConmigo se realizó otro Facebook Live con la Ministra de Cultura, con ocasión de la celebración del día de la niñez - 24 de abril de 2020, el cual contó con 4.800 reproducciones.

<https://www.facebook.com/MinisterioCultura/videos/669575943611510>

### 3.3 Alianzas

Un aspecto clave en el proceso de implementación de la política, lo constituye además de la permanente gestión y coordinación intersectorial, la posibilidad de concretar alianzas con entidades y organismos externos al gobierno nacional, estas han sido posibles desde la gestión sectorial y desde la gestión intersectorial, siempre enmarcadas en los propósitos de la política, con cuya acción colaborativa ha sido posible materializar lo siguiente:

Directamente, desde el equipo de la **Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia**, se lideraron alianzas vinculantes de entidades de cooperación, sociedad civil, territorios y academia, a través de las cuales se logró también la coordinación de la gestión técnica de entidades del gobierno nacional a favor de la primera infancia a través de las siguientes alianzas:

#### - Cooperación con el BID no reembolsable CO-T1467 de 2017

Suscrita con la CPNA en su rol de presidencia de la CIPI. Durante la vigencia se logró la reorientación de los recursos de esta cooperación, la cual se ejecuta en coordinación con los equipos técnicos del MEN y del ICBF. En desarrollo de la reorientación aprobada en mayo de 2020 se avanzó en la construcción de una estrategia pedagógica de Educación Inicial multimodal denominada *Conectar por Educar* que fortalece la educación inicial para promover el desarrollo integral de la Primera Infancia usando contenidos y recursos educativos de calidad a través de diferentes medios y estrategias de comunicación tradicionales, para enriquecer y hacer más efectiva la comunicación entre los equipos de los servicios, las familias y las niñas y los niños, además de potenciar sus interacciones.



Adicionalmente, se avanzó con una solución tecnológica para fortalecimiento del talento humano, la cual se ha desarrollado a partir de un modelo de iteración basado en el usuario.

- **Alianza Fundación Carulla aeioTU**

Gestión de una alianza con la Fundación Carulla aeioTU, la cual en consorcio con Primero Lo Primero, la Fundación Pies Descalzos, la Universidad de los Andes y en trabajo colaborativo con los equipos técnicos del MEN, del ICBF y la CPNA construyeron una propuesta que fue presentada a la Fundación LEGO, la cual tiene el objetivo de mejorar la calidad de la educación en contextos rurales desde el aprendizaje a través del juego, a través del diseño e implementación de un modelo sistémico de mejoramiento de la calidad de la educación desde el aprendizaje a través del Juego, basado en el fomento de capacidades para la promoción del desarrollo integral de niñas y niños entre los 0 y los 8 años, y la generación de evidencia para la movilización social y la incidencia en política pública. Para su desarrollo e implementación se recibirá a través del consorcio de las citadas fundaciones, una subvención de la Fundación LEGO que será ejecutada a lo largo de tres (3) años. El proyecto tendrá incidencia en el departamento del Caquetá, con la intención de llegar a las áreas rurales desatendidas para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación para la primera infancia. Si bien la focalización en esta zona del país implica un desafío, esta región también representa un enorme potencial, en particular para desarrollar un modelo escalable de acompañamiento técnico para llegar a otras áreas rurales del país con características similares a las del departamento del Caquetá.

- **Líderes Unidos por los Niños, Niñas y Adolescentes de Colombia LUNNA**

Es una iniciativa que ha logrado conectar al país a través de las primeras damas, caballeros y gestores sociales departamentales y visibilizar su gestión, construyendo una red de tejido social denominada LUNNA.

A través de la gestión de esta red se ha logrado construir sobre lo construido trabajando con un propósito definido y facilitar la interlocución con la institucionalidad nacional y articular programas del orden nacional y territorial en asuntos enmarcados en las políticas para el desarrollo integral de la niñez.

- **Crianza Amorosa + Juego**

Es una estrategia implementada por la CPNA con el apoyo de la Corporación Juego y Niñez, que prioriza el fortalecimiento de los entornos donde sucede la vida de las niñas, los niños y adolescentes, primordialmente el entorno hogar, para garantizar su desarrollo integral y prevenir cualquier forma de violencia que los pueda afectar. Crianza amorosa, parte de la comprensión que jugar no es una experiencia ajena a la vida; por el contrario, es uno de los actos más comunes del ser humano.

Esta estrategia, cuenta con un proceso de formación en el que se abordan las distintas formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes, el reconocimiento de prácticas y pautas de crianza amorosa, la reflexión sobre la importancia que tiene garantizar el ejercicio del derecho al juego y la prevención del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.

A través de Crianza Amorosa+Juego se ha logrado certificar al 94% de las gobernaciones, 84% de las alcaldías de ciudades capitales y 80% municipios, así como a 1.216 servidoras y servidores públicos, de los cuales tres son alcaldes y a las gestoras y gestores sociales de LUNNA. Adicionalmente, se realizó el primer Foro de Crianza Amorosa+Juego, con



participación de más de 8.000 personas a nivel nacional e internacional, y se entregaron 8.569 kits en todo el país para promover, con las familias, la Crianza Amorosa+Juego y Prevenir el castigo físico. En el marco del Homenaje del día de la Niñez, se logró la certificación del talento humano del 100% de los departamentos y el 98% de los municipios. Se ha contado con la participación de LUNNA (Líderes Unidos por las Niñas, Niños y Adolescentes), como principales actores en la movilización social en todo el territorio.

#### - Gran Alianza por la Nutrición

En el marco de lo dispuesto en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo - PND 2018-2022 «Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad», se plantean estrategias y acciones orientadas a una mejor nutrición contenidas en el punto III. *Pacto por la Equidad*, tanto en la línea: A. *Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia*; como en la D. *Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos*<sup>21</sup>.

Es por esto que, en cumplimiento de las metas trazadas por el Gobierno Nacional y de conformidad con el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 17 aprobado por las Naciones Unidas para el Desarrollo “Alianzas para Logros Objetivos”, con el liderazgo y acompañamiento técnico de la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia (CPNA), se estableció la Gran Alianza por la Nutrición, que apoya los esfuerzos de las entidades de Gobierno en el logro de las metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, a través del trabajo colaborativo, la movilización de recursos y la coordinación intersectorial, a fin de generar los impactos necesarios para lograr el aumento en la práctica de la lactancia materna, la reducción de la tasa de mortalidad por desnutrición, la disminución en la prevalencia de desnutrición aguda y crónica, anemia, sobrepeso y obesidad y la inseguridad alimentaria.

De este modo, y con el acompañamiento técnico de la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia (CPNA), se estableció la *Gran Alianza por la Nutrición*, que apoya los esfuerzos de las entidades de Gobierno en el logro de las metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, a través del trabajo colaborativo, la movilización de recursos y la coordinación intersectorial, a fin de generar los impactos necesarios para lograr el aumento en la práctica de la lactancia materna, la reducción de la tasa de mortalidad por desnutrición, la disminución en la prevalencia de desnutrición aguda y crónica, anemia, sobrepeso y obesidad y la inseguridad alimentaria.

Así, la Gran Alianza por la Nutrición en 2020 permitió la construcción de alianzas<sup>22</sup> desde el sector público con el privado, los organismos de cooperación internacional y la academia para potenciar intervenciones efectivas en nutrición, evidenciando como logros:

La consolidación del *Plan de Trabajo Contra la Desnutrición Ni1+* en los territorios priorizados<sup>23</sup>, diseñado y puesto en marcha desde el trabajo articulado en la Comisión

<sup>21</sup> DNP. Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia. Pacto por la equidad.

<sup>22</sup> **Públicas:** ICBF, MSPS, ADR, Innpulsa, Agrosavia; **Privadas:** ABACO, Cámara de Alimentos de la ANDI, Fundación Éxito, Fundación Salutia, Nestlé de Colombia, DSM Nutritional Products, Procter & Gamble, Colgate Palmolive; **Cooperación Internacional:** WFP, Unicef, FAO, OEI; **Academia:** SENA, ACOFANUD, ALUDHA.

<sup>23</sup> En 2019 inició en 7 departamentos (Cesar, Chocó, Guainía, La Guajira, Norte de Santander, Risaralda y Vichada); en octubre 2019 se amplió a 11 territorios (inclusión de Arauca, Magdalena, Meta y Nariño); y, finalizando 2020 se priorizaron, además, Bolívar, Atlántico y Valle del Cauca, para un total de 14 departamentos. La priorización departamental del Plan Ni1+.



Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), y bajo el liderazgo del ICBF, el MSPS y el INS (los resultados sobre las niñas y niños se refirieron en el capítulo de Calidad y Pertinencia de las Atenciones.

La *Gran Alianza por la Nutrición* y el *Plan de Trabajo Contra la Desnutrición Ni1+*, se convirtieron en acciones estratégicas para “Mitigar la desacumulación de capital humano acentuada por la pandemia del COVID-19”, y fueron incluidas en el *CONPES 4023 de 2021 -Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia*.

Dentro del proceso de mejora en las acciones directas en nutrición que promueve la Gran Alianza por la Nutrición, el MSPS, con el acompañamiento técnico de UNICEF, actualizó el “*Lineamiento técnico para el manejo integral de atención a la desnutrición aguda moderada y severa, en niños de cero (0) a 59 meses de edad*” (Resolución 2350 de 2020)<sup>24</sup> que, entre otros, ordena la participación de todos los actores involucrados en la materia, no solo el sector salud, sino las demás entidades e instituciones que trabajan por la garantía de la seguridad alimentaria y nutricional en los diferentes entornos del desarrollo de la primera infancia.

Se estableció como prioridad la formulación de la *nueva Política Pública de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria para la vigencia 2021-2030*, proceso que se desarrolla desde la inversión de recursos públicos asignados a la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, en su rol de presidente y coordinador de la CIPI y que trabaja en Convenio de Asociación con la Fundación Salutia, más el apoyo técnico de la Fundación Éxito, el MSPS y el ICBF. En dicha alianza estratégica, en 2020 se logró desarrollar la Valoración de Efectos y Análisis Institucional del Plan Decenal de Lactancia Materna 2010-2020, como insumo para la formulación participativa de una nueva Política Pública en la materia. De la mano de más de 600 actores multisectoriales, se inició la formulación del *Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria – PDLMAC 2021-2030*, hoja de ruta de Colombia para los próximos 10 años.

Con el acompañamiento técnico del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (WFP), se lanzó la iniciativa *Innovation for Nutrition (I4N)*, que se proyecta como la plataforma para impulsar estrategias novedosas y visionarias, para promover activamente la lucha contra la malnutrición en Colombia y América Latina y el Caribe. Esta iniciativa pretende fortalecer la generación de alianzas, oportunidades, soluciones y mecanismos de gestión rápidos, innovadores y replicables que permitan contribuir a diseñar un futuro Hambre Cero (ODS 2) bajo cuatro pilares principales: Visión social e integrada, Innovación, Enfoque Multiactor, y Territorios y Comunidades.

Alianza ICBF-P&G enmarcada en la Gran Alianza por la Nutrición: puesta en marcha del programa “Agua Limpia Para los Niños” en la región de Montes de María y el departamento de Chocó para que las niñas, los niños, los adolescentes y las familias accedan al agua potable a través de los purificadores de agua. Se entregaron más de 500.000 sachets lo que se traduce en 4.540.800 litros de agua a más de 2.500 familias beneficiarias.

---

se da en los territorios que presentan mayor número de muertes por o asociadas a desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años.

<sup>24</sup> Actualiza la Resolución 5406 de 2015.



Alianza con la Fundación Éxito, involucrando a otras entidades del gobierno, tales como el ICBF y el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS. Durante 2020 se logró la cualificación con complementación alimentaria a 40.696 niñas y niños atendidos por el ICBF (en servicios de Primera Infancia de las modalidades FAMI, Medio Familiar y Hogares Comunitarios de Bienestar) y 47.999 niñas y niños focalizados por Entidades Territoriales en los 32 departamentos y Bogotá<sup>25</sup>. Adicionalmente, en 2020 se orientó técnicamente la inclusión de los temas innegociables<sup>26</sup> sobre niñez en la construcción de los Planes Territoriales de Desarrollo 2020-2023. Se elaboró el documento de Gestión Territorial en Lactancia Materna; se realizó la actualización del Índice de Desnutrición Crónica; se aportó en el mejoramiento de condiciones de salud y nutrición de la primera infancia en Vichada con la entrega de complementación alimentaria a 400 beneficiarios entre marzo y agosto de 2020.

Por otro lado, del 1 hasta el 14 de agosto en 2020 se adelantó una movilización nacional para promover la Lactancia Materna como un acto de amor *Lactatón Virtual*<sup>27</sup>, donde se logró la participación de 27.485 madres lactantes en todo el país, de 28 departamentos<sup>27</sup> y Bogotá, 152 municipios, 47 instituciones aliadas de la Fundación Éxito. Para esta movilización se contó adicionalmente con el apoyo de las gestoras y gestores sociales de LUNNA; por lo anterior se dio reconocimiento para dotar las Salas Amigas de las Familias Lactantes por la masiva participación de 5 departamentos (Cundinamarca, Bogotá, Santander, Boyacá, Chocó) y 5 municipios (Envigado, Madrid, Medellín, Nemocón, Villagómez).

Finalmente, se destaca el desarrollo de dos webinars con MSPS y el ICBF, el primero realizado en el mes de junio que desarrolló el tema de la importancia de vitaminas y minerales en la Primera Infancia con la participación de 3020 participantes a nivel nacional. El segundo webinar abordó el tema estrategias regionales en la prevención de la anemia nutricional con la participación de 2280 personas.

Y el Seminario de Alimentación Saludable y Sostenible: durante los días 20 al 24 de septiembre de 2020, sobre Promoción de alimentación saludable y sostenible, planeado y desarrollado en el marco del funcionamiento de la submesa de alimentación saludable y sostenible de la CISAN, en dónde se profundizó en las acciones encaminadas a reducir el consumo de nutrientes de interés en salud pública: sodio, grasas y azúcares, tales como: reformulación en alimentos procesados, reducción en preparaciones gastronómicas, reformulación de minutas en los programas sociales del estado, etiquetado frontal, impuestos saludables, cocinas tradicionales, estrategia Colombia a la mesa, entre otras estrategias. Este seminario tuvo como objetivo dar a conocer las acciones para la promoción de la alimentación saludable y sostenible con énfasis en reducir el consumo de los nutrientes de interés en salud pública que tienen una relación directa con la generación de las enfermedades crónicas no transmisibles. Contó con la participación de aproximadamente 6200 participantes (1500 en promedio, al día), se presentaron las iniciativas desde los Ministerios de Salud, Educación, Comercio, Cultura, Ambiente,

<sup>25</sup> La cualificación del paquete alimentario en servicios ICBF se dio en 19 departamentos: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca.

<sup>26</sup> Inclusión de metas concretas frente a desnutrición crónica (10 municipios y 4 departamentos), desnutrición aguda (11 municipios y 7 departamentos) y lactancia materna (9 municipios y 4 departamentos).

<sup>27</sup> No se logró la participación de Amazonas, Guainía, Guaviare y San Andrés.



Prosperidad Social, ICBF y ACOFANUD. Tuvo como resultado la divulgación de las principales estrategias en promoción de alimentación saludable a nivel gubernamental y de las que se esperan implementar a nivel territorial, de otra parte, se conocieron las principales investigaciones en el tema por parte del sector académico.

Por su parte, el **Departamento Nacional de Planeación (DNP)**, ha apoyado algunos procesos de interés que son:

- Revisión del marco de Descentralización en Niñez. En articulación con UNICEF, se viene preparando propuesta técnica para adelantar estudio de descentralización en la niñez en el marco de la misión de descentralización.
- Implementación de Kit Territorial (KPT). A partir del Kit de Planeación Territorial (KPT) creado en colaboración con las entidades de la CIPI y en coordinación con la Dirección del *SNBF* para apoyar a los gobiernos municipales y departamentales en la construcción de su Plan de Desarrollo Territorial (PDT) (enlace: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>), y durante el 2021 se hizo el correspondiente despliegue para su implementación con los territorios y sus nuevos gobernantes.

Entre tanto, el **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, desarrolló en la vigencia 2020, alianzas estratégicas con el fin de gestionar acciones para el desarrollo integral de las niñas y niños que son atendidos en sus diferentes servicios, entre las que se encuentran<sup>28</sup>:

- Alianza entre Programa EUROSOCIAL y el ICBF: alianza para fortalecer la elaboración de lineamientos para la transversalización del enfoque de género en la Dirección de la Primera Infancia (DPI). Esta asistencia ofrece recomendaciones en asuntos y temas como la violencia de género en la primera infancia, la integración del enfoque de género en el enfoque diferencial y en la perspectiva de la diversidad, los conceptos complementarios, los aspectos transversales de las intervenciones, de los recursos existentes.
- Convenio de Cooperación con GIZ: alianza para fortalecer la capacidad de gestión institucional y operativa del ICBF y sus operadores, para la protección y el restablecimiento de los derechos de las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias locales, colombianos retornados y migrantes provenientes de Venezuela.
- Memorando de Entendimiento con la Embajada de la República Checa: Esta alianza busca aunar esfuerzos técnicos y administrativos para realizar actividades de ampliación, adecuaciones y dotación de infraestructuras que permitan garantizar el adecuado funcionamiento de los espacios donde se brindan los servicios de Primera Infancia. Se logró focalizar un CDI en Maicao y la dotación de un CDI en Arauca para locales, migrantes y retornados.
- UNICEF: Apoyo técnico y financiero para el desarrollo de la evaluación externa del pilotaje de la modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar en lo rural y rural disperso. Se está

<sup>28</sup> Fuente: Oficina de cooperación y convenios / Dirección de Primera Infancia. ICBF, 2020.



avanzando en el desarrollo de una evaluación externa cuyos resultados constituirán el insumo que permitan la construcción de los manuales operativos para un nuevo servicio de Educación Inicial en zonas rurales y rurales dispersas.

- Programa Aprendamos Jugando: Alianza donde Primero lo Primero, a través de Fundación Carulla aeioTU, Fundación United Way Colombia, Fundación Pies Descalzos y Fundación Santo Domingo, ofrecen una atención integral a las niñas y los niños para apoyar la mejora de la calidad de la Educación Inicial, teniendo en cuenta la situación de confinamiento debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19. Se implementa en los departamentos de: Atlántico, Antioquia, Bolívar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Magdalena, Santander, Sucre y Valle del Cauca.

- Soluciones "Formando, Compartiendo y Abogando": Busca dar continuidad y apoyar los procesos de fortalecimiento de la Educación Inicial en el marco de la atención integral. Se logró un Proceso de fortalecimiento para Agentes Educativos en los departamentos de Atlántico, Bogotá, Córdoba, Magdalena y Sucre en temas como: El niño como sujeto participativo y de derechos, el rol del educador, disciplina positiva, conceptos del ambiente en acción y su incidencia en el aprendizaje de los niños, lenguajes del arte literario, plástico y sonoro, el juego como herramienta de aprendizaje, los procesos de exploración como herramientas de aprendizaje.

- UniAndes – BID: Semillas de Apego, programa de apoyo grupal psicosocial para proteger y promover el desarrollo de la primera infancia en las comunidades expuestas a la violencia en Colombia a partir del cual se logró apoyo a la extensión del programa en Tumaco, Nariño, para atender a 340 familias en el año 2020 divididas en dos cohortes de igual tamaño.

- Banco Mundial: Alianza para apoyar en el diseño e implementación de una solución tecnológica para la mejora del seguimiento a las intervenciones de Primera Infancia, conforme a las estrategias implementadas en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19. Al respecto, se avanzó en la construcción de una aplicación móvil que apoyará la verificación de la prestación y asistencia a los servicios de la Dirección de Primera Infancia, identificando los beneficiarios y posteriormente, realizando el seguimiento a la asistencia diaria a los servicios por medio del Registro de Asistencia Mensual (RAM).

El MEN a través de la atención integral, espera transformar la oferta actual de la educación preescolar para incorporar los principios y fundamentos de la Educación Inicial en su funcionamiento, a través de esquemas de atención sostenibles, de calidad y centrados en el desarrollo integral, que permitan avanzar en la garantía de los derechos de las niñas y los niños, y aporten a sus proyectos de vida durante toda su trayectoria educativa. Para lograrlo, el MEN ha avanzado en:

- Alianza con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), para realizar acompañamiento y fortalecimiento técnico a establecimientos educativos, y apoyar su gestión escolar y pedagógica, brindando herramientas y promoviendo reflexiones con directivos y docentes que impulsen los procesos de aprendizaje en casa, permitan preparar la escuela para el retorno gradual a la presencialidad y orienten hacia una gestión educativa en perspectiva de desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, y trayectorias



educativas completas. Se logró llegar a 295 establecimientos educativos, que incluyen 1.512 sedes y 32.271 niñas y niños en 22 departamentos del país<sup>29</sup>.

- En conjunto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y en el marco de un convenio del MEN con el Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos (CISP), se desarrolló un material pedagógico dirigido a niñas, niños y adolescentes, para la prevención del maltrato, con el fin de cumplir la Sentencia 15743 de 2019, emitida por la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual se ordenó a estas entidades “diseñar cartillas pedagógicas de prevención en maltrato infantil, dirigidas a nuestros niñas, niños y adolescentes, para que se reconozcan a sí mismos(as) como las y los integrantes más importantes de nuestra sociedad al ser sujetos de derechos y de especial protección cuyo interés superior está protegido por el Estado”. Este material atiende las recomendaciones y las estrategias del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Adolescencia (UNICEF), y a las de la Organización Mundial de la Salud (OMS), para la prevención y eliminación de la violencia contra las niñas, los niños y los adolescentes. Los tipos de violencia que se pretende prevenir con el kit son: violencia física, violencia psicológica, violencia sexual, negligencia y ser testigo de violencia o vivir en un hogar donde se ejerce la violencia de género.

Cabe anotar que los materiales tienen en cuenta los enfoques de derechos, desarrollo humano, género, diferencial (étnico y discapacidad), y curso de vida. En este sentido, los recursos estarán diferenciados por grupos de edad (0 a 5; 6 a 9; 10 a 13; y 14 a 17 años); y serán elaborados en formato digital, para facilitar el acceso a la población infantil y adolescente del país. Se espera que estos materiales puedan ser usados con otros que ha producido previamente el Ministerio, para la formación de competencias socioemocionales y que su uso contribuya a fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

- Se adelantaron reuniones técnicas para avanzar en la definición de un proyecto con la Fundación Minderoo y Save the Children con el objetivo de identificar y analizar las prácticas relacionadas con el desarrollo de la primera infancia en la comunidad Wayuu, implementando un enfoque diferencial, de género y discapacidad; esta identificación, permitirá comprender mejor las necesidades locales de estas comunidades para plantear, adaptar y complementar el Proyecto de Comunidades Indígenas de la Fundación Minderoo para ser implementado en el departamento de La Guajira.

- Se avanzó en la estructuración de un pilotaje de un plan de cualificación para la implementación de la robótica como herramienta para la innovación en Educación Inicial, en articulación técnica con la entidad Pixie Minds. En este proyecto se empleará una herramienta robótica que, con una configuración sencilla, se convierte en un punto de partida para impulsar y promover el conocimiento sobre sí mismo y la autonomía personal, además del desarrollo del lenguaje y la resolución de problemas de pensamiento científico y el conocimiento del entorno. En esta etapa inicial del proyecto se está definiendo la focalización de Establecimientos Educativos oficiales y las Entidades Territoriales certificadas en donde se realizaría el piloto.

---

<sup>29</sup> Fuente: MEN - Dirección de Primera Infancia



De otra parte, el **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)**, en el marco de sus competencias de promover el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las familias urbanas y rurales, junto al aseguramiento del acceso a los servicios públicos en zonas urbanas y al agua para consumo humano y doméstico, y al saneamiento básico en zonas rurales y como parte de los procesos de cooperación, en la tercera fase del programa Agua y Saneamiento Integral Rural (ASIR-SABA), realiza el convenio con la Embajada de Suiza en Colombia - Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE), para incluir el componente de asistencia técnica para la implementación del plan de gestión para el esquema de prestación rural de los corregimientos de Ladrilleros - Bocachica y Juanchaco del Distrito de Buenaventura, así como asistencia técnica para el municipio de Santander de Quilichao, con el objetivo de apoyar a los prestadores del municipio en la formulación de sus planes de gestión.

El **Ministerio de Cultura** entre tanto, realiza la alianza Canal Capital – Maguaré, a fin de otorgar licencia de emisión por dos (2) años a Canal Capital de 40 contenidos especializados para la Primera Infancia de producción propia de Ministerio (Universo narrativo de Maguaré en la Ceiba), y fortalecer la oferta de contenidos culturales que niñas y niños encuentran en los medios públicos.

La licencia contempla 13 canciones, 21 karaokes y (6) seis libros del universo narrativo de Maguaré en la Ceiba. Dentro de estos contenidos destacan (8) ocho karaokes basados en canciones de los pueblos Kamëntsá del Valle del Sibundoy en el departamento del Putumayo y Piapoco de los departamentos de Vaupés y Guainía.

En cuanto a la articulación de alianzas y cooperación internacional desde **Prosperidad Social**:

- Se gestionó el apoyo de la organización internacional CharityVision para la valoración, tratamiento y entrega de lentes a niñas y niños en Mosquera, Cundinamarca, y la UNICEF, promoviendo distintas acciones en beneficio de la atención integral de niñas, niños y adolescentes.
- Con el sector privado se gestionó alianza con la Fundación Éxito (con la entrega de 290 paquetes alimentarios mensuales por un año prorrogable a dos (2) años a familias de niñas y niños menores de un (1) año con diagnóstico de desnutrición crónica en tres municipios del Valle del Cauca), y la Fundación Caicedo González Riopaila Castilla que desarrollan acciones enfocadas a contribuir a la erradicación de la desnutrición en Colombia.
- En coordinación con el MSPS y el ICBF, en el marco de los acuerdos institucionales del Plan Ni1+, se elaboró una guía básica con orientaciones para la activación de la Ruta de Atención a la Desnutrición, que permita la identificación de posibles casos de desnutrición en niñas y niños menores de cinco (5) años a través de signos físicos de desnutrición, la cual se socializó y entregó en el marco del fortalecimiento de capacidades de los operadores. Respecto a la medición del perímetro braquial dentro de las actividades descritas en el Manual Operativo de la Estrategia UNIDOS, se incluye como medida complementaria la identificación de signos físicos de desnutrición. Así mismo, se elabora una guía metodológica para la medición y la activación de la Ruta. De igual forma, se construyó el documento de orientaciones institucionales para la identificación de casos de riesgos de desnutrición, el reporte de casos con la activación de la Ruta de Atención para



niñas y niños con desnutrición aguda y el acompañamiento a las familias para el acceso a la atención de salud y la movilización de acciones para articular oferta local y nacional, buscando de igual manera prevenir posibles recaídas de las niñas y los niños en desnutrición.

- En alianza con la Fundación Éxito, Prosperidad Social logró la vinculación de la Fundación Caicedo González Riopaila Castilla y de esta manera unificar esfuerzos de ambos actores privados, lo cual permitió alcanzar los siguientes resultados:

- a. Garantizar que la población beneficiaria acceda a otra oferta de asistencia alimentaria brindada por el Estado (ICBF, Familias en Acción, proyectos de complementación alimentaria de las Alcaldías, programa especial brindado por el hospital, etc.).
- b. Garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud.
- c. Desarrollo de un componente educativo y de acompañamiento a la familia con énfasis en alimentación, nutrición y lactancia materna, teniendo en cuenta que este proyecto no puede reducirse solamente a la entrega de alimentos.
- d. Realizar seguimiento antropométrico a la población tres veces durante la ejecución del proyecto (inicio, intermedio y final).
- e. Acercar las familias a la oferta de atención integral de la primera infancia dispuesta en el territorio.

### 3.4 Retos de la línea de Movilización Social

Para 2021 los retos de la línea de Movilización Social son los siguientes: El primer reto se configura en la posibilidad de continuar centrando la mirada en el desarrollo integral de la niñez colombiana, en el marco de ello, específicamente para Primera Infancia es prioritario para 2021:

1. Para el 2021 se espera continuar con el proceso de movilización de los prestadores privados de educación inicial y sector educativo para el fortalecimiento de la educación inicial en el marco de atención integral y el retorno progresivo a la presencialidad.
2. Continuar fortaleciendo la estrategia de participación ciudadana y control social como prioridad en tanto se refiere no solo a la consolidación de valores como la corresponsabilidad, sino que redunde en la identificación de situaciones que permitan mejorar la calidad del servicio, así como avanzar en la garantía del derecho ciudadano de hacer parte de la construcción de lo público.
3. Fortalecer la estrategia intersectorial que permita aunar esfuerzos de carácter técnico y financiero para la prevención de violencias y promoción de entornos protectores para las niñas, niños y mujeres gestantes.
4. Continuar el posicionamiento de la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia con las entidades territoriales certificadas en educación, con el fin de lograr que se generen acciones de articulación en los territorios para la atención integral de las niñas y los niños del preescolar.
5. Movilización social con las familias de las niñas y los niños del preescolar con el fin de posicionar los propósitos de la educación inicial y el rol de las familias para lograr el desarrollo integral de las niñas y los niños, vinculándolos a su proceso educativo.
6. Para consolidar la participación de niñas, niños y familias se requiere de la articulación y trabajo intersectorial permanente en torno a la participación y la revisión de cómo se



incorporan las recomendaciones que hacen las niñas, niños y adolescentes en las mesas de trabajo activas. Esto, además implica mantener las dinámicas participativas con niñas, niños, adolescentes y familias de manera permanente.

7. Ampliar la mirada de participación con las niñas y los niños, no solo en las aulas, sino en sus entornos de desarrollo de tal forma que los adultos que acompañan el desarrollo puedan facilitar y promover ejercicios participativos que, con el tiempo y un adecuado proceso trasciendan las acciones de consulta y lograr impactos más contundentes y genuinos.
8. Consolidar una Estrategia de infancia, adolescencia, comunicación y medios digitales e interactivos liderada por el Ministerio de Cultura, que fortalezca Maguaré y MaguaRED, para que el uso de los portales se consolide de manera intersectorial.



## 4 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 1804 de 2016, la línea de Seguimiento y Evaluación de la política comprende las acciones para el mejoramiento continuo y la puesta en marcha de mecanismos de monitoreo y evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, que posibiliten el registro sistemático de información y aseguren calidad y pertinencia en la atención a la primera infancia.

Como resultado de la gestión intersectorial para el seguimiento y evaluación en la vigencia 2020 se destaca el seguimiento a los indicadores en el Tablero de Control para la atención integral a la primera infancia, en el cumplimiento de las metas trazadas, y se destacan los avances en el seguimiento nominal a las niñas y niños en Primera Infancia.

En este capítulo se presenta un panorama de mecanismos, estrategias y sistemas con los que se ha venido haciendo seguimiento a la gestión de la política y la atención integral de niñas y niños en primera infancia de Colombia, y los avances en lo relacionado con la evaluación de la política.

### 4.1 *El Seguimiento: un proceso permanente para observar la eficiencia y la eficacia de la atención integral.*

Para materializar el ejercicio de seguimiento de la política el punto de partida ha sido la Ruta Integral de Atenciones, a partir de la cual se reconocen 41 atenciones que recaen directamente sobre las niñas y los niños en distintos momentos del curso de vida de su primera infancia (sin contar aquellas dirigidas a las mujeres gestantes, padres, familias), de estas contamos con un ejercicio de priorización para las cuales se elaboraron 12 indicadores, los cuales nos permiten a través del seguimiento nominal, es decir niño a niño<sup>30</sup>, medir el proceso de avance en la materialización de las atenciones en la vida de las niñas y los niños en Colombia.

Los principales orientadores del seguimiento a la Política lo constituyen estos 12 indicadores específicos para primera infancia establecidos en los ODS, el PND y el PMI, para cuya medición se requiere el seguimiento y reporte de cada una de las 12 atenciones priorizadas, así como el seguimiento nominal de las niñas y los niños:

#### **Indicador para ODS (reporte anual):**

- 4.2.1.c. Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con las atenciones priorizadas en el marco de la atención integral.

<sup>30</sup> El cual se materializa en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia SSDIPI.



**Indicadores en el Plan Nacional de Desarrollo (reporte trimestral):**

- Niñas y niños con educación inicial en el marco de atención integral.
- Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral.

**Indicadores para el Plan Marco de Implementación - PMI (reporte trimestral):**

- Cobertura universal de atención integral para niñas y niños en primera infancia en zonas rurales.
- Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales.
- Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales en municipios PDET.
- Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales con acuerdos colectivos para la sustitución de cultivos de uso ilícito.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) en ejercicio de su rol en la CIPI, ha apoyado el seguimiento a la eficacia e impacto de la política de Estado para el desarrollo integral de la Primera Infancia de de Cero a Siempre, a través del **Tablero de Control** para el seguimiento de la atención integral a la Primera Infancia en el cumplimiento de las metas trazadas en el PND 2018-2022.

Este instrumento ha facilitado integrar el ejercicio de seguimiento cuantitativo y cualitativo al avance en las metas, ampliándolo a otros aspectos involucrados en el desarrollo integral de la primera infancia, logrando integrar 32 indicadores en un tablero que es de uso interno de la CIPI, el cual a continuación, se presenta el reporte cuantitativo de cada una de las metas propuestas, en relación con sus avances para 2020, los cuales han quedado descritos a lo largo de este informe.

**Tabla 5. Componente 1. Atenciones Mujeres Gestantes. DNP 2020.**

Indicador	Entidad	Avance 2020
Porcentaje de gestantes con afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Ministerio de Salud y Protección Social	93,6%
Mujeres gestantes atendidas en servicios de Primera Infancia.	ICBF	160.975

Fuente: Sinergia DNP, diciembre 2020.

**Tabla 6. Componente 2. Atenciones para la Primera Infancia. DNP 2020.**

Indicador	Entidad	Avance 2020
Niñas y niños con educación inicial en el marco de atención integral* (Meta PND)	ICBF MEN	1.596.431



Indicador	Entidad	Avance 2020 (1.567.243 niñas y niños y 29.188 mujeres gestantes)
Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con documento de identificación personal.*	RNEC (gestión de apoyo MEN e ICBF)	96%
Porcentaje de niños y niñas en primera infancia con afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*	Ministerio de Salud y Protección Social	90%
Porcentaje de niños y niñas en primera infancia atendidos en educación inicial en el marco de la atención integral con esquema de vacunación completo para la edad.*	Ministerio de Salud y Protección Social	80%
Porcentaje de niñas y niños en primera infancia con valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud.*	Ministerio de Salud y Protección Social	41%
Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seguimiento nutricional.*	ICBF	2%
Porcentaje de niños y niñas en preescolar con educación inicial en el marco de la atención integral, que reciben requerimiento nutricional adecuado a través del PAE.*	Ministerio de Educación Nacional	30%
Porcentaje de niños y niñas con acceso a libros con contenido especializado para primera infancia en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral.*	Ministerio de Cultura	67%
Número de niños y niñas en primera infancia que acceden a programas de Recreación.*	Ministerio del Deporte	3.960
Porcentaje de niños y niñas cuyas familias participan en procesos de formación en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral.*	Ministerio de Educación Nacional	98%
Porcentaje de niños y niñas en preescolar con educación inicial en el marco de la atención integral, cuyas sedes cuentan con dotación para el fortalecimiento de ambientes pedagógicos en la primera infancia. <sup>31*</sup>	Ministerio de Educación Nacional	30%
Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral cuyo talento humano cuenta con procesos de formación.*	Ministerio de Educación Nacional	27%

<sup>31</sup> Para este indicador, el DNP aprobó un ajuste de tal modo que refleje el avance efectivo de la meta establecida.



Indicador	Entidad	Avance 2020
<b>Libros especializados para la primera infancia, producidos y/o adquiridos y distribuidos.</b>	Ministerio de Cultura	2.060.907
<b>Usuarios que acceden a las plataformas Maguaré y MaguaRED.</b>	Ministerio de Cultura	4.680.789
<b>Producción y/o adquisición de contenidos audiovisuales y/o digitales para primera infancia, disponibles en Maguaré.</b>	Ministerio de Cultura	1.446
<b>Municipios en los que se implementan programas de recreación para primera infancia.</b>	Ministerio del Deporte	683
<b>Niños y niñas en primera infancia víctimas de conflicto armado que han superado la situación de vulnerabilidad causada por el desplazamiento forzado.</b>	UARIV	27.805
<b>Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis (6) o más atenciones priorizadas.</b>	CIPI	74,6%

Fuente: Sinergia DNP, diciembre 2020  
 \* Atención incluida dentro de las 12 priorizadas.

Sobre los resultados presentados es importante aclarar que todos los relacionados con las atenciones priorizadas se refieren y calculan en relación con el universo de las niñas y niños en Educación Inicial, es decir, con un denominador de 1.567.243. Por tanto es importante tener en cuenta que para el caso de seguimiento nutricional, cuyo resultado es del 2%, este resultado evidencia que en contexto de pandemia no se pudo hacer el levantamiento de las medida antropométricas de las niñas y los niños requerido para este seguimiento, lo cual solo es posible de manera presencial, sin embargo, se debe tener en cuenta que en la consulta de valoración integral de la salud se hace por protocolo la toma de estas medidas a la totalidad de las niñas y niños del país.

Parte de los aprendizajes y mejoras, condujeron a tomar la decisión de incorporar los datos levantados en estas consultas de valoración integral para tener un panorama más preciso del seguimiento en los asuntos relacionados con la nutrición y el estado de salud de las niñas y los niños, el cual se verá reflejado en los resultados de 2021.

El sector salud reporta tres (3) de las nueve (9) atenciones priorizadas en el marco de la Política. En Colombia según los datos suministrados por el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI), el histórico de cobertura en estas atenciones evidencia un comportamiento estable para el caso de la afiliación, con un promedio alrededor del 90% (algunos años llegando a 93%), ello unido a una cobertura de población general, procesos de articulación con Registraduría y oficinas registrales en las IPS, gestión del aseguramiento desarrollado desde las IPS y en articulación con las DTS y las aseguradoras.

El comportamiento general en el seguimiento al esquema completo de vacunación se ha mantenido cercano al 70% en los últimos años, con incremento registrado en 2019 y manteniendo este resultado en los primeros dos (2) trimestres de 2020, cerrando el 2020 con un 80% de niñas y niños con el esquema de vacunación acorde a su edad. La excepción planteada al servicio de vacunación en el marco de la restricción de los servicios de consulta externa en el momento de aislamiento obligatorio por COVID-19, las estrategias de



información en salud que posicionan la vacunación como atención, las acciones de gestión desarrolladas y finalmente la gran apropiación por parte de los padres y cuidadores en relación con lo esencial de mantener el esquema han permitido mantener estos indicadores.

El comportamiento de la cobertura de consulta de valoración integral en salud (crecimiento y desarrollo) en el SSDIPI muestra una caída en 2020, por lo que se requiere avanzar en una gestión activa de las aseguradoras para hacer una demanda inducida muy fuerte y de la red de prestación de servicio para brindar las condiciones e informar al respecto a la población. Esta es la atención priorizada en salud a la Primera Infancia más afectada durante la pandemia pasando de 54% a final de 2019 a 40,8% para el cierre del año 2020. La desagregación por departamentos con referencia a la cobertura de valoración integral en salud para la primera infancia permite evidenciar por entidad territorial coberturas críticas para Guaviare, Chocó, San Andrés, Bogotá D.C., Meta, Vaupés, Amazonas y Vichada con una cobertura debajo del 20%. Departamentos como Caquetá, Huila y Putumayo han mantenido las coberturas en un rango entre el 50-60% de las niñas y los niños en seguimiento.

Las diferencias en la cobertura de las atenciones y en especial para el caso de la cobertura de valoración integral en salud de las niñas y los niños en seguimiento, evidencian esfuerzos diferentes por parte de las aseguradoras. Llama la atención por la dimensión de la población afiliada, el comportamiento de esta atención en EAPB como SURA, Cruz Blanca, Saludcoop y Compensar; donde se encuentra un cubrimiento menor al 20%. Mientras que aseguradoras como Comfamiliar Huila, ARS Convida y Coomeva han logrado mantener las coberturas entre el 60 al 70% de su población afiliada en primera infancia.

Terminando 2019 la cobertura presentaba un comportamiento que ha cambiado de manera importante durante el primer, segundo y tercer trimestre del año. Debe tenerse en consideración que debido a la pandemia por COVID-19 y al aislamiento obligatorio, que se mantuvo desde marzo hasta septiembre del 2020, se presentó una disminución de coberturas asociada por una parte a la inasistencia a los servicios de salud y a la restricción de servicios de salud (que se mantuvo desde abril a julio) y que tan sólo exceptuó a los servicios de vacunación y consulta externa de mujeres gestantes – recién nacidos de alto riesgo. A pesar de la orientación para la restauración de los servicios de salud, hubo un déficit de la gestión por parte de aseguradores y prestadores, así como miedo de los padres y cuidadores de asistir a los servicios de salud.

En este sentido, para la gestión de las Atenciones Priorizadas en la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, se han desarrollado las siguientes acciones: i) Asistencia técnica a entidades territoriales de Salud y Comunicación directa para el reconocimiento del proceso de restauración de los servicios de salud y el estado de las atenciones priorizadas para primera infancia; ii) Asistencia técnica a operadores del SSDIPI; iii) Reunión con aseguradoras para fortalecer los procesos de atención en salud a primera infancia (tanto lo correspondiente a la Ruta Integral para la Promoción y Mantenimiento de la Salud como de lo que corresponde a la atención resolutive).

Así mismo, se ha incidido en el ajuste de las fuentes de información que se ha desarrollado en este año en lo que corresponde a: i) Códigos Únicos de Procedimientos en Salud (CUPS); ii) Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPSS); y iii) Interoperabilidad de la Historia Clínica; que nos permita hacer seguimiento a las atenciones



en salud establecidas en la RPMS y RIAMP, tanto en lo que corresponde a las atenciones individuales como colectivas, así como a algunos de los resultados en salud definidos en la Política de Atención Integral en Salud y las RIAs.

Finalmente, en lo relacionado con el indicador de niñas y niños en Primera Infancia víctimas de conflicto armado que han superado la situación de vulnerabilidad causada por el desplazamiento forzado, reportado por la UARIV, es importante tener en cuenta que se ha adelantado un trabajo específico para el correspondiente seguimiento a las niñas y los niños en primera infancia identificados como víctimas, lo cual supone una importante apuesta por la superación de esta condición de vulnerabilidad, lo cual está principalmente determinado por su acceso efectivo a servicios de salud y su ingreso al grado transición.

Tabla 7. Componente 3. Cobertura en Educación Inicial en el Marco de la Atención Integral. DNP 2020.

Indicador	Entidad	Meta Cuatrienio	Avance 2020
Número de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	Ministerio de Educación Nacional	500.000	176.328 niñas y niños
Niños y niñas en preescolar con educación inicial en el marco de la atención integral.	ICBF	1.500.000	1.420.103 Niñas, niños y gestantes

Fuente: Sinergia DNP, diciembre 2020.

Sobre este avance en Educación Inicial, se destaca la ampliación de cobertura sostenida en los servicios de Educación Inicial operados por el ICBF y el decidido avance para cualificar el Preescolar del Sistema Educativo, de tal modo que se avanza en el compromiso de ofrecer Educación Inicial para las niñas y niñas del preescolar, quienes también forman parte de la población en Primera Infancia, lo cual ha sido descrito en otros apartados de este informe.

Las cifras presentadas en las tablas corresponden únicamente las niñas y niños y gestantes en los servicios de las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral, sin embargo, es importante tener en cuenta que la oferta tanto del MEN como del ICBF llega a más niñas y niños, en el primer caso con el servicio de preescolar cuyo primer grado es obligatorio y universal (Ver: Tabla 16 del Anexo), y para el caso del ICBF con servicios comunitarios que forman parte de la oferta del país para la primera infancia (Ver: Tabla 17 y 18 del Anexo). Así las cosas, es importante tener en cuenta que a todos estos niñas y niños se les hace seguimiento nominal a través del SSDIPI. La información detallada de estos universos completos de atención a la primera infancia se encuentran en las citadas tablas del Anexo.

Con respecto a los servicios para primera infancia del ICBF, se aclara que no son universales y que se surte un ejercicio de focalización permite centrar la atención desde unos criterios específicos a las niñas y niños en primera infancia. En este sentido, el ICBF realiza un proceso de pre-focalización que identifica y selecciona previamente los municipios y potenciales beneficiarios que más requieren la atención, a partir de la definición de los criterios de ingreso, que se encuentran especificados en los manuales operativos de las modalidades de atención para primera infancia, entre los que están los criterios poblacionales y los criterios Territoriales.



Así las cosas, el ICBF combina tanto criterios territoriales como individuales para focalizar y asignar los cupos de las distintas modalidades. Igualmente, se priorizan cupos territoriales a partir de autos de la corte (como atención 100% en PDET), medidas cautelares, priorización CONPES, AETCR, entre otros municipios que resultan de urgente inclusión.

Así, a 31 de agosto de 2020<sup>32</sup>, un total de 1.547.394 niñas y niños cumplían con algún criterio de ingreso o de vulnerabilidad. De este total, 622.313 hacen parte de los niveles más bajos del Sisbén IV (barrido reciente) y estaban clasificados como pobres multidimensionalmente.

En este contexto, para la vigencia 2020, el ICBF atendió a través de los servicios de atención a la primera infancia a 224.295 niñas, niños y mujeres gestantes pertenecientes a grupos étnicos, 74.876 en contextos de movilidad humana y 2.554 con discapacidad (Ver: Tabla 19 del Anexo)

Por su parte, desde el sector educativo se cuenta también con las cifras generales de atención a población étnica, migrante o con discapacidad (Ver: Tabla 20 del Anexo).

Por otra parte, en relación con el Componente 4 del tablero de control, que hace referencia a la meta ODS: *Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral*, se aclara que durante la vigencia se solicitó la actualización de la fórmula de este indicador, actualizando el denominador de cálculo por la cifra de estimación de población en Primera Infancia de cada vigencia (Censo DANE 2018), lo cual es muy relevante en tanto se calcula para la totalidad de las niñas y niños en primera infancia del territorio nacional, lo cual supone el reto de avanzar en la posibilidad de contar con los datos suficientes para el seguimiento nominal de la totalidad de las niñas y niños. Para 2021 se logró hacer seguimiento nominal a 2.578.612 niñas y niños en primera infancia, lo cual es resultado de la coordinación entre entidades y avances en la articulación de plataformas y repositorios de información para acceder a la información nominal de la primera infancia. En este informe no se presenta la cifra de resultado para 2020 en tanto se encuentra en proceso de aprobación desde el DNP, para su correspondiente actualización en la página de los ODS. Esta actualización permite hacer el cálculo del avance sobre la población estimada en el Censo 2018, lo cual refleja de forma más precisa el avance del país sobre esta meta.

Tabla 8. Componente 5. Educación Inicial en el Marco de la Atención Integral en la Ruralidad.

Indicador	Entidad	Meta Cuatrienio	Avance 2020
AMT3 Cobertura universal de atención integral para niños y niñas en primera infancia en zonas rurales	Ministerio de Educación Nacional	40.2%	37%
A38P Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales en municipios PDET.	Ministerio de Educación Nacional	32.8%	29%

<sup>32</sup>La última base de focalización disponible por cruce de bases de datos entre ICBF y DPS es agosto de 2020.



<b>A38 Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales.</b>	Ministerio de Educación Nacional	35.4%	30%
<b>D277 Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales con acuerdos colectivos para la sustitución de cultivos de uso ilícito.</b>	Ministerio de Educación Nacional	27.2%	26%

Fuente: MEN, diciembre 2020.

Sobre estos resultados es importante aclarar que también se realizó un proceso de ajuste aprobado por el DNP en el denominador de cálculo para el AMT3, a partir de la cual se realizó un ajuste en la proyección de las metas. Por tal motivo, se presentan los datos calculados a partir de la nueva forma de cálculo, lo cual permite evidenciar el avance real de estas metas con respecto a la población estimada en el CENSO 2018. Se indica como fuente en el MEN, en tanto, es la entidad que administra el SSDIPI, sistema fuente de toda esta información.

**Tabla 9. Componente 6. Talento humano formado para atención integral a la primera infancia**

Indicador	Entidad	Meta Cuatrienio	Avance 2020
<b>Madres Comunitarias nuevas en proceso de formación o cualificación en atención integral a la primera infancia.</b>	ICBF	16.500	8.811
<b>Talento humano en procesos de formación inicial, en servicios y/o avanzada, que realiza acciones para la atención integral de la primera infancia.</b>	Ministerio de Educación Nacional	19.000	22.330
<b>Talento humano que realiza acciones para la atención integral de la primera infancia en procesos de formación inicial, en servicios y/o avanzada.</b>	Ministerio de Cultura	400	110
<b>Talento humano que realiza acciones para la atención integral de la primera infancia en procesos de formación inicial, en servicios y/o avanzada.</b>	Ministerio del Deporte	8.000	5.575
<b>Talento humano que realiza acciones para la atención integral de la primera infancia en procesos de formación inicial, en servicios y/o avanzada.</b>	ICBF	60.000	22.826

Fuente: Sinergia DNP, diciembre 2020.

Además de estos resultados, es importante destacar que el país cuenta con la medición del índice de pobreza multidimensional, el cual es impactado positivamente a través del sostenimiento y crecimiento de los servicios para de atención a la primera infancia. De manera particular, se encuentra que los servicios de atención a la primera infancia del ICBF se relacionan con la dimensión de Condiciones de la niñez y juventud con un peso del 5% y, en consecuencia, las atenciones a la primera infancia influyen directamente sobre las condiciones de la pobreza infantil en Colombia.



#### 4.1.1 Sistemas de Información

Como resultado del trabajo articulado con las entidades de la CIPI y con el liderazgo del MEN se ha fortalecido el **Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI)**, como la principal herramienta de gestión y seguimiento de la atención integral a la primera infancia. Durante el 2020 se realizaron ajustes para que el SSDIPI permitiera el seguimiento sobre la atención integral en el preescolar, de la misma manera como lo hace para el resto de las niñas y los niños con Educación Inicial.

Es importante resaltar que al interior del MEN, también se ha realizado un trabajo articulado con las áreas proveedoras de la información para el seguimiento de la atención integral de las niñas y los niños del Preescolar en el SSDIPI, con el fin de realizar los ajustes que se requieren en los diferentes sistemas de información de la entidad, para poder evidenciar las acciones que de manera conjunta se adelantan desde el Sector Educativo para aportar al desarrollo integral de las niñas y los niños desde la primera infancia.

Se avanzó en el desarrollo de mecanismos de automatización para el envío de datos al SSDIPI y así poder mejorar los tiempos de reporte de la información. Dentro de los ajustes realizados, se encuentra la inclusión de variables que permiten contar con información desde una perspectiva de diversidad, adelantando acciones para la incorporación de fuentes de información como UNIDOS, SISBEN, Registro Único de Víctimas (RUV) y el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPCD), de manera que se pueda identificar con mayor precisión a las niñas y los niños en situación de pobreza, situación de vulnerabilidad, discapacidad o víctimas del conflicto armado.

Una de las principales y más estables fuentes de información nominal de niñas y niños en primera infancia para el SSDIPI es el **CUÉNTAME** (administrado por el ICBF), con respecto al cual se avanzó en identificar las variables de información que presentaban baja calidad en el registro (Datos básicos del Beneficiario, Dirección y Georreferenciación de beneficiarios y UDS, Información de Acudientes, Información de Talento Humano), a partir de lo cual se realizó una actualización del catálogo de errores del sistema CUÉNTAME, lo cual facilitó el mejoramiento de los datos reflejando de forma correcta la operación de la prestación de los servicios de Primera Infancia.

Con relación con la Escala de Valoración Cualitativa del desarrollo infantil (EVCDI-R), el ICBF realiza una gran apuesta para implementar un módulo en el sistema de información CUÉNTAME que permitirá recolectar la información de la EVCDI-R de manera periódica, de tal forma que se cuente con un registro que facilite el estado del desarrollo de las niñas y niños de los servicios de primera infancia.

En 2020, el **Sistema de información para el seguimiento y evaluación de la gestión de la calidad en los servicios de atención a la primera infancia (SISEG)** del ICBF, se encuentra en las pruebas finales para la puesta en producción, este sistema estará operando en el primer trimestre del 2021 con un (1) piloto que permitirán la captura de la información del cumplimiento de los componentes y estándares de calidad en cada EAS y UDS.

El proceso de fortalecimiento de sistemas de información permite acceder a información de calidad sobre la atención integral de todos los niños en educación inicial incluyendo ahora los de preescolar y de las niñas y los niños que no están en servicios de educación inicial, con una proyección hacia el seguimiento longitudinal, la valoración del desarrollo y la



medición de calidad de la oferta para la primera infancia en el sistema educativo, con el propósito de recopilar evidencias e información para orientar la toma de decisiones en relación con la niñez.

Adicionalmente, se ha fortalecido el **Sistema de Información para la Primera Infancia (SIPI)**, mediante el cual se hace seguimiento a la cualificación del talento humano involucrado en los procesos de atención integral a la primera infancia, y se identifican los prestadores de servicios de educación inicial públicos y privados, para identificar y potenciar la oferta que atiende las niñas y los niños de primera infancia de acuerdo con las condiciones de calidad y los contextos específicos.

En lo relacionado con el registro de prestadores de servicios de educación inicial públicos y privados, el MEN avanza con el acompañamiento a prestadores privados de educación inicial a través del **Registro Único de Prestadores de Educación Inicial (RUPEI)** alojado en el SIPI, lo cual permite también avanzar en la sensibilización sobre la importancia de garantizar las condiciones de calidad en Educación Inicial y Preescolar en busca del mejoramiento de la prestación del servicio.

Por otra parte, con la información disponible, en 2020 se generó un modelo econométrico de análisis frente al cumplimiento de las atenciones priorizadas para la atención integral de las niñas y los niños en primera infancia y su ingreso al primer grado obligatorio de educación (Transición), frente a lo cual también se realizó la identificación de niñas y niños con riesgo creciente de no transitar a la educación formal a partir de condiciones observables individuales, territoriales e institucionales para guiar la estrategia de trayectorias educativas completas, mediante la identificación de factores de riesgo y factores protectores, sobre una base de datos históricos de niñas y niños candidatos a ingresar al grado transición de 2015 a 2020. Logrando así el tránsito armónico efectivo del 88.7%<sup>33</sup> (397.460) de las niñas y los niños de los servicios de Educación Inicial, de los servicios de Prosperidad Social y de la UARIV al grado Transición.

La información generada sobre el cumplimiento de las atenciones de las niñas y los niños en primera infancia fue socializada en la Mesa de Diversidad y la Mesa de Niñez Migrante y también ha sido remitida a la UARIV con el fin de identificar las alertas sobre atenciones no cumplidas y la definición de rutas de gestión sobre estas atenciones para cada uno de estos grupos poblacionales. Adicionalmente, se ha avanzado en la gestión con los enlaces de cada uno de los sectores, principalmente desde los sectores salud y educación, que tienen usuario en el SSDIPI con lo cual pueden hacer de primera mano la gestión de atenciones no cumplidas.

En lo relacionado con el **Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN)**, los avances y resultados en el 2020 que se han liderado desde la Mesa técnica del SUIN (instancia de desarrollo técnico que soporta al aplicativo), se centraron principalmente, en la puesta en producción de la nueva versión del aplicativo que permite mejoras visuales y mayor control en el cargue de información. Adicionalmente, se realizó un trabajo con las entidades del SNBF liderado por el ICBF, basado en la priorización de indicadores trazadores para realizar un seguimiento agregado en materia de infancia y adolescencia enmarcado en la

---

<sup>33</sup> Fuente: MEN 2020.



Ruta Integral de Atenciones. Con esta priorización de indicadores se espera construir unos tableros de control específicos en la vigencia 2021.

4.2 Evaluación: resultados esperados de la atención integral de niñas y niños en primera infancia

En lo que corresponde a la evaluación de efectividad, eficacia e impacto de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, durante la vigencia 2020 se acompañó desde el DNP a la CIPI, en el proceso de estructuración de la Agenda de Evaluaciones 2021, apoyando con la orientación establecida desde SINERGIA para la identificación y priorización de las intervenciones públicas que serán evaluadas durante la siguiente vigencia fiscal, teniendo en consideración los criterios de priorización establecidos en la ruta de SINERGIA en materia de evaluaciones: i) Intervenciones estratégicas para el cumplimiento del PND; ii) oportunidad para la evaluación: intervenciones que serán objeto de revisión, ajuste o escalamiento, intervenciones que no han sido objeto de evaluación; iii) factibilidad de la evaluación: información disponible, interés del sector, disponibilidad de recursos.

Tabla 10. Evaluaciones identificadas para estudio y priorización en Agenda 2021. DNP 2020.

Table with 2 columns: Intervención para evaluar and Entidad. Rows include: Procesos de cualificación y formación al talento humano que trabaja para primera infancia (Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia), Impacto en el desarrollo de niños y niñas de las atenciones priorizadas (Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia), Capacidades institucionales para la implementación de la política en territorio (Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia), Intervenciones en el marco de la atención integral en la ruralidad dispersa (Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia), Impacto de la atención en recreación para el desarrollo integral de niños y niñas de las atenciones priorizadas (Ministerio del Deporte), Evaluación de Operaciones del programa Generaciones con Bienestar 2.0 (ICBF), Evaluación de Operaciones de la Modalidad 1.000 días para cambiar el mundo (ICBF), Evaluación de Operaciones del programa Mi Familia (ICBF).



Intervención para evaluar	Entidad
Retornos de los servicios de educación inicial del ICBF.	ICBF
Medición de la calidad de la educación inicial aplicada al nivel preescolar.	MEN
Mejoramiento de condiciones de habitabilidad - DISH (Casa digna, vida digna).	DPS
Evaluación estrategia de pobreza en la niñez.	DPS
Reto empleo y fondo de pago por resultados.	DPS
Ruta de superación de la pobreza.	DPS
Programas de emprendimiento, FEST, IRACA.	DPS
Experiencias significativas de articulación intersectorial e implementación de la política de primera infancia.	Min Cultura
Cualificación y formación del talento humano.	Min Cultura
Participación y ejercicio de la ciudadanía.	Min Cultura
Acceso a contenidos especializados en Primera Infancia (digitales y físicos).	Min Cultura
Desarrollo de las capacidades de las familias para la atención integral.	Min Cultura
Programas e iniciativas en contextos rurales dispersos.	Min Cultura
Imaginario y representaciones sociales y culturales sobre la primera infancia y cambios en las prácticas.	Min Cultura
Evaluación a la calidad e implementación de atenciones priorizadas en departamentos y distritos.	MSPS
Estrategias para favorecer la gestión y la entrega de las atenciones priorizadas en zonas rurales y rurales dispersas.	MSPS
Abordaje de primera infancia, infancia y adolescencia desde estudios longitudinales.	MSPS

Fuente: Entidades de la CIPI, diciembre de 2020.

Durante 2020, dadas las condiciones particulares por la pandemia, se realizaron ajustes en los planes de evaluaciones particulares, las cuales estuvieron orientadas al levantamiento de información relacionada con la prestación de los servicios en el marco de la emergencia por COVID-19. A continuación, se listan las evaluaciones logradas:

- **Evaluación del diseño, la eficiencia y efectividad de las estrategias de educación inicial y preescolar, “Mis Manos te Enseñan” del ICBF y “Aprender en Casa” del sector educativo**, realizada con recursos de la Cooperación Técnica con el BID, elaborada por Econometría Consultores. Esta evaluación busca medir la efectividad de la respuesta



institucional a partir de resultados de las dos (2) estrategias antes mencionadas, con base en información secundaria, que puede incluir datos administrativos de las entidades, en cuanto a las percepciones de acceso, oportunidad, pertinencia, experiencias de uso y aplicabilidad de estas, por parte de familias, docentes y agentes educativos, en el contexto de la pandemia asociada al COVID-19. La evaluación aplicó los instrumentos de recolección de información entre noviembre y diciembre, y espera tener un (1) informe de resultados preliminares a finales de diciembre y un informe final a final de enero de 2021 que permita una aproximación a:

- Caracterizar población usuaria de estrategias.
- Caracterizar acceso y uso de canales de comunicación con usuarios.
- Generar evidencia sobre eficiencia de implementación en estrategias, identificando diferencias territoriales.
- Establecer calidad, uso, aceptación y apropiación de las estrategias.
- Identificar opiniones y mejoras para las estrategias.

**- Evaluación operativa del modelo rediseñado de la Modalidad Desarrollo Infantil en medio familiar para ruralidad dispersa:** A partir de la experiencia de rediseño de la modalidad Desarrollo infantil en Medio Familiar liderada desde la coordinación de la CIPI, y con el liderazgo del ICBF y del MEN, y el apoyo de UNICEF se logró consolidar un proceso de evaluación operativa del modelo rediseñado. Cerrando el 2020 se hizo el levantamiento de información bajo responsabilidad del Centro Nacional de Consultoría, con la expectativa de contar con los resultados del análisis para el primer trimestre de 2021, con los cuales se podrán identificar aspectos a fortalecer y cuellos de botella en torno a la eficiencia y eficacia del servicio, de tal modo que se puedan incorporar con las respectivas mejoras en los manuales de operación para hacer realidad su escalamiento.

**-Monitoreo de los Pilotos de Atención Presencial Excepcional (PAPE)**, en 11 Unidades de Servicio del ICBF entre octubre y diciembre de 2020, requirió un proceso que permitiera evaluar su efectividad, eficiencia y eficacia. Para lograr estos objetivos, en asocio con UNICEF, se llevó a cabo el monitoreo ampliado de los PAPE que fueron implementados en 2020. Específicamente, este proceso de monitoreo buscó: (i) establecer el nivel de eficacia, eficiencia y efectividad (incluida la identificación y explicación de los factores facilitadores, así como los cuellos de botella), de los procesos de adaptación de las UDS/UCA, implementación de guías PAPE, planeación y seguimiento de la atención PAPE, y de planeación pedagógica bajo la operación de alternancia; (ii) identificar las ventajas y desventajas de los PAPE frente al servicio remoto en términos de costos y logros o resultados; y (iii) generar recomendaciones para el mejoramiento y escalamiento de la atención PAPE, buscando aumentar su efectividad y la confianza de los actores relevantes en la prestación del servicio durante la situación de pandemia.

De este monitoreo ampliado se generó un informe final de resultados sobre la implementación de los pilotos que incluye recomendaciones para el mejoramiento y escalamiento de los PAPE.

Adicional a lo anterior, para la vigencia 2020 se planteó la necesidad de diseñar y aplicar dos nuevas evaluaciones de política pública: la evaluación de impacto y costo-efectividad



de los Hogares Comunitarios de Bienestar Integral (HCBI) y del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado (MAS+), así como una evaluación de operaciones y resultados de la Modalidad Propia e Intercultural.

En ambos casos, las evaluaciones fueron suspendidas puesto que las condiciones de la emergencia sanitaria y la dificultan para su aplicación y la obtención de los insumos y resultados esperados. Sin embargo, se cuenta con las fichas de condiciones técnicas y los términos de referencia diseñados y validados para ser retomados una vez se la atención presencial en los servicios de educación inicial del ICBF.

- **Evaluación de los contenidos del programa de cualificación Mandalavida**, en articulación del Ministerio del Deporte con la OEI a través de una consultoría y culminando el proceso con los docentes contratados para la realización del curso del programa Mandalavida.

- **Evaluación para la inclusión de las niñas, los niños, y adolescentes con discapacidad, beneficiarios del programa Familias en Acción**, con el liderazgo de Prosperidad Social se desarrolló una evaluación orientada a dar recomendaciones para mejorar la inclusión de esta población desde un enfoque de derechos. Durante el 2020, el programa se encuentra en su tercera fase de implementación reglamentada por la Ley 1532 de 2012 y prepara su rediseño para responder a los objetivos en materia de inclusión social y de la Ley 1948 de 2019 por la cual se adoptan criterios de política pública para la promoción de la movilidad social y se regula el funcionamiento del programa Familias en acción. Los resultados y recomendaciones producto de la Evaluación fueron socializados en varias instancias intersectoriales, incluyendo la CIPI, con el fin de fortalecer las acciones institucionales y la articulación intersectorial de manera que respondan a las necesidades de esa población.

### 4.3 Retos de la línea de Seguimiento y Evaluación

Los retos que se plantean para 2021 en esta línea de Seguimiento y Evaluación y son los siguientes:

1. Realizar acuerdos intersectoriales sobre las acciones a implementar con base en los datos generados por el SSDIPI para garantizar el cumplimiento de las atenciones a las niñas y los niños.
2. Realizar una validación externa de Escala Abreviada del Desarrollo EAD-3.
3. Continuar los esfuerzos evaluativos de los servicios que impactan las zonas rurales y rurales dispersas del país, especialmente finalizando la evaluación del piloto de educación inicial para zonas rurales y rurales dispersas.
4. Implementar el módulo de la EVCDI en el sistema de Información CUÉNTAME de la Dirección de Primera Infancia del ICBF, capacitar a los actores que intervienen en el



proceso (Direcciones Regionales ICBF, EAS, y demás actores), además de la implementación de reportes y tableros de control que permitan realizar el seguimiento integral al desarrollo de los usuarios de los servicios de Primera Infancia. De la misma forma, se debe realizar el pilotaje del Sistema de Información para el Seguimiento y Evaluación de la Gestión de la Calidad en los servicios de atención a la primera infancia (SISEG), de forma que el sistema logre su estabilización apropiación institucional.

5. Fortalecer la apropiación de los ajustes en las fuentes de información con los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (RIPS – CUPS).

6. Mantener espacio de seguimiento a la gestión de la atención integral en salud a la primera infancia con actores del sector socialización y articulación con otros sectores.

7. Incidir en la inclusión de intervenciones en materia de primera infancia en la Agenda de Evaluaciones de SINERGIA y que puedan definirse en el marco de la apuesta intersectorial.

8. Incorporar nuevas fuentes de información que den cuenta del cumplimiento de las atenciones brindadas a todos las niñas y los niños registrados en el SSDIPI, avanzando en el seguimiento nominal de los 4.7 millones de niñas y niños en primera infancia.

9. Incorporar a los boletines periódicos generados del SSDIPI, nuevas unidades de análisis o variables que brinden más información para la toma de decisiones de las entidades involucradas en la atención a la primera infancia.

10. Medición de Calidad de la Educación en el grado Transición, en una muestra representativa a nivel nacional.



## 5 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 1804 de 2016, la Línea de Gestión del Conocimiento comprende las estrategias para la ampliación y profundización del conocimiento en torno a asuntos relacionados con la primera infancia que resultan relevantes para la toma de decisiones, y para la ejecución de acciones de política nacional y territorial con pertinencia y de calidad, bajo la perspectiva de la atención y del desarrollo integral a la primera infancia. Esta Línea de Acción busca generar evidencia y reflexiones sobre el significado y el sentido que tiene la atención integral en la vida de las niñas y los niños y sus implicaciones para el desarrollo integral.

Con respecto a los retos planteados en 2019 y a lo ordenado por la política, a continuación se presentan los avances más representativos durante 2020, cuyo eje articulador es el trabajo alrededor de una agenda intersectorial de evaluación y gestión de conocimiento sobre la atención integral de la primera infancia, para lo cual se generaron los espacios de trabajo entre los sectores alrededor de temas que en el marco de la cuarentena cobraron aún más relevancia: la calidad de los servicios y la adaptación de las condiciones de calidad.

1. Consolidación y análisis de información para el mejoramiento de las condiciones en la prestación del servicio y en la implementación de la educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral, de manera continua y permanente.

- **Estado del arte para la reapertura de los servicios de atención a la primera infancia:**

En el marco del proceso para la reapertura de los servicios de atención a la primera infancia, en junio de 2020 se diseñó un plan orientado a elaborar una hoja de ruta política y técnicamente sólida para la apertura gradual y progresiva los servicios de educación inicial operados por el ICBF. Durante este proceso se buscó recoger las voces de expertos y actores relevantes para que: (i) el diseño estuviera informado y basado en la evidencia; (ii) preparar al ICBF en su conjunto y en todos los niveles para la puesta en marcha de un proceso de apertura gradual; y (iii) diseñar un mecanismo de monitoreo que permitiera tomar decisiones informadas en tiempo real y mitigar los riesgos derivados de la implementación de una reapertura.

Se logró la construcción de un estado del arte en el que se evidenció que no hay consenso sobre la decisión óptima de apertura y que ésta debe darse basada en contextos específicos. Adicionalmente, el proceso de consultas evidenció una alta resistencia para volver a los servicios presenciales y baja confianza de los actores relevantes entre ellos. Asimismo, se evidenció una alta variabilidad en la preparación de los operadores respecto a sus condiciones de infraestructura y financieras. Finalmente, resultó clara la necesidad para algunos usuarios de que el servicio presencial se reactive. A partir de estas conclusiones, se determinó que el servicio presencial debía fundamentarse en los siguientes principios: debe ser voluntario y enfocado a las familias que deseen volver, territorializado, orientado a construir confianza y vencer el miedo, selectivo, multimodal, evaluado, y gradual y flexible. Estos principios junto con el compromiso del gobierno



nacional de superar la incertidumbre y la desconfianza derivaron en la propuesta de implementar diez (10) Pilotos de Apertura Presencial Excepcional (PAPE), con los cuales se logró generar aprendizajes y evidencia, evaluar y generar confianza de forma controlada para garantizar un retorno seguro a los servicios de atención a la primera infancia.

**- Consultas con los actores involucrados en la prestación de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF**, buscando conocer sus percepciones, opiniones, sugerencias y recomendaciones, frente a una posible prestación de servicios de forma presencial y con ello, tomar las decisiones de forma objetiva con participación de los actores claves del proceso. En las consultas realizadas en el segundo semestre de 2020, se contó con la participación de 45 niñas y niños, 33 actores con enfoque étnico, 21 regionales, 108 centros zonales, 27 agentes educativos y madres comunitarias, 142.250 familias, 1.628 EAS, nueve (9) organizaciones sindicales y participaron 19.200 personas en los cinco (5) diálogos regionales y nacionales desarrollados.

Una de las principales conclusiones es el desacuerdo en las familias (87%) y las EAS (84%) ante un posible regreso a la presencialidad, los cuales consideraban que la prestación de los servicios de forma presencial representa un riesgo de contagio para las niñas, los niños, las mujeres gestantes, así como a sus familias, por otra parte y consideran que a las niñas y los niños se les dificulta el uso de elementos de protección personal (tapabocas), así como el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y protección.

Los grupos étnicos mostraron más interés en retornar a la presencialidad de manera concertada, como principio para la toma de decisiones, para lo cual recomendaron:

- Incorporar acciones enfocadas al manejo y control emocional en las niñas, los niños y sus familias, a partir de la promoción de prácticas ancestrales y de la medicina tradicional.
- Resignificar el concepto de aislamiento desde lo diferencial, teniendo en cuenta que la vivienda étnica es amplia y sus relaciones diversas.
- Analizar aquellas prácticas culturales que pueden no favorecer la higiene y bioseguridad, afectando la prestación de los servicios de forma presencial.

En consecuencia, a partir del análisis de las opiniones y percepciones de los actores consultados, con el fin de responder a sus sugerencias, el ICBF continuó con la flexibilización de los servicios de atención a la primera infancia y la implementación de acciones desde la estrategia *Mis Manos Te Enseñan*, manteniendo la atención de forma no presencial hasta el 31 de diciembre de 2020.

**- Apoyo a la implementación de Semillas de Apego**

Esta estrategia diseñada y liderada por la Universidad de los Andes, fue implementada en Tumaco (Nariño) y cuenta con el apoyo del BID, además de la implementación incluye un componente de producción de evidencia en lo relacionado con el desarrollo de habilidades socioemocionales y de resiliencia en madres, padres y cuidadores víctimas del conflicto.



2. Identificación y sistematización de buenas prácticas en los servicios para primera infancia y consolidación de documentos técnicos para cualificar los servicios:

- **Sistematización de experiencias significativas Mis Manos te Enseñan.**

Se logró la sistematización y clasificación de 18 experiencias significativas de 30 regionales del ICBF, las cuales recogen iniciativas o acciones desarrolladas por las familias, agentes educativos, padres o madres comunitarias o cualquier integrante del talento humano que en el marco del aislamiento preventivo se adelantaron de manera creativa, sensible, perceptiva y afectiva, para promover acciones de cuidado y crianza que favorecen el desarrollo integral de las niñas y los niños. Tales experiencias fueron valoradas y algunas compartidas como nuevo material para el Banco de recursos dispuesto para el talento humano de los servicios para primera infancia, o como insumos para fortalecer los procesos de comunicación de la estrategia *Mis Manos Te Enseñan*.

- **Identificación y sistematización de buenas prácticas para la prevención de la anemia y las deficiencias de micronutrientes.**

En el marco de la Gran Alianza por la Nutrición y la Implementación de la Estrategia de IEC en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) del ICBF, con el fin de fortalecer las capacidades de los agentes educativos en la prevención de la anemia nutricional en la primera infancia, se realizaron dos eventos de alto nivel multiplataforma (liderados por la Consejera, la Primera Dama, la Directora de ICBF y con la participación de invitados internacionales), en los cuales participaron más de 3000 agentes de todo el país.

- **Estudio de Factibilidad para un Mecanismo de pago por resultados.**

Con el objetivo de analizar la factibilidad de implementar un Mecanismos de Pago por Resultados en el servicio de Centros de Desarrollo Infantil de la Modalidad Institucional para mejorar en la calidad de la operación de los servicios de educación inicial del ICBF, se realizó un estudio de factibilidad sobre la estructuración y desarrollo de un Bono de Impacto Social (BIS) y de otros mecanismos de pago por resultados (MdPpR), asociados a objetivos prioritarios en niñez y adolescencia. El estudio concluyó que es viable estructurar un mecanismo de pago por resultados en el servicio de Centros de Desarrollo Infantil. Además, propone un modelo basado en la conformación de un fondo para implementar el mecanismo y orienta al ICBF en torno a los retos frente a la construcción de métricas para el seguimiento al desarrollo infantil

- **Briefs Evidencia para la Educación Inicial**

Se produjeron cuatro (4) briefs de investigación sobre temas relevante en torno a la educación inicial como Habilidades STEM, Estrategias de aprendizaje y desarrollo en el hogar, Resiliencia y habilidades socioemocionales, que fueron divulgados principalmente al interior del ICBF.

- **Conversatorio de experiencias significativas Piloto del rediseño del servicio de educación inicial - Desarrollo Infantil en medio familiar para ruralidad dispersa**

Se realizó un evento de intercambio de experiencias entre el talento humano que participó en el piloto con el fin de identificar aprendizajes, recomendaciones, retos y oportunidades con respecto a dinámicas territoriales y comunitarias, acompañamiento pedagógico familiar,



fortalecimiento técnico del talento humano, se elaboraron las memorias del evento con el fin de recoger las principales lecciones aprendidas y recomendaciones para el mejoramiento del modelo técnico y operativo del piloto con base en las experiencias del talento humano vinculado al servicio.

- **Programa Estímulos**

En el marco del programa de Estímulos del sector cultura, cuyo objeto es promover la formación de públicos críticos en las audiencias infantil y juvenil, mediante la creación y realización de libros digitales de relato corto, cuyo contenido se inspire específicamente en temas relacionados con alguno de los museos de Colombia, que propongan desarrollos audiovisuales o sonoros, ilustraciones, pinturas, dibujos, para contribuir al reconocimiento y la realización de los derechos culturales de la niñez y la adolescencia, se incluyó una categoría específicamente orientada a Primera Infancia en la cual se destinaron dos estímulos cada uno por un monto de trece millones trescientos mil pesos (\$13.300.000).

Como resultado de la convocatoria, fueron otorgados entre los estímulos, los dos destinados a primera infancia a los proyectos ganadores, los cuales se desarrollaron desde diciembre de 2020 y culminarán en marzo de 2021. Los ganadores fueron: *Mi Mundo y Camino de Retacitos para echar a volar*. Como resultado se contará con estas obras digitales e interactivas licenciadas para el Ministerio y difundidas a través del Portal Maguaré.

- **Documento técnico atención alteraciones del desarrollo infantil.**

Como parte de los desarrollos que acompañan la implementación de la Escala Abreviada del Desarrollo (EAD-3), a través de los equipos de trabajo del sector salud, en articulación con UNICEF se elaboró el citado documento técnico y se entregó acompañado de 200 kits para el entrenamiento en los territorios.

- **Herramienta para abordaje clínico de condiciones prevalentes en la primera infancia.**

Se logró avanzar en la actualización y ajuste al contexto de Política de Atención Integral en Salud, de estrategia AIEPI (atención integrada de las enfermedades prevalentes en la infancia), en su componente clínico para generar una herramienta ajustada que permita fortalecer la atención resolutoria en consulta externa o urgencias relacionada con alteraciones y condiciones **prevalentes de la primera infancia; vinculando a la detección de otras alteraciones**, así como a la definición de un plan de cuidado integral donde se articulan las atenciones definidas en la RPMS, la información en salud y otras orientaciones a padres y cuidadores. Este desarrollo técnico contó con apoyo directo de la OPS y aportes de residentes de las Universidades Nacional, Militar y El Bosque; así como participación de Sociedades Científicas y se culminará en 2021.

- **Guía de cualificación comunitaria en el marco de Mil primeros días.**

A través de las acciones lideradas por la CIPI con recursos del Fondo Colombia en Paz se logró la consolidación de esta guía que ofrece elementos técnicos del abordaje en primera infancia desde salud.

- **Abordaje población Rrom.**

Con el liderazgo del equipo del Ministerio de Salud, se logró la construcción de Orientaciones técnicas para la Atención integral en salud y la promoción del desarrollo infantil en niños y niñas Rrom, el cual quedó para proceso de validación en 2021.



- **Guías de Práctica Clínica.**

Desarrollo de Instrumentos de cada GPC, a partir de resultados de indicadores de primera aplicación territorial; Instructivo e instrumento de plan de mejoramiento para las mortalidades por IRA y EDA, y COVID-19; Consolidado de indicadores de Sala ERA territoriales.

3. Consolidar información sobre el estado actual de las condiciones de calidad en el grado de transición y su relación con el desarrollo integral de las niñas y los niños.

Dado el desarrollo particular y avances para la cualificación del preescolar orientado a su integralidad, desde el sector educación se realizó el análisis y producción de información estratégica para la toma de decisiones de política, basados en los datos registrados en el SSDIPI, respecto al cumplimiento de las atenciones priorizadas para la atención integral de los niños y niñas en primera infancia y su ingreso al primer grado obligatorio del sistema educativo (Transición), frente a lo cual también se realizó la identificación de niñas y niños con riesgo creciente de no transitar a la educación formal a partir de condiciones observables individuales, territoriales e institucionales para guiar la estrategia de trayectorias educativas completas, mediante la identificación de factores de riesgo y factores protectores, sobre una base de datos histórica de niños y niñas candidatos a ingresar al grado transición de 2015 a 2020.

Adicionalmente, el sector educativo adelantó un proceso de "Reconocimiento de Experiencias pedagógicas que potencian el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños" desde el cual se reconocieron y visibilizaron prácticas pedagógicas que han apropiado estrategias y recursos para promover interacciones que afiancen los vínculos entre las familias, teniendo en cuenta la importancia de acoger, acompañar y provocar experiencias que potencian el proceso de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.

Desde este proceso se realizó el reconocimiento a diez (10) experiencias que recibieron como incentivo:

- Acompañamiento a la producción de un (1) video para documentar la experiencia.
- Publicación de la experiencia en la plataforma Contacto Maestro.
- Para el cierre de la vigencia 2020 se contó con las experiencias seleccionadas y publicadas en la plataforma de Contacto Maestro del Ministerio de Educación Nacional.

### **5.1 Retos de la línea de Gestión del Conocimiento**

Para 2021 los retos de la línea de Gestión del conocimiento son los siguientes:

1. Gestionar alianzas estratégicas, que permitan identificar experiencias exitosas frente a la gestión del conocimiento y consolidar una línea de investigación alrededor de la primera infancia.
2. Profundizar en la instauración de un enfoque de políticas basada en la evidencia a partir de procesos de evaluación, innovación e investigación, que permitan diseñar y consolidar



iniciativas escalables y replicables para mejorar la calidad y pertinencia en los servicios para la primera infancia. Se propone profundizar en:

- Estrategias para la llegada con servicios pertinentes para la ruralidad y la ruralidad dispersa.
- Métricas para el desarrollo integral y nuevas apuestas técnicas y operativas para la educación inicial (Mecanismo de pago por Resultados).
- Efectividad de la formación al talento humano.
- Efectos de la COVID-19 en el desarrollo de las niñas y los niños y Estrategias para la Reapertura.

3. Consolidar avances, experiencias sistematizadas y orientaciones para la gestión de la atención integral en salud en zonas rurales y rurales dispersas que puedan incorporarse en los procesos de asistencia técnica.



## 6 CONCLUSIONES

La implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, exigió en la vigencia 2020 un ejercicio más fuerte de articulación intersectorial, de fortalecimiento de alianzas y más ágil en lo relacionado con los ajustes técnicos y operativos de los servicios orientados a la primera infancia que nos permitieran cumplir con el reto de preservar la vida, transitar por todo lo que implicó la pandemia y favorecer el desarrollo integral de las niñas y los niños en primera infancia, garantizando condiciones de calidad en los servicios, así las cosas, para terminar, cerramos con algunos aspectos que consideramos muy relevantes de la gestión lograda y que son la base de los retos en los cuales debemos seguir trabajando:

El país respondió favorable y oportunamente frente a las situaciones que se desprendieron de la declaración del estado de emergencia por la pandemia por COVID-19, modificando parte de su estructura normativa, técnica y operativa para cumplir su rol de principal garante de derechos a las niñas y los niños en primera infancia del país.

La pandemia puso a las entidades del Gobierno Nacional de cara a retos importantes de movilización y adaptación de la forma de prestar su atención que permite en adelante, posicionar maneras alternativas y con mayor pertinencia para llegar a las niñas y los niños en primera infancia y sus familias, en perspectiva de concretar elementos de enfoque como lo diverso, lo territorial y lo diferencial.

La flexibilización de los servicios, los ajustes en la operación y la posibilidad de estar cerca de las familias, fueron posibles gracias al compromiso del talento humano de los servicios para la primera infancia: madres y padres comunitarios, maestras, auxiliares, médicos, pediatras, enfermeros, agentes comunitarios, agentes lúdico recreativos, psicólogos, trabajadores sociales y demás profesionales de los equipos nacionales y territoriales que se destacaron por su compromiso y disposición y disposición con la primera infancia. Para ellos y ellas se requiere continuar generando oportunidades para su actualización, desarrollo de nuevas habilidades y formación.

Las instancias de gestión como mesas y comités de carácter nacional y territorial son efectivamente los ámbitos en los que tiene lugar la posibilidad de articular recursos de toda índole para consolidar acuerdos que favorezcan el desarrollo integral de niñas y niños en primera infancia. De su fortalecimiento, depende que las voluntades se afiancen y los compromisos se consoliden.

Los esfuerzos por fortalecer la gestión en la ruralidad han incrementado, se han perfeccionado para ser más pertinentes para la niñez en la ruralidad y con ello nos acercamos a la posibilidad de universalizar la atención a niñas y niños que viven en territorios rurales y rurales dispersos. Aunque aún falte camino por recorrer, los logros en 2020 han sido significativos y aportan al cumplimiento de la meta de 2031, en tanto el país cuenta con un servicio de Educación Inicial específicamente diseñado y ajustado para la ruralidad dispersa.



Logramos llegar a 1.596.431<sup>34</sup> niñas, niños (1.567.243) y mujeres gestantes (29.188) en educación inicial en el marco de la atención integral, cumplir con 6 o más atenciones para el 74% de las niñas y los niños, y lograr el tránsito armónico efectivo al grado transición de 397.460 niños y niñas provenientes de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF y de la oferta de Prosperidad Social y la UARIV. Adicionalmente, de cara al compromiso establecido en los ODS en relación con contar con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral para la totalidad de las niñas y niños en primera infancia, hemos logrado hacer seguimiento nominal a 2.7 millones de niñas y niños, con quienes tenemos el reto de seguir avanzando en el cumplimiento de sus atenciones. Se hacen evidentes los logros en torno a la atención integral a niñas, niños y adolescentes más allá de los seis (6) años, el reto de concatenar las estrategias de atención sigue vigente en perspectiva de no generar rupturas en la posibilidad de favorecer su desarrollo y garantizar los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes desde la gestación hasta los 18 años.

Es importante no bajar la guardia en términos financieros, técnicos y operativos para robustecer la atención integral a las niñas y los niños en primera infancia en el país para el 2021, y fortalecer servicios esenciales para la vida y la integridad de la primera infancia como el de valoración integral de la salud y la vacunación, así como explorar otro tipo de intervenciones que se pueden transversalizar en los entornos que plantea la Ley 1804 de 2016 para hacer posible atenciones más universales, oportunas y pertinentes para la Primera Infancia de Colombia.

---

<sup>34</sup> Fuente Sinergia: <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEnt/33/1399/5562>

# Anexo

Este documento contiene la información que permite ampliar lo referido en el informe. Cada tabla esta está referida con su numeración en el apartado correspondiente del cuerpo del Informe.

**Tabla 1. Normatividad expedida durante 2020 para garantizar la atención a la primera infancia en el marco de la emergencia generada por la propagación del COVID-19.**

Norma (ley, decreto, otro) nombre, naturaleza, número y año de la promulgación	Objeto	Contribuciones a la atención integral de gestantes, niñas y niños
(ICBF) Resolución 2900 de 2020.	Por la cual se adoptan medidas transitorias y excepcionales en la prestación de los servicios de Bienestar Familiar del ICBF, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19	En el marco de la protección integral de los derechos de las niñas y niños se expidió la resolución 2900 de 2020 por la cual se suspendió la atención presencia en las Unidades de Servicio-UDS, Unidades Comunitarias de Atención- UCA y Grupo de Atención-GA de todas las modalidades y servicios de atención a la primera infancia y a mujeres gestantes hasta el 20 de abril de 2020. De igual forma se estableció la implementación de cinco (5) nuevas Unidades de Búsqueda Activa- UBAS, para aportar los procesos de focalización de niños y niñas menores de cinco (5) años con riesgo de desnutrición y las mujeres gestantes con bajo peso, que serán vinculados a los servicios de Bienestar Familiar.
(ICBF) Resolución 3005 de 2020 (18 de marzo).	Por la cual se adopta el Anexo para la prestación de los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF, ante la declaración de emergencia sanitaria establecida por el Gobierno Nacional de Colombia por causa del COVID-19, el cual hará parte integral del Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y de los Manuales Operativos de las modalidades Comunitaria, Familiar, Institucional y Propia e Intercultural para la Atención a la Primera Infancia.	Este anexo técnico se adoptó con base en el numeral 1.8.1 del Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y los Manuales operativos de las diversas modalidades de primera infancia que consagra la adecuación de los servicios en circunstancias especiales, para garantizar pertinencia en la atención. El anexo incluye insumos para la flexibilización técnica y operativa de todos los servicios de las cuatro (4) modalidades de atención a la primera infancia del ICBF.

Norma (ley, decreto, otro) nombre, naturaleza, número y año de la promulgación	Objeto	Contribuciones a la atención integral de gestantes, niñas y niños
<b>(ICBF) Resolución 3286 de 2020 (20 de abril).</b>	Por la cual se deroga el artículo 8° de la Resolución No. 2900 del 16 de marzo de 2020 y se adoptan nuevas medidas transitorias y excepcionales en la prestación de los servicios de Bienestar Familiar del ICBF, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.	Este acto administrativo se expidió en atención a la expedición de la Circular 004 de 2020 del ICBF, en la cual se impartieron instrucciones de intervención, contención y atención del COVID-19, con el fin de garantizar la continuidad del servicio, tener menos concentración de servidores y colaboradores en los lugares de trabajo y el diligenciamiento de la matriz personal. Por otra parte, teniendo en cuenta que la resolución 2900 de 2020 determinó la suspensión de forma transitoria y excepcional hasta el 20 de abril del presente año, esta resolución amplió la referida suspensión hasta el 31 de julio de los corrientes. Finalmente, se consideró necesario derogar el artículo 8° de la resolución 2900 de 2020, que estableció la implementación de cinco (5) nuevas Unidades de Búsqueda Activa- UBAS, toda vez que debido a las medidas de distanciamiento social adoptadas por el Gobierno Nacional, las nuevas Unidades solo serán implementadas en la etapa post pandemia. Por otra parte, esta resolución dispuso múltiples medidas tendientes a garantizar la prestación de los servicios del ICBF en el marco de la emergencia, entre otros mantener la operación de los Centros de Recuperación Nutricional, seguimiento nutricional en los hogares y entrega de Raciones Familiares para Preparar, continuidad en la operación transitoria de las 15 nuevas Unidades de Servicio en la modalidad 1.000 Días para Cambiar el mundo en los 11 departamentos que hacen parte del Plan “Ni1+”, etc.
<b>(ICBF) Resolución 3288 de 2020 (20 de abril).</b>	Por medio de la cual se adoptan el “Anexo No. 2 del Lineamiento Técnico Administrativo Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición con orientaciones especiales para las Unidades de Búsqueda Activa: Periodo de Aislamiento a causa de la emergencia por el COVID-19” y el “Anexo Orientaciones para la prestación del servicio de la modalidad Centro de Recuperación Nutricional-CRN: Periodo de Aislamiento a causa de la emergencia por el COVID-19.	En atención a la declaratoria de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, se adoptaron dos anexos técnicos desde la Dirección de Nutrición, con el fin de dar continuidad al plan de trabajo contra la desnutrición “Ni 1 +” que planteó la operación de Unidades de Búsqueda Activa en los territorios más vulnerables y alejados de cada región. Igualmente, se flexibilizaron las acciones para la prestación del servicio en la Modalidad Centro de Recuperación Nutricional, de tal manera que resulten compatibles con la situación causada por la emergencia sanitaria. Hay que tener en cuenta que entre la población destinataria del programa la modalidad previamente referidos, se encuentran niñas y niños en primera infancia, así como madres gestantes.
<b>(ICBF) Resolución 3289 de 2020 (20 de abril).</b>	Por la cual se modifica y adiciona la Resolución No. 3005 del 18 de marzo de	Modifica la Resolución 3005 otorgándole una vigencia al Anexo y determinando que los

Norma (ley, decreto, otro) nombre, naturaleza, número y año de la promulgación	Objeto	Contribuciones a la atención integral de gestantes, niñas y niños
	<p>2020, mediante la cual se adopta el Anexo para la prestación de los servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF, ante la declaración de la emergencia sanitaria establecida por el Gobierno Nacional de Colombia por causa del COVID-19, el cual hará parte del Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y de los Manuales Operativos de las modalidades Comunitaria, Familiar, Institucional y Propia e Intercultural para la Atención a la Primera Infancia.</p>	<p>Directores Regionales, coordinadores de grupo y coordinadores de Centros Zonales, serán los responsables de acoger y verificar la aplicación del Anexo, así como de los formatos que hagan parte de este, adoptados de igual forma por medio de esta resolución.</p>
<p>(ICBF) Resolución 4414 de 2020 (31 de julio).</p>	<p>Por la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución 3286 del 20 de abril de 2020 y se extiende la aplicación de las medidas transitorias y excepcionales en la prestación de los servicios de Bienestar Familiar del ICBF, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.</p>	<p>Con el fin de continuar garantizando la prestación del servicio de primera infancia, se organizaron diversas consultas para guiar el posible retorno a la atención de manera presencial, concluyéndose que la referida forma de atención no será brindada durante los próximos meses.</p> <p>Así, con la expedición de este acto administrativo se determinó que, mientras no se supere la emergencia sanitaria que atraviesa el Estado colombiano, se continuará con la suspensión de forma transitoria y excepcional de la atención presencial en las Unidades de Servicio- UDS, Unidades Comunitarias de Atención- UCA y grupos de atención GA, de todas las modalidades y servicios de atención a la primera infancia y mujeres gestantes, hasta el 31 de diciembre de 2020.</p> <p>En esa medida, los servicios prestados en estas modalidades reiniciarán en la próxima vigencia dependiendo los lineamientos de salud pública y durante el tiempo de suspensión, se implementarán medidas que permitan dinamizar y flexibilizar la atención de los beneficiarios para promover su desarrollo integral.</p>
<p>(ICBF) Resolución 4415 de 2020 (31 de julio).</p>	<p>Por la cual se modifica la resolución 3005 del 18 de marzo de 2020, modificada y adicionada por la Resolución 3289 del 20 de abril de 2020.</p>	<p>Con el fin de garantizar la prestación del servicio de las diferentes modalidades de Primera Infancia en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, se decidió extender la vigencia de la segunda versión del Anexo para la prestación de los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF, ante la declaración de emergencia sanitaria establecida por el Gobierno Nacional de Colombia por causa del COVID-19, hasta tanto permanezca la suspensión de la atención de forma presencial en los servicios anteriormente mencionados.</p> <p>Igualmente, se determinó que, durante el término de vigencia de esta versión del Anexo, se podrán implementar medidas que permitan dinamizar la atención presencial de estos</p>

Norma (ley, decreto, otro) nombre, naturaleza, número y año de la promulgación	Objeto	Contribuciones a la atención integral de gestantes, niñas y niños
(ICBF) Resolución 5177 de 2020 (29 de septiembre).	Por la cual se adopta el "Anexo Orientaciones técnicas para la operación de la modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo durante las etapas de contención y mitigación de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19).	servicios y, otras acciones para garantizar acciones prioritizadas en aras de promover el desarrollo integral de la Primera Infancia.  Teniendo en cuenta que la modalidad 1.000 días Para Cambiar el Mundo está dirigida a niñas y niños en sus primeros 1.000 días de vida, así como a madres gestantes, la Dirección de Nutrición elaboró el mencionado anexo técnico para la operación en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, en el cual se hace énfasis en los componentes para la prestación del servicio de aquellos que ya están vinculados y también para la focalización de nuevos usuarios. De otra parte, el anexo técnico consagra el procedimiento de complementación alimentaria el cual contempla acciones tendientes a garantizar la seguridad alimentaria de los beneficiarios, por medio de la entrega de complementos nutricionales que varían dependiendo la edad o el estado nutricional en el que se encuentre el niño, niña y mujer gestante. De igual forma el anexo contempla las acciones que se deberán tener en cuenta en caso de sospecha de un usuario con COVID-19 y las orientaciones de bioseguridad para la prestación del servicio en esta modalidad.
(MEN) Circular 19 del 14 de marzo de 2020.	Orientaciones para las Secretarías de Educación sobre las recomendaciones para mitigar la propagación del virus en establecimientos educativos y ofrecer alternativas para la estructuración de estrategias de apoyo al aprendizaje y la planeación de la prestación del servicio educativo.	En aras de lograr la protección de los derechos fundamentales a la vida y la salud de los niños, niñas y adolescentes del país se dan orientaciones para adoptar medidas preventivas en los establecimientos educativos para prevenir, controlar restar y reducir la propagación y el impacto del virus COVID-19 en docentes, directivos, docentes personal administrativo, estudiantes y entorno educativo como lavado de manos con agua y jabón, recomendaciones al estornudar o toser, aislamiento de personal con cuadros gripales, recomendaciones en materia de higiene y prevención, seguimiento de casos, suspensión de eventos deportivos entre otros. Se pone a disposición de la comunidad educativa el portal "Aprender Digital: contenidos para todos" que alberga más de 80.000 contenidos digitales en la cual pueden encontrar contenidos para los niños, las familias y los maestros y el apoyo a la práctica pedagógica en medio de la emergencia sanitaria.
(MEN) Circular 20 del 16 de marzo de 2020.	Medidas adicionales y complementarias para el manejo, control y prevención del Coronavirus (COVID 19).	Faculta la modificación de calendario académico para la garantía de los derechos a la vida y a la salud de niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta el interés superior del niño y la prevalencia de sus derechos de conformidad con la Ley 1098 de

Norma (ley, decreto, otro) nombre, naturaleza, número y año de la promulgación	Objeto	Contribuciones a la atención integral de gestantes, niñas y niños
		2006, horarios flexibles del personal, trabajo en casa y presencialidad por la necesidad del servicio, garantía del programa de alimentación escolar entre otros. Se reiteran las recomendaciones para mitigar el impacto de la pandemia.
(MEN) Circular 21 del 17 de marzo de 2020.	Orientaciones para el proceso de planeación pedagógica y trabajo académico en casa para la prevención de la propagación del virus COVID 19.	Lineamientos relacionados con trabajo pedagógico en casa, manejo de las medidas en el sector privado, recursos humanos del sector, manejo de las medidas en residencias escolares, manejo de la educación contratada y manejo de la alimentación escolar. Todo esto para la garantía en la continuidad de la prestación del servicio educativo y el PAE.
(MEN) Directiva 03 del 20 de marzo de 2020. Vigente hasta el 20 de abril de 2020. Consejo de Estado, providencia del dieciséis (16) de junio de dos mil veinte (2020), Control Inmediato de Legalidad, radicado Nro. 11001031500020200107000, Consejero Ponente: Ramiro Pazos Guerrero.	Orientaciones para el manejo de la emergencia por el COVID-19 por parte de los establecimientos educativos privados.	Insiste en que las medidas educativas adoptadas con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria se amparan en la prevalencia constitucional de los derechos de los niños y del interés general, en procura de contener las consecuencias de la proliferación del COVID-19, conteniendo disposiciones relacionadas con el aislamiento social, calendario académico, cobros periódicos, búsqueda de nuevas formas de trabajo con las familias, los niños y niñas, para ello, el Ministerio de Educación Nacional. Así mismo la Directiva contiene disposiciones relacionadas con la inspección y vigilancia de las orientaciones relacionadas con la emergencia.
(MEN) Circular 1 del 16 de marzo de 2020.	Orientaciones técnicas y administrativas para la operación del Programa de Alimentación Escolar frente a la modificación del calendario escolar en virtud de la medida sanitaria establecida por el Gobierno Nacional para la prevención del manejo de la infección respiratoria aguda por el Coronavirus COVID-19.	En esta circular se dan orientaciones las técnicas y administrativas a las entidades territoriales para el suministro del complemento alimentario que entrega el PAE en las instituciones educativas oficiales como estrategia de acceso y permanencia en el marco de la emergencia sanitaria y la modificación del calendario académico. Sugiriendo que de acuerdo con sus contextos territoriales se diseñen y propagan alternativas para garantizar la atención del programa.
(ICBF) Resolución 7025 de 2020 (31 de diciembre).	Por la cual se modifica la Resolución 3005 del 18 de marzo de 2020, modificada y adicionada por las resoluciones Nos. 3289 y 4415 de 2020.	Habida cuenta de la prórroga de las medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria consecuencia del COVID-19 y teniendo en cuenta que se mantenía la suspensión de la atención presencial en los servicios que brinda el ICBF era necesario extender la flexibilización de la atención de los servicios de primera infancia, dando continuidad a la aplicación de la segunda versión del "Anexo para la prestación de los Servicios de Atención a la Primer infancia, ante

Norma (ley, decreto, otro) nombre, naturaleza, número y año de la promulgación	Objeto	Contribuciones a la atención integral de gestantes, niñas y niños
		la declaratoria de emergencia sanitaria establecida por el Gobierno Nacional de Colombia por causa del COVID – 19 versión 2”, e igualmente viabilizando la posibilidad de brindar atención bajo un esquema de alternancia, para lo cual se debía contar con autorización y acompañamiento de la Dirección de Primera Infancia, de acuerdo con las orientaciones que se impartieran al respecto.
(MEN) Decreto Legislativo 470 del 24 de marzo de 2020 y Decreto Legislativo 533 del 9 de abril de 2020.	Por el cual se dictan medidas que brindan herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de preescolar, básica y media, dentro del estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Permite que el Programa de Alimentación Escolar se brinde a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sector oficial para su consumo en casa, durante la vigencia del estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Y dispone que las Entidades Territoriales Certificadas deberán observar los lineamientos que para el efecto expida la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender. Disposiciones especiales sobre distribución residual y Transferencia de los recursos a las entidades territoriales.
(MEN) Directiva 05 del 25 de marzo de 2020.	Orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad de complemento alimentario para consumo en casa.	<p>Contiene orientaciones pedagógicas para que niñas, niños, adolescentes y jóvenes desarrollen trabajo académico en casa, refiriendo que, para el desarrollo del trabajo académico en casa, la familia y los cuidadores se convierten en los principales aliados y el hogar en un escenario donde se privilegia la protección, el cuidado y el desarrollo emocional de los niños y niñas. Se reitera la disponibilidad de Aprender Digital: Contenidos para todos entre otros. También se hace referencia a la distribución de recursos a los Fondos de Servicios Educativos para la adquisición y distribución del material pedagógico y educativo para el trabajo académico en casa, finalmente da orientaciones relacionadas con el Programa de Alimentación Escolar para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sector oficial reciban un complemento alimentario para su consumo en casa.</p> <p>Esta directiva está integrada por (4) cuatro anexos técnicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Sector Educativo al Servicio de la Vida: juntos para Existir, Convivir y Aprender. Orientaciones a directivos docentes y docentes para la prestación del servicio educativo en casa durante la emergencia sanitaria por COVID-19.</li> <li>2. Orientaciones a las familias para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por COVID-19.</li> </ol>

Norma (ley, decreto, otro) nombre, naturaleza, número y año de la promulgación	Objeto	Contribuciones a la atención integral de gestantes, niñas y niños
		<p>3. Orientaciones para la adquisición y reproducción de recursos y material para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por COVID-19.</p> <p>4. Distribución de recursos para la compra de material pedagógico por parte de las instituciones educativas oficiales.</p>
<b>(MEN) Resolución 006 del 25 de marzo de 2020.</b>	<p>Por la cual se adicionan Transitoriamente, "Los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE" en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológico derivado de la pandemia del COVID-19.</p>	<p>Permite que el Programa de Alimentación Escolar se brinde a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sector oficial para su consumo en casa en vigencia de las medidas adoptadas durante el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Establece disposiciones relacionadas con las modalidades, distribución y logística, seguimiento y control, recomendaciones de inocuidad y almacenamiento y financiación.</p>
<b>(MEN) Circular 03 del 2 de abril de 2020.</b>	<p>Seguimiento y control de la operación del Programa de Alimentación Escolar durante el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el marco de la Resolución 006 de 2020.</p>	<p>Establece el alcance y las medidas establecidas por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar respecto al contenido del artículo 6. Seguimiento y Control del Apoyo Alimentario de Emergencia de la Resolución 006 del 25 de marzo de 2020. Se dispuso que cada Entidad Territorial Certificada debería generar informe del proceso que dé cuenta de cada una de las etapas y resultados cualitativos y cuantitativos de la atención del Programa de Alimentación Escolar durante la emergencia que serían sujeto de verificación durante la auditoría que realizará la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar.</p>
<b>(MEN) Directiva 07 del 6 de abril de 2020.</b>	<p>Orientaciones para el manejo de la emergencia por el COVID-19 en la prestación privada de educación inicial.</p>	<p>Reitera que la educación inicial es un proceso educativo y pedagógico intencionado, permanente y estructurado, que parte del reconocimiento de las características de los niños y las niñas, su diversidad familiar, cultural, étnica, social y territorial, a través del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, que cuenta con la familia como actor central de dicho proceso. Por tanto, convoca a los prestadores del servicio a buscar estrategias y mecanismos que permitan darle continuidad al servicio, mediante el acompañamiento y fortalecimiento de las familias en su rol de cuidado, crianza, protección y educación de los niños y niñas. Por ello, recomienda a los prestadores de educación inicial y preescolar buscar formas y mecanismos para acompañar permanentemente a las familias, procurando contribuir al desarrollo de sus capacidades parentales.</p> <p>Más que asumir propuestas virtuales o equivalentes que buscan reemplazar la</p>

Norma (ley, decreto, otro) nombre, naturaleza, número y año de la promulgación	Objeto	Contribuciones a la atención integral de gestantes, niñas y niños
		interacción presencial por el uso de pantallas, el propósito es brindar herramientas a las familias para aprovechar la cotidianidad del hogar con el fin de impulsar experiencias que promuevan el desarrollo y el aprendizaje, la expresión de emociones, la vinculación afectiva, los hábitos de vida saludable, entre otros aspectos, que cobran un lugar relevante para asegurar la vida, la salud, la protección y el bienestar de los niños y las niñas.
<b>(MEN) Directiva 10 del 7 de abril de 2020.</b>	Orientaciones adicionales a establecimientos educativos privados a propósito de la prestación del servicio educativo durante la emergencia sanitaria por el COVID-19.	Se dan orientaciones relacionadas con el calendario académico, con las características de la actividad pedagógica, y con el cobro de la prestación del servicio educativo, disponiendo que: los servicios de restaurante y transporte escolar en educación privada no constituyen elementos propios de la prestación del servicio educativo y que son voluntarios, así mismo da la opción de realizar acuerdos de pago con las familias.
<b>(MEN) Resolución 007 del 16 de abril de 2020.</b>	Por la cual se modifica la Resolución 0006 de 2020 que expide transitoriamente los lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19.	Modifica la Resolución 0006 de 2020 en lo pertinente a los Lineamientos, Estándares y Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar transitorios durante la Emergencia Económica, Social y Ecológica en lo relacionado a la ejecución del programa, diagnóstico, modalidades, distribución, seguimiento y control, logística de distribución y entrega, recomendaciones de inocuidad y almacenamiento y financiación.
<b>(DAPRE) Decreto Legislativo 639 del 8 de mayo de 2020 y Decreto 677 del 19 de mayo de 2020.</b>	Por el cual se crea el Programa de apoyo al empleo formal - PAEF, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020.	El Gobierno Nacional creó el Programa de Apoyo al Empleo Formal -PAEF como un programa social que otorgará a sus beneficiarios un aporte monetario mensual de naturaleza estatal, con el objeto de apoyar y proteger el empleo formal del país durante la pandemia del coronavirus COVID-19, a este beneficio podían acceder los prestadores privados del servicio de educación inicial y preescolar (jardines infantiles, centros de desarrollo infantil, entre otras denominaciones).
<b>(DAPRE) Decreto Legislativo 660 del 13 de mayo de 2020.</b>	Por el cual se dictan medidas relacionadas con el calendario académico para la prestación del servicio educativo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Adicionó un párrafo transitorio al artículo 86 de la Ley 115 de 1994, para disponer que hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria, el Ministerio de Educación Nacional podrá organizar las semanas de trabajo académico que se realizan durante el año en periodos diferentes a los previstos en el inciso primero del presente artículo, a solicitud motivada de la, autoridad competente en educación.
<b>(DAPRE) Decreto Legislativo 662 del 14 de mayo de 2020.</b>	"Por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación y se adoptan medidas	El Gobierno Nacional creó el Fondo Solidario para la Educación, con el objeto de mitigar la

Norma (ley, decreto, otro) nombre, naturaleza, número y año de la promulgación	Objeto	Contribuciones a la atención integral de gestantes, niñas y niños
	para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".	deserción y fomentar la permanencia en el sector educativo. Este Fondo es administrado por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior ICETEX. Incluye una línea de crédito condonable con tasa subsidiada para los padres de familia o acudientes de estudiantes matriculados en jardines y colegios privados que estén en mora en el pago de pensiones desde (1) uno y hasta (6) seis meses. Está dirigida a las familias de los alumnos matriculados en los niveles de educación inicial, preescolar, básica primaria y secundaria y educación media, permitiendo una fuente de pago para aquellos padres de familia que con ocasión de la emergencia sanitaria hayan visto disminuidos sus ingresos y por tal razón lo requieran para continuar cumpliendo los costos educativos por pensiones durante el año 2020.
<b>(MEN) Decreto Legislativo No. 682 del 21 de mayo de 2020.</b>	Por el cual se establece la exención especial del impuesto sobre las ventas para el año 2020 y se dictan otras disposiciones con el propósito de promover la reactivación de la economía colombiana, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretado por el Decreto 637 de 2020.	El artículo 10 establece la exclusión del impuesto sobre las ventas - IVA sobre el arrendamiento de locales comerciales. Pueden hacer uso de este beneficio los establecimientos educativos privados que para el desarrollo de su actividad educativa tengan en arriendo locales comerciales que estaban abiertos al público antes de la emergencia sanitaria.
<b>(MEN) Directiva No. 11 del 29 de mayo de 2020.</b>	Orientaciones para la prestación del servicio educativo en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.	Ofrece al sector educativo oficial, nuevas orientaciones y directrices que desarrollan disposiciones de orden nacional que inciden en la adecuación de la prestación del servicio educativo, relacionadas con la continuidad del trabajo académico en casa y orientaciones para un retorno gradual y progresivo a los establecimientos educativos y modificación al calendario académico.
<b>(MEN) Directiva No. 12 del 2 de junio de 2020.</b>	Orientaciones adicionales a establecimientos educativos no oficiales para la prestación del servicio educativo en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.	Brinda orientaciones adicionales a las ya previstas en las Directivas 03 del 20 de marzo, 07 del 6 de abril y 010 del 7 de abril de 2020 relacionadas con la prestación del servicio educativo por parte de los establecimientos educativos no oficiales relacionadas con calendario académico retorno gradual y progresivo a los establecimientos educativos. Se convoca al sector educativo de la mano con los demás sectores involucrados a avanzar en los meses siguientes, con el alistamiento de las condiciones de bioseguridad administrativas, técnicas y pedagógicas para facilitar la transición progresiva de las actividades escolares bajo la modalidad de alternancia. En atención a las líneas de trabajo desarrolladas en esta Directiva 11 y en esta directiva, se elaboraron los lineamientos para

Norma (ley, decreto, otro) nombre, naturaleza, número y año de la promulgación	Objeto	Contribuciones a la atención integral de gestantes, niñas y niños
		la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa. Estos lineamientos cuentan con el anexo 10 denominado "Orientaciones para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia de las niñas y niños de 2 a 5 años a los escenarios de educación inicial y preescolar".
<b>(MEN) Directiva Resolución Nro. 1721 del 24 de septiembre de 2020.</b>	Por medio la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano".	La Resolución plantea que el protocolo de bioseguridad deberá ser contemplado por las Entidades Territoriales Certificadas en Educación del país en un "Plan de alternancia educativa" el cual será orientado por el Ministerio de Educación. En relación con las niñas y los niños entre los 2 a los 5 años contempla las siguientes condiciones especiales: 3.8.1. Extremar la limpieza y desinfección de las superficies en aulas o espacios de trabajo pedagógico. 3.8.2. Extremar las medidas de lavado e higienización de las manos por 20 a 30 segundos con agua y jabón, antes y después del cambio de pañal. 3.8.3. Desechar los pañales y demás elementos usados para el cambio de pañal, en los contenedores adecuados y evitar que el niño o la niña se toque el tapabocas durante este proceso. 3.8.4. Privilegiar los espacios al aire libre, el trabajo individual, en duplas o en grupos pequeños, por medio de talleres y de proyectos de aula o de investigación: para lograr mantener el distanciamiento físico con los niños y las niñas entre los 2 y los 5 años.
<b>(MEN) Directiva No. 16 del 9 de octubre de 2020.</b>	Orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa que contemple la implementación del protocolo adoptado en la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020.	Esta Directiva contempla que el Plan de Alternancia Educativa se constituye en una herramienta de gestión al servicio del sector educativo en cada territorio para preservar el bienestar de aulas o espacios de la comunidad educativa y avanzar hacia el retorno a las aulas en medio de un proceso gradual, progresivo y seguro, de la prestación del servicio de las instituciones educativas bajo el esquema de alternancia en los niveles de educación inicial, preescolar, básica, media y ciclo de educación para adultos.

Norma (ley, decreto, otro) nombre, naturaleza, número y año de la promulgación	Objeto	Contribuciones a la atención integral de gestantes, niñas y niños
(MEN) Directiva No. 18 del 28 de diciembre de 2020.	Directrices para la planeación de las estrategias de Alternancia Educativa, modificación del calendario académico 2021 en el marco del Decreto Legislativo 660 de 2020 y para la incorporación de los recursos asignados con cargo al Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME en la vigencia 2021.	<p>La citada Directiva frente a la planeación de las estrategias de Alternancia Educativa y modificación del calendario académico 2021 señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Toda modificación del calendario académico que esté justificada en el Decreto 660 de 2020, deberá ser aprobada previamente por el Ministerio de Educación Nacional y contemplar un análisis técnico - pedagógico de las medidas que buscan implementarse.</li> <li>• La semana de receso escolar señalada en el Artículo 2.3.3.1.11.1 del Decreto 1075 de 2015, no podrá ser ajustada en su fecha y, por lo tanto, esta semana se debe mantener en el calendario escolar 2021.</li> <li>• Las entidades territoriales certificadas en educación deben definir en su calendario académico el inicio del 100% de sus Instituciones Educativas bajo el esquema de alternancia, y si bien hay algunas que aún se encuentran trabajando para lograr la habilitación de condiciones, una vez lo logren, deberán iniciar el retorno gradual, progresivo y seguro a la presencialidad. El Ministerio de Educación Nacional brindará asistencia técnica a las secretarías de educación, con el propósito de continuar con el trabajo articulado en territorio.</li> <li>• Las secretarías de educación deben orientar a los establecimientos educativos de su jurisdicción para que realicen los procesos de planeación, ajustes y flexibilización curricular correspondientes para la prestación del servicio educativo en el esquema de alternancia, y de esta forma se garantice el aprendizaje de los estudiantes.</li> </ul>
(Minsalud) Decreto 064 de 2020.	Modificar parámetros para afiliación al régimen subsidiado y afiliación de oficio.	Se adiciona a la Afiliación de recién nacido de padres no afiliados, la afiliación de dichos padres no afiliados. Se define tiempo máximo para aportar registro civil de nacimiento y la definición a la EPS de garantizar la atención entre tanto. Se incorporan como categorías de población del régimen subsidiado, entre otros a: i) personas con discapacidad en centros de protección y ii) Migrantes Venezolanos (todos aquellos que cuenten con PEP).
(Minsalud) Resolución 666 de 2020.	Garantizar las medidas para disminuir el riesgo de infección por SARS COV-2, en el marco del aislamiento obligatorio.	Protocolo general de Bioseguridad.
(Minsalud) Resolución 1513 de 2020.	Garantizar las medidas para disminuir el riesgo de infección por SARS COV-2, en el marco del aislamiento selectivo.	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19, en el

Norma (ley, decreto, otro) nombre, naturaleza, número y año de la promulgación	Objeto	Contribuciones a la atención integral de gestantes, niñas y niños
		espacio público por parte de las personas, familias y comunidades.
<b>(Minsalud) Resolución 1721 de 2020.</b>	Protocolo para disminuir el riesgo en el proceso de retorno a entornos escolares en modalidad presencial, bajo modelo de alternancia.	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
<b>(Minsalud) Resolución 1840 de 2020.</b>	Protocolo para disminuir el riesgo en actividades físicas, deportivas y recreativas, con anotaciones específicas para niños, niñas y adolescentes.	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 para la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas y se deroga la Resolución 991 de 2020.
<b>(Minsalud) Resolución 521 de 2020.</b>	Por la cual se adopta el procedimiento para la atención ambulatoria de la población en aislamiento preventivo obligatorio con énfasis en población con 70 años o más o con condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento, durante la emergencia sanitaria por COVID-19.	Se incluyeron a las gestantes para priorizar la atención domiciliaria y atención intramural (en el caso de gestantes de alto riesgo obstétrico) en el marco de la restricción de servicios de salud.
<b>(Minsalud) Lineamientos provisionales de atención a gestantes, RN y mujeres en periodo de lactancia, en el contexto de la pandemia de COVID-19.</b>	Orientar la gestión y atención de esta población en el marco de la pandemia por COVID-19 en Colombia.	Orientaciones en relación con: Mecanismos de gestión – prestación de los servicios, cuidado prenatal, IVE, Atención del parto y puerperio y comunicación del riesgo. Guía para la decisión informada de los cuidados del recién nacido hijo de madre con sospecha o diagnóstico de infección por COVID-19. Atención del recién nacido en el marco de COVID-19; atenciones en recién nacido con Bajo Peso al Nacer y/o Pretérmino. Atención de mujeres gestantes y recién nacidos con sospecha o diagnóstico de infección por COVID-19.
<b>(Minsalud) Lineamientos relacionados con la atención en salud de niños, niñas y adolescentes.</b>	Orientaciones para los actores del sector salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Lineamientos para la atención en la estrategia de Salas ERA en el contexto de la epidemia de COVID-19 en Colombia.</li> <li>● Lineamientos para la prevención y manejo de casos de Coronavirus (COVID-19) para la población étnica en Colombia.</li> <li>● Lineamientos provisionales para la atención en salud de niñas, niños y adolescentes en el marco de la pandemia por COVID-19 (documento retirado posteriormente, en el marco de la restauración de servicios y el aislamiento selectivo).</li> </ul> <p>Lineamiento de bioseguridad para la prestación de servicios relacionados con la atención de la salud bucal durante el periodo de la pandemia por Sars-CoV-2 (COVID-19).</p>

Norma (ley, decreto, otro) nombre, naturaleza, número y año de la promulgación	Objeto	Contribuciones a la atención integral de gestantes, niñas y niños
(Minsalud) Lineamientos provisionales para la donación de alimentos y bebidas para consumo humano en el contexto de la pandemia por COVID-19 en Colombia.	Orientar a autoridades administrativas y sanitarias del orden departamental, distrital y municipal, a empresas y personas naturales que realicen donaciones de alimentos y a todas las personas involucradas en la logística de las donaciones, respecto a las acciones preventivas, recomendaciones nutricionales y de inocuidad que deben cumplir los alimentos entregados como donación de cualquier origen, a la población vulnerable durante el tiempo que sea necesario el aislamiento preventivo durante la pandemia por COVID-19.	En el lineamiento se acogen las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud para promover, proteger y apoyar la lactancia materna en situaciones de emergencia como la del COVID-19, reiterando que la práctica de lactancia materna favorece la protección contra las infecciones y garantiza que el niño recibe los anticuerpos y los componentes inmunológicos necesarios que lo protegen, en el marco del COVID-19. Así mismo, brinda orientaciones para la donación de alimentos a las familias en tiempo de pandemia a fin de reducir riesgos para la salud, contribuir al adecuado estado nutricional y mejorar situaciones de inseguridad alimentaria por la alerta sanitaria por SARS-CoV-2 (COVID-19).
(Minsalud) Lineamiento de orientaciones para salida de niños, niñas y adolescentes al espacio público.	Medidas de cuidado por parte de padres, cuidadores, niños, niñas y adolescentes para disminuir el riesgo de infección por SARS COV-2 en la salida a espacio público.	Orientaciones para la salida de niñas, niños y adolescentes a espacio público durante la pandemia por COVID-19 en Colombia. Documentos dirigidos a población de 2 a 5 años – 6 a 17 años; construidos intersectorialmente y socializados con diferentes actores en los territorios y el nivel nacional.
(Minsalud) Lineamiento de actividad física en niñas, niños y adolescentes.	Medidas de cuidado por parte de padres, cuidadores, niños, niñas y adolescentes para disminuir el riesgo de infección por SARS COV-2 en la realización de actividad física.	Orientaciones para disminuir el riesgo en el retorno de niñas, niños y adolescentes a prácticas presenciales relacionadas con recreación, deporte formativo y actividad física en entornos diferentes al hogar, en el marco de la pandemia por COVID-19 en Colombia.
(Minsalud) Orientaciones en salud mental – relacionada con niños, niñas y adolescentes.	Orientaciones de cuidado de la salud mental dirigidas a padres, cuidadores, niños, niñas y adolescentes en el marco del aislamiento por la pandemia de COVID-19.	Lineamientos, recomendaciones y orientaciones, disponibles en: <a href="http://url.minsalud.gov.co/salud-mental-COVID-19">http://url.minsalud.gov.co/salud-mental-COVID-19</a> . Para el caso de niños y niñas: ¿Cómo interactuar y qué actividades desarrollar con los niños en casa durante la emergencia sanitaria por COVID-19? <sup>1</sup> ¿Cómo cuidarse como padres, madres y cuidadores, durante el tiempo en casa, por la emergencia sanitaria por el COVID-19? <sup>2</sup> Recomendaciones para el cuidado de la salud mental y la promoción de la convivencia en la flexibilización de la medida de aislamiento preventivo durante la pandemia por COVID-19. <sup>3</sup>
(Minsalud) Lineamiento para las visitas de familiares y referentes afectivos de niños,	Brindar orientaciones para el desarrollo de las visitas de las familias y referentes afectivos a los niños, niñas,	Establecer las recomendaciones sanitarias para el desarrollo de las visitas de las familias y referentes afectivos a los niños, niñas,

<sup>1</sup> <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/boletin3-sm-covid19-ninos.pdf>

<sup>2</sup> <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/boletin7-sm-covid19-padres.pdf>

<sup>3</sup> <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/final-cartilla-orientaciones-flexibilizacion-medidas-aislamiento240820.pdf>

Norma (ley, decreto, otro) nombre, naturaleza, número y año de la promulgación	Objeto	Contribuciones a la atención integral de gestantes, niñas y niños
niñas, adolescentes y jóvenes en el entorno institucional en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.	adolescentes y jóvenes que se encuentran modalidades institucionales de protección, tanto en el proceso de restablecimiento de derechos, como en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes.	adolescentes y jóvenes que se encuentran modalidades institucionales de protección, tanto en el proceso de restablecimiento de derechos, como en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes.
(Minsalud) Lineamiento para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 en adolescentes y jóvenes que se encuentran en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes en Colombia.	Orientar a las autoridades nacionales y territoriales sobre la prevención, contención y mitigación del COVID-19 en adolescentes y jóvenes que se encuentran en modalidades privativas de libertad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.	Establecer las recomendaciones a las autoridades nacionales y territoriales sobre la prevención, contención y mitigación del COVID-19 en adolescentes y jóvenes que se encuentran en modalidades privativas de libertad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
(Minsalud) Decreto Legislativo 441 de 2020.	Por el cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 417 de 2020.	Esta norma tuvo como propósito asegurar el acceso de manera efectiva a agua potable, en momentos en los que dicho acceso es determinante para afrontar la pandemia causada por el COVID-19.
Decreto Legislativo 528 de 2020.	Por el cual se dictan medidas para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”.	El propósito de esta norma es que a la población más necesitada se le garantice el acceso al agua, sin que las restricciones económicas que le impiden el pago oportuno de la facturación justifiquen en estas condiciones la no prestación del servicio.
(EVA) Decreto Legislativo 819 de 2020.	Por el cual se adoptan medidas para el sector de Vivienda, Ciudad y Territorio en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica ordenada mediante Decreto 637 del 06 de mayo de 2020.	La norma tiene como objetivo que a la población más necesitada se le garantice el acceso al agua y lo hace a través de la extensión del plazo diferido de los servicios públicos y del Subsidio rural.
(CRA) Resolución CRA 911 de 2020	Por la cual se establecen medidas regulatorias transitorias en el sector de agua potable y saneamiento básico, derivadas de la emergencia declarada por el Gobierno Nacional a causa del COVID-19.	Se ordenó la reinstalación y/o reconexión inmediata del servicio de acueducto a los usuarios que fueron suspendidos, a excepción de los suspendidos por fraude.
(CRA) Resolución CRA 915 de 2020	Por la cual se establecen medidas regulatorias transitorias para el pago diferido de las facturas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado y del servicio público de aseo, en el marco de la emergencia declarada por el Gobierno Nacional a causa del COVID-19.	Las personas prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo deberán ofrecer a sus suscriptores y/o usuarios residenciales de estratos 1 al 4, opciones de pago diferido del valor de la tarifa final por suscriptor y/o usuario, de acuerdo con lo establecido en la referida resolución. Subsidio Rural. Esta disposición está orientada a otorgar por parte del MVCT un subsidio a la demanda para aquellas organizaciones autorizadas para prestar servicios de agua potable, vigilados por la SSPD, que atiendan suscriptores en zona rural. El monto del subsidio será otorgado mensualmente a partir de la vigencia del Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2020, bajo las condiciones dispuestas en el artículo.

Norma (ley, decreto, otro) nombre, naturaleza, número y año de la promulgación	Objeto	Contribuciones a la atención integral de gestantes, niñas y niños
<b>(Minsalud) Resolución 1840 de 2020.</b>	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 para la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas y se deroga la Resolución 991 de 2020.	Se desarrollan los protocolos necesarios para la atención en recreación.
<b>(Minsalud) Lineamiento para el retorno de Niñas, Niños y Adolescentes a prácticas presenciales relacionadas con Recreación, Deporte Formativo y Actividad Física en Entornos Diferentes el Hogar, en el Marco de la Pandemia por COVID-19 en Colombia.</b>	Orientar a las autoridades territoriales, a entrenadores deportivos, formadores, facilitadores o educadores, operadores de los diferentes escenarios, madres, padres y cuidadores y a la población en general del territorio nacional sobre el retorno de niñas, niños y adolescentes a la práctica presencial de la recreación, el deporte y la actividad física en entornos diferentes al hogar, en el marco de la pandemia por COVID-19, con el fin de favorecer su desarrollo integral, mitigando el riesgo de contagio y propiciando entornos de bajo riesgo.	Este lineamiento establece recomendaciones para niñas, niños y adolescentes y sus familias y cuidadores, así como para operadores de los diferentes escenarios, sectores y actores en el nivel territorial que gestionan la práctica presencial de la recreación, el deporte y la actividad física en entornos diferentes al hogar.
<b>(MINDEPORTE) Plan Nacional de Recreación 2020 – 2026.</b>	El Plan Nacional de Recreación: Estilos de Vida de Recreación, corresponde a un mandato de la Ley 181 de 1995, que en su Artículo 6° señala que: "Es función obligatoria de todas las instituciones públicas y privadas de carácter social, patrocinar, promover, ejecutar, dirigir y controlar actividades de recreación, para lo cual elaborarán programas de desarrollo y estímulo de esta actividad, de conformidad con el plan nacional de recreación. La mayor responsabilidad en el campo de la recreación le corresponde al Estado y a las cajas de compensación familiar. Igualmente, con el apoyo de Coldeportes impulsarán y desarrollarán la recreación, las organizaciones populares de recreación y las corporaciones de recreación popular". Sin embargo, se pretende ir más allá y trascender a la obligación normativa para convertir al Plan en una herramienta de discusión reflexiva y crítica que movilice pensamientos, acciones, valores, proyectos de vida que le apuesten a contribuir al bien – estar, el buen – vivir de la gente, de sus allegados, en entornos concretos (hogar, trabajo, escuela, comunidad y espacio público, virtuales).	Apropiación por parte de técnicos, gestores y promotores de los referentes técnicos, metodológicos, conceptuales y de gestión de las estrategias orientadas a primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos y personas mayores, articulado a los grupos intergeneracionales, las familias y las comunidades que incluyen a los adultos en sus trayectorias y transiciones. Implementación de estrategias comunicativas por la apropiación del derecho a la recreación en grupos poblacionales específicos, utilizando como medio las estrategias nacionales dirigidos a los diferentes momentos vitales de los sujetos. Gestionar la articulación de los programas nacionales a través del curso de vida de las personas, de tal manera que no se asuman como procesos aislados, sino que se potencien en su interacción favoreciendo prácticas y políticas intergeneracionales y la creación de espacios comunitarios comunes.
<b>(SUIN) Decreto Legislativo 518 de 2020.</b>	Por el cual se crea el Programa Ingreso Solidario para atender las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad en todo el territorio	Con la creación de nuevos programas se busca fortalecer la apuesta del Gobierno Nacional en la identificación de la población y

Norma (ley, decreto, otro) nombre, naturaleza, número y año de la promulgación	Objeto	Contribuciones a la atención integral de gestantes, niñas y niños
	nacional, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	en la detección de brechas que contribuyan a la disminución de la pobreza.
<b>Decreto Legislativo 444 del 21 de marzo de 2020.</b>	Por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME y se dictan disposiciones en materia de recursos, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, creó el Fondo de Mitigación de Emergencias –FOME con el objeto de atender las necesidades de recursos para la atención en salud y los efectos adversos generados a la actividad productiva y la necesidad de que la economía continúe brindando condiciones que mantengan el empleo y el crecimiento.	El Gobierno Nacional autorizó pagos extraordinarios para las familias del Programa Familias en Acción.
<b>(DPS) Decreto Legislativo 812 de 2020.</b>	Por el cual se crea el Registro Social de Hogares y la Plataforma de Transferencias Monetarias y se dictan otras disposiciones para atender las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad económica en todo el territorio nacional, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	El Comité de Administración del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME aprobó financiar con cargo a los recursos del Fondo (6) seis giros adicionales del Programa Ingreso Solidario, correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2020 y (2) dos giros extraordinarios y adicionales para los programas Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Colombia Mayor, programas administrados por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, según Decreto Legislativo 812 de 2020.

Fuente: Elaboración propia CPNA.

**Tabla 2. Criterios de las líneas de formación del talento humano y financiación.**

Líneas de Formación	Tipo de Programa	Características	Período Por Financiar	Monto a Financiar
Formación Inicial	Licenciatura	Crédito condonable 100%	Hasta 10 semestres	75% ICBF – 25% Universidades
	Técnico	Subsidio al 100%	Mínimo 1000 horas y Max 1320 horas	100% ICBF
Formación Avanzada	Maestrías	Crédito condonable 100%	4 semestres	75% ICBF – 25% Universidades
	Especializaciones		2 semestres	
Formación en Servicios (Actualización)	Cursos Presenciales	Apoyo Educativo 100%	Desde 20 horas	100% ICBF
	Cursos Virtuales		Desde 40 horas	
	Diplomados		Hasta 160 horas	
	Pasantías		Hasta 1 Mes	
Formación en Servicios - Fortalecimiento (MAS+ - Modelo de Acompañamiento Situado)	MÁS + Institucional	Apoyo Educativo 100%	Hasta 10 meses	100% ICBF
	MÁS + Étnico			
	MÁS + Comunitario			
	MÁS + Coordinadores			

Fuente: Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia – ICBF, 2020.

**Tabla 3. Resumen procesos de formación (líneas inicial y avanzada).**

No.	Programa	Nombre De La Entidad	Formación	Regional	Cupos Aprobados	Cupos Totales
1	Licenciatura en Educación Infantil	Universidad Monserrate	Licenciatura	Bogotá - Cundinamarca	145	562
		Universidad Uniminuto	Licenciatura	Antioquia- Huila- Norte Santander- Santander- Atlántico- Tolima- Risaralda - Caldas- Meta - Valle	131	
		Fundación Universitaria Los Libertadores	Licenciatura	Bolívar	56	
		Universidad Santo Tomás	Licenciatura	Nariño - Boyacá - César - Córdoba - Sucre - Casanare - Quindío	230	
2	Técnico Laboral Por Competencias En Docencia En Preescolar	Academia Nacional De Aprendizaje "Andap"	Técnico	Bogotá - Cundinamarca	90	326
3	Técnico Laboral En Auxiliar De Educación Para La Primera Infancia	Fundación Nacional Para El Desarrollo Técnico Y Tecnológico Comunitario De Colombia (Fundetec)	Técnico	Casanare	36	
4	Técnico Laboral Por Competencia En Atención Integral A La Primera Infancia	Politécnico Americano	Técnico	Huila	30	
5	Técnico En Atención A La Primera Infancia	Instituto Centro De Sistemas S.A.S /Elyon Yireh Unión Temporal	Técnico	Atlántico - Bolívar	56	
6	Técnico Laboral En Atención Integral En La Primera Infancia.	Fundación De Servicios Educativos Emssanar Cetem	Técnico	Nariño	24	
7	Técnico En Saberes	Fundación Carvajal	Técnico	Cauca Y Valle Del Cauca	90	
8	Especialización En Atención Integral A La Primera Infancia	Fundación Universitaria María Cano	Especialización	Todo El País	89	
9	Maestría En Educación Desde Y Para Las Diversidades	Universidad Monserrate	Maestría	Bogotá - Huila - Meta - Boyacá - Tolima	15	
10	Maestría En Educación	Fundación Universitaria Los Libertadores	Maestría	Resto Del País (28 Regionales)	77	
<b>Total Cupos Aprobados</b>						<b>1.069</b>

Fuente: Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia – ICBF, 2020.

**Tabla 4. Resumen procesos de formación (líneas formación en servicio actualización y fortalecimiento situado).**

No.	Entidad	Nombre del programa	Regionales	Cupos
1	Unión Temporal Corporación Universitaria Americana Y Fundación Educativa Censa Juan Sebastián Gutiérrez.	Diplomado Gestión de los Riesgos	San Andrés, Caldas, Casanare, Cesar, Huila, Norte de Santander, Valle del Cauca, Vichada	596
2	Fundación Universitaria Panamericana	Diplomado Prevención de Violencias	Antioquia, Boyacá, Chocó, Cundinamarca, Meta, Santander, Tolima y Valle del Cauca	1.048
3	Fundación Universitaria los Libertadores	Diplomado Procesos Pedagógicos para la Primera Infancia en: Juego, Artes, Educación Ambiental y Neurociencia	Antioquia, Arauca, San Andrés, Casanare, Cesar, Chocó, Sucre, Vaupés, Vichada	452
4	Universidad Pedagógica Nacional	Diplomado Promoción de las actividades rectoras: arte, juego, literatura y exploración de medios en la educación inicial modalidad a distancia con mediaciones virtuales	Antioquia, Guainía, Guaviare, Nariño, Putumayo, Quindío	314
5		Diplomado sentidos y prácticas desde el diseño de ambientes y experiencias pedagógicas en la educación inicial modalidad a distancia con mediaciones	Amazonas, Arauca, San Andrés, Atlántico, Guainía, Magdalena, Norte de Santander, Santander y Valle del Cauca,	423
6	Universidad de la Sabana	Curso virtual formación en pedagogía y desarrollo infantil en los servicios de educación inicial	Amazonas, San Andrés, Bolívar, Caquetá, Cauca, Córdoba	327
7	Fundación Universitaria Sanitas	Curso virtual prevención de los riesgos en la primera infancia	Atlántico, Boyacá, Cundinamarca, Meta, Nariño, Risaralda, Santander y Tolima	720
8	Fundación United Way Colombia	Curso virtual Habilidades Socioemocionales	Arauca, Atlántico, Bogotá, Chocó, La Guajira, Magdalena y Risaralda	1010
9	Unión Temporal Fundación Carvajal Y Fundación Propal	MAS+ Comunitario	Valle Del Cauca- Cauca-Nariño - Chocó	566
10	Universidad Pedagógica Nacional	MAS+ Étnico	Cundinamarca, Huila, La Guajira, Amazonas, Caquetá Cauca y Boyacá	871
11	Consortio Universidad Social: Arquidiócesis de Bogotá y Fundación Universitaria Monserrate	MAS+ Comunitario	Bogotá, Cundinamarca, Tolima, Huila, Boyacá, Santander, Norte De Santander, Meta, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Córdoba, Magdalena y Sucre	1143
12	Universidad Tecnológica de Pereira	MAS+ Institucional	Caldas, Quindío, Risaralda, Tolima	940
13	Convenio Colgate ICBF-	Curso virtual en educación bucal	Amazonas, Antioquia, Atlántico, Arauca, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá Casanare, Cauca, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés	1.269
<b>Total cupos</b>				<b>9.679</b>

Fuente: Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia – ICBF, 2020.

**Tabla 5. Reporte de visitas de Maguaré del periodo 2020.**

Mes 2020	Visitas	Usuarios
Enero	15.678	11.493
Febrero	22.251	16.065
Marzo	106.642	70.257
Abril	160.950	98.738
Mayo	203.025	121.703
Junio	173.446	99.597
Julio	95.154	57.585
Agosto	95.690	56.881
Septiembre	111.294	67.793
Octubre	82.865	52.072
Noviembre	58.413	38.094
<b>Total / Acum.</b>	<b>1.125.408</b>	<b>690.278</b>

Fuente: Ministerio de Cultura.

**Tabla 6. Visitas en el portal MaguaRED 2020.**

Mes 2020	Visitas	Usuarios
Enero	21.995	19.067
Febrero	33.595	28.367
Marzo	59.485	48.198
Abril	81.775	64.762
Mayo	88.257	72.514
Junio	66.190	55.749
Julio	49.802	40.632
Agosto	56.962	47.585
Septiembre	70.734	59.730
Octubre	71.634	59.385
Noviembre	63.639	53.067
Diciembre		
<b>Total / Acum.</b>	<b>664.068</b>	<b>549.056</b>

Fuente: Ministerio de Cultura.

**Tabla 7. Reporte de usuarios y visitas a Maguaré en Colombia y en otros países.**

No.	País	Usuarios	Visitas
1	Colombia	245.341	446.600
2	Perú	41.805	79.323
3	México	41.389	73.872
4	Estados Unidos	14.870	20.437
5	Argentina	8.590	10.998
6	España	6.692	8.890
7	El Salvador	6.596	12.219
8	Chile	4.991	6.391
9	Ecuador	3.526	5.811
10	Guatemala	1.556	2.421
11	Venezuela	1.432	2.181
12	Costa Rica	955	1.311
13	Uruguay	712	953
14	Canadá	630	1.004
15	United Kingdom	488	678
16	Bolivia	483	566
17	Francia	409	598
18	Puerto Rico	357	425
19	República Dominicana	342	443
20	Panamá	306	431

Fuente: Ministerio de Cultura.

**Tabla 8. Reporte de usuarios y visitas a MaguaRED en Colombia y en otros países.**

No.	PAÍS	USUARIOS	VISITAS
1	Colombia	159.575	216.741
2	México	34.584	39.242
3	Argentina	18.869	22.215
4	España	14.077	15.862
5	Perú	10.422	12.008
6	Ecuador	7.879	8.856
7	Chile	6.670	7.647
8	Estados Unidos	5.472	6.039
9	Venezuela	3.858	4.289
10	Guatemala	2.769	3.042
11	El Salvador	1.644	1.888
12	Uruguay	1.415	1.667
13	Costa Rica	1.396	1.635
14	Bolivia	1.379	1.564
15	República Dominicana	1.164	1.417
16	Panamá	686	796
17	Nicaragua	648	740
18	Honduras	556	611
19	Puerto Rico	442	519
20	Paraguay	389	424

Fuente: Ministerio de Cultura.

**Tabla 9. Fortalecimiento de ambientes pedagógicos vigencia 2020. MEN 2020.**

Departamento	Dotaciones 2019			Dotaciones 2020			Dotación De Libros Del Plan Nacional De Lectura Y Escritura		
	Sedes	Aulas	No. Niños y niñas	Sedes	Aulas	No. Niños y niñas	Sedes	Aulas	No. Niños y niñas
Amazonas	11	16	491						
Antioquia	18	31	784	116	224	6.401	29	39	747
Arauca				49	68	1.249			
Atlántico	37	92	3.035				2	3	49
Bogotá D.C.									
Bolívar				141	217	4.449	97	125	2.283
Boyacá	164	273	6.221						
Caldas									
Caquetá	32	62	2.026	177	190	1.375	161	163	631
Casanare	39	91	2.560						
Cauca				98	121	2.187	91	97	1.049
Cesar				73	176	5.475			
Chocó	49	104	2.755	48	74	1.580	23	24	326
Córdoba				62	69	688	33	58	1.184
Cundinamarca	120	234	7.481				3	6	160
Guainía									
Guaviare	11	17	323	59	64	452	61	67	476
Huila	67	102	3.625				24	30	589
La Guajira	6	16	461	32	85	2.056	6	27	623
Magdalena				90	202	5.250			
Meta				24	29	344			
Nariño	49	81	2.139	138	152	1.552	61	92	1.878
Norte De Santander	96	187	7.172	84	105	1.676	51	54	452
Putumayo	25	35	753	88	115	1.602	64	68	229
Quindío									
Risaralda	47	78	2.379						
San Andrés							4	10	290
Santander									
Sucre				30	55	1.076			
Tolima	76	112	4.007	34	46	772			
Valle Del Cauca	207	334	10.765	82	133	3.274	106	137	4.186
Vaupés									
Vichada									
<b>TOTAL</b>	<b>1.054</b>	<b>1.865</b>	<b>56.977</b>	<b>1.425</b>	<b>2.125</b>	<b>41.458</b>	<b>816</b>	<b>1.000</b>	<b>15.152</b>

Fuente: Ministerio de Educación Nacional – MEN. Dirección de Primera Infancia.

**Tabla 10. Infraestructuras con adecuaciones – ICBF 2020.**

No	Departamento	Municipio	Proyecto	Usuarios	Costo total
1	BOGOTÁ	BOGOTÁ	HOGAR INFANTIL LA GALLINA PECOSA	90	\$ 75.398.082,56
2	BOYACÁ	EL COCUY	CENTRO ZONAL Y HOGAR INFANTIL EL NEVADO DEL COCUY	90	\$ 70.695.200,99
3	BOYACÁ	PUERTO BOYACÁ	CENTRO ZONAL Y HOGAR INFANTIL PUERTO BOYACA HUELLITAS DEL FUTURO	155	\$ 33.848.437,17
4	BOYACÁ	TUNJA	HOGAR INFANTIL PERSONITAS BARRIO BOLIVAR DE TUNJA	130	\$ 23.460.447,59
5	BOYACÁ	TUNJA	HOGAR INFANTIL EL CARMEN DE TUNJA	125	\$ 40.069.809,67
6	BOYACÁ	RÁQUIRA	HOGAR INFANTIL EL OASIS DE RAQUIRA	65	\$ 51.911.325,07
7	CUNDINAMARCA	SOACHA	HOGAR INFANTIL LEON XIII	170	\$ 146.981.369,41
8	CUNDINAMARCA	VILLETÁ	HOGAR INFANTIL ZAMBRANAO CAMADIER	170	\$ 118.407.254,22
9	CUNDINAMARCA	PUERTO SALGAR	HOGAR INFANTIL MI TECHITO	90	\$ 46.308.943,79
10	CUNDINAMARCA	LA MESA	HOGAR INFANTIL CASTILLO ENCANTADO	143	\$ 157.652.738,32
11	CUNDINAMARCA	LA VEGA	HOGAR INFANTIL EL CARRUSEL	93	\$ 69.624.412,82
12	META	VILLAVICENCIO	HOGAR INFANTIL PUERTO LOPEZ-CENTRO ZONAL	115	\$ 197.500.096,07
13	META	CUMARAL	HOGAR INFANTIL CUMARAL	170	\$ 42.534.915,13
14	CAUCA	POPAYÁN	HOGAR INFANTIL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	130	\$ 36.776.805,64
15	CAUCA	CORINTO	HOGAR INFANTIL CORINTO	121	\$ 129.204.910,48
16	CAUCA	POPAYÁN	HOGAR INFANTIL DUENDECILLOS	115	\$ 358.614.035,14
17	NARIÑO	PASTO	HOGAR INFANTIL JONGOVITO	85	\$ 33.222.065,53
18	NARIÑO	CONSACA	HOGAR INFANTIL EL PARAISO	80	\$ 165.724.149,38
19	NARIÑO	SANDONÁ	HOGAR INFANTIL LAS MERCEDES	60	\$ 169.154.507,17
20	CALDAS	MANIZALES	HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS	210	\$ 73.938.725,97
21	CALDAS	MANIZALES	HOGAR INFANTIL BELLAVISTA	230	\$ 54.065.293,08
22	CALDAS	MANIZALES	HOGAR INFANTIL PELUSA BARRIO SAN JOSE	240	\$ 87.595.211,89
23	CALDAS	RIOSUCIO	HOGAR INFANTIL PIOLIN	220	\$ 128.496.104,25
24	CALDAS	MANIZALES	HOGAR INFANTIL SAN SEBASTIAN	320	\$ 59.311.208,78
25	CALDAS	MANIZALES	HOGAR INFANTIL FLORIDA BLANCA	230	\$ 42.712.130,10
26	CALDAS	MANIZALES	HOGAR INFANTIL LOS OSITOS	220	\$ 30.714.686,09
27	TOLIMA	IBAGUÉ	HOGAR INFANTIL EL REFUGIO DE IBAGUE	189	\$ 277.892.731,65
28	TOLIMA	LÍBANO	HOGAR INFANTIL TERRUÑITO	125	\$ 103.266.484,33
29	TOLIMA	CAJAMARCA	HOGAR INFANTIL EL MUÑEQUERO	106	\$ 123.197.089,43
30	TOLIMA	IBAGUE	HOGAR INFANTIL JOSE A GALAN	92	\$ 128.369.001,78

No	Departamento	Municipio	Proyecto	Usuarios	Costo total
31	TOLIMA	ARMERO GUAYABAL	HOGAR INFANTIL MI PEQUEÑO MUNDO	100	\$ 43.882.398,45
32	TOLIMA	LÉRIDA	HOGAR INFANTIL COLOYITAS	100	\$ 222.278.378,00
33	HUILA	NEIVA	HOGAR INFANTIL SANTA INES	130	\$ 87.237.495,58
34	HUILA	YAGUARÁ	HOGAR INFANTIL YAGUARA	110	\$ 112.446.993,44
35	HUILA	NEIVA	HOGAR INFANTIL LA SEDE	130	\$ 125.113.934,10
36	HUILA	NEIVA	HOGAR INFANTILES GUARDERIA	110	\$ 20.126.299,60
37	HUILA	HUILA	HOGAR INFANTIL LA PLATA	105	\$ 95.964.342,38
38	SUCRE	SAN PEDRO	HOGAR INFANTIL SAN PEDRO	140	\$ 315.327.010,62
39	SUCRE	COROZAL	CDI EL CERRITO	186	\$ 334.957.607,85
40	SUCRE	SINCELEJO	HOGAR INFANTIL SANTA MARIA	200	\$ 308.256.365,29
41	SUCRE	SANTIAGO DE TOLÚ	CDI TOLÚ CRECIENDO FELICES No. 1	200	\$ 144.858.741,25
42	SUCRE	OVEJAS	HOGAR INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS	120	\$ 178.071.889,76
43	CORDOBA	MONTERIA	CDI LA PRADERA	150	\$ 108.895.945,44
44	GUAJIRA	RIOHACHA	HOGAR INFANTIL DIVINA PASTORA	437	\$ 253.008.640,98
45	GUAJIRA	HATONUEVO	HOGAR INFANTIL HATONUEVO	150	\$ 55.106.673,45
46	GUAJIRA	DIBULLA	HOGAR INFANTIL DIBULLA	214	\$ 154.320.234,11
47	GUAJIRA	BARRANCAS	HOGAR INFANTIL PAPAYAL	20	\$ 146.528.847,63
48	GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	HOGAR INFANTIL EDAD DE ORO	200	\$ 114.788.849,48
49	GUAJIRA	VILLA NUEVA	HOGAR INFANTIL FRANCISCO SOCARRAS VILLANUEVA	290	\$ 105.157.065,78
50	CESAR	CHIRIGUANÁ	HOGAR INFANTIL CHIRIGUANA	95	\$ 130.680.749,98
51	MAGDALENA	SANTA MARTA	HOGAR INFANTIL BASTIDAS Cr 34 B No. 10 - 36	140	\$ 528.030.362,01
52	MAGDALENA	SANTA MARTA	HOGAR INFANTIL ALMENDROS	100	\$ 414.608.040,46
53	CAQUETÁ	MORELIA	CDI MORELIA	50	\$ 248.423.597,74
54	CAQUETÁ	MILÁN	CDI MILÁN	30	\$ 120.417.043,34
55	CAQUETÁ	ALBANIA	HOGAR INFANTIL LOS PERQUITOS - ALBANIA	60	\$ 22.782.972,11
56	CAQUETÁ	FLORENCIA	HOGAR INFANTIL LOS OLIVOS CZ FLORENCIA 2	125	\$ 28.375.583,50
57	CAQUETÁ	SOLANO	HOGAR INFANTIL SOLANO	60	\$ 96.447.881,62
58	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	HOGAR INFANTIL LUIS HUMBERTO FIERRO SAN VICENTE DEL CAGUÁN	120	\$ 201.338.406,34
59	AMAZONAS	LETICIA	HOGAR MULTIPLE NACHIRE	151	\$ 489.511.862,28
60	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	CDI "PEQUEÑOS PENSADORES I" PTO CAICEDO	107	\$ 186.418.382,14
61	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	HOGAR INFANTIL SANTO ANGEL-PUERTO ASIS	201	\$ 327.322.060,23
62	PUTUMAYO	VILLA GARZON	MIS BELLOS SUEÑOS	158	\$ 169.024.191,55
63	PUTUMAYO	SAN FRANCISCO	HOGAR COMUNITARIO SAN FRANCISCO - CDI	100	\$ 133.661.376,92
64	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	HOGAR MULTIPLE NUEVA ESPERANZA	124	\$ 63.783.594,41

No	Departamento	Municipio	Proyecto	Usuarios	Costo total
65	VICHADA	PUERTO CARREÑO	HOGAR INFANTIL MIS TRAVESURAS	90	\$ 48.891.102,57
66	CASANARE	YOPAL	HOGAR INFANTIL ESTERITOS	130	\$ 41.024.206,12
67	ARAUCA	ARAUCA	HOGAR MULTIPLE SEMILLAS DE PAZ	120	\$ 261.396.251,43
68	NORTE SANTANDER DE	PAMPLONA	HOGAR INFANTIL COPETIN_PAMPLONA	142	\$ 46.885.836,57
69	NORTE SANTANDER DE	CÚCUTA	SEDE REGIONAL NORTE DE SANTANDER, C.Z. CUCUTA 3, HOGAR INFANTIL PRINCIPIITO.	160	\$ 238.516.447,11
70	NORTE SANTANDER DE	CÚCUTA	HOGAR INFANTIL LA PIÑATA-BLANCA NIEVES SEDE 3	165	\$ 52.063.274,73
71	NORTE SANTANDER DE	CÚCUTA	HOGAR INFANTIL MARIE POUSSEPPIN	130	\$ 126.052.750,35
72	NORTE SANTANDER DE	CÚCUTA	HOGAR INFANTILPILATUNAS	105	\$ 72.494.141,65
73	NORTE SANTANDER DE	CÚCUTA	HOGAR INFANTIL ESTRELLITA	125	\$ 18.771.202,06
74	NORTE SANTANDER DE	CÚCUTA	HOGAR INFANTILCAPERUCITA	135	\$ 288.997.790,79
75	NORTE SANTANDER DE	CÚCUTA	HOGAR INFANTIL ZONA FRANCA	120	\$ 213.346.472,72
76	ANTIOQUIA	URRAO	HOGAR INFANTIL PILATUNAS	120	\$ 278.737.132,59
77	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	HOGAR INFANTIL MICHINGOS	145	\$ 568.746.072,65
78	CHOCÓ	CONDOTO	HOGAR INFANTIL NIÑA CECI	110	\$ 161.428.412,32
79	CHOCÓ	CÉRTEGUI	HOGAR INFANTIL NIÑA MARIA	92	\$ 113.550.519,81
80	VALLE	RIOFRÍO	HOGAR INFANTIL LIBARDO MADRID VALDERRAMA	130	\$ 66.975.123,01
81	VALLE	PALMIRA	HOGAR INFANTIL SAN PEDRO	125	\$ 53.361.991,80
82	VALLE	BOLÍVAR	HOGAR INFANTIL PATITOS TRAVIESOS	107	\$ 64.860.063,65
83	VALLE	LA VICTORIA	HOGAR INFANTILEL PALACIO DE LOS NIÑOS	115	\$ 102.647.611,11
84	VALLE	TULUÁ	HOGAR INFANTILVILLA DEL BEBE	111	\$ 20.508.981,66
85	VALLE	CALI	HOGAR INFANTIL LOS OSITOS DE LA FLORESTA	140	\$ 43.459.393,61
86	VALLE	VERSALLES	HOGAR INFANTIL MI PEQUEÑO TALLER	50	\$ 114.248.950,56
87	VALLE	PRADERA	HOGAR INFANTIL ALFREDO POSADA	200	\$ 77.725.707,09

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

**Tabla 11. Infraestructuras entregadas en vigencia 2020 – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. ICBF 2020.**

No.	Departamento	Municipio	Capacidad	Valor del proyecto
1	Amazonas	Leticia	65	\$1.559.076.155
2	Chocó	Quibdó	160	\$18.804.563.576*
3	Cundinamarca	Soacha	300	\$13.510.661.991*
4	Cundinamarca	Soacha	300	\$3.972.709.503
5	Santander	Bucaramanga	65	\$10.388.930.142*
6	Valle del Cauca	Jamundí	300	\$12.465.612.458*

\*Este valor incluye el equipamiento de viviendas.

Fuente: Subdirección de Operaciones para la atención a la primera infancia – ICBF, 2020.

**Tabla 12. Infraestructuras entregadas en vigencia 2020 – Entes Territoriales. ICBF 2020.**

No.	Departamento	Municipio	Capacidad	Valor del proyecto
1	Antioquia	El Retiro	320	\$3.500.000.000
2	Antioquia	La Ceja	320	\$3.299.771.147
3	Antioquia	Sabanalarga	65	\$1.500.000.000
4	Antioquia	San Andrés de Cuerquia	90	\$814.015.070
5	Antioquia	Betulia	300	\$1.775.583.474
6	Antioquia	Campamento	150	\$1.335.059.403
7	Antioquia	Anorí	65	\$1.482.000.000
8	Antioquia	El Carmen de Viboral	300	\$2.800.000.000

Fuente: Subdirección de Operaciones para la atención a la primera infancia – ICBF, 2020

**Tabla 13. Proyectos entregados. Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia 2020.**

No.	Departamento	Municipio	Proyecto	Usuarios <sup>4</sup>	Fecha de entrega	Aportantes	Costo total
1	Bolívar	Clemencia	CDI Pasos y Mentes Gigantes, Clemencia	160	06/03/2020	DAPRE, Fundación CEMEX y el FADD	\$ 4.681.797.990
2	Córdoba	Tierralta*	CDI Mi Mundo Mágico, Tierralta	160	14/02/2020	DAPRE, Embajada del Japón	\$ 3.180.318.054
3	Córdoba	Valencia*	CDI Semillitas, corregimiento de San Rafael del Pirú, Valencia	65	28/07/2020	DAPRE	\$ 2.370.554.199
4	Santander	Vélez	CDI Dulce Nube, Vélez	160	30/07/2020	DAPRE, ICBF	\$ 4.180.597.528
5	Sucre	San Pedro	CDI Mundo de Ilusiones, San Pedro	95	06/08/2020	DAPRE y el FADD	\$ 3.053.134.153

(\*) Municipios que forman parte de los 170 municipios más afectados por la violencia, la pobreza, la presencia de cultivos ilícitos y la ausencia estatal, priorizados por el Gobierno nacional en la Política de Estabilización conocida como Paz con Legalidad, a través de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET), creados mediante el Decreto 893 de 2017.

Fuente: CPNA.

**Tabla 14. Convenio de Asociación No. 008 de 2019. Consejería Presidencial para la niñez y la Adolescencia 2020.**

No.	Departamento	Municipio	Proyecto	Usuarios	Costo total	Fecha de entrega
1	Bolívar	Clemencia	CDI Pasos y Mentes Gigantes	160	\$ 197.165.823	06/03/2020
2	Córdoba	Valencia	CDI Semillitas, corregimiento de San Rafael del Pirú	65	\$ 57.792.639	29/10/2020
3	Cundinamarca	Pacho	CDI Nuevo Amanecer	160	\$ 161.149.300	03/11/2020
4	Cundinamarca	Soacha	CDI Vida Nueva	300	\$ 252.574.166	14/10/2020
5	Santander	Bucaramanga	CDI Campo Madrid	300	\$ 281.118.866	10/11/2020
6	Santander	Bucaramanga	CDI La Inmaculada	65	\$ 121.799.564	11/11/2020
7	Santander	Vélez	CDI Dulce Nube	160	\$ 104.524.415	18/11/2020
8	Sucre	San Pedro	CDI Mundo de Ilusiones	95	\$ 106.522.209	18/11/2020
9	Valle del Cauca	Jamundí	CDI en El Rodeo	300	\$ 285.448.208	15/09/2020

Fuente: CPNA.

<sup>4</sup> Niño o niña en primera infancia y mujer gestante, que utiliza la modalidad en cualquiera de sus formas de atención (Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia de ICBF)

**Tabla 15. Convenio Interadministrativo No. 025 de 2019. Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia 2020.**

No.	Departamento	Municipio	Proyecto	Usuarios <sup>5</sup>	Costo estimado <sup>6</sup>
1	Caquetá	Curillo*	CDI en Curillo	160	\$ 3.536.678.800
2	Casanare	Yopal	CDI en la vereda La Niata, Yopal	100**	\$ 1.032.433.170
3	Chocó	Condoto*	CDI en Condoto	65	\$ 2.205.401.224
4	Norte de Santander	Tibú*	CDI en Tibú	95	\$ 3.505.383.650
5	Vaupés	Mitú	CDI en Mitú	160	\$ 2.768.432.144

(\*) Municipios que hacen parte de los 170 municipios PDET  
(\*\*) Usuarios en modalidad familiar.

Fuente: CPNA.

**Tabla 16. Atención con Educación Inicial a niñas y niños del nivel preescolar del Sistema Educativo formal en establecimientos oficiales y privados - Cobertura de atención 2020.**

ENTIDAD TERRITORIAL	NO OFICIAL	OFICIAL	TOTAL
AMAZONAS	109	1.708	1.817
ANTIOQUIA	6.761	31.560	38.321
APARTADO	397	2.079	2.476
ARAUCA	804	5.248	6.052
ARMENIA	2.107	2.577	4.684
ATLANTICO	4.670	8.502	13.172
BARRANCABERMEJA	3.051	2.836	5.887
BARRANQUILLA	12.907	14.708	27.615
BELLO	4.789	3.534	8.323
BOGOTA	64.496	88.052	152.548
BOLIVAR	3.043	19.801	22.844
BOYACA	2.631	9.202	11.833
BUCARAMANGA	6.165	6.052	12.217
BUENAVENTURA	2.743	3.667	6.410
BUGA	1.330	1.029	2.359
CALDAS	1.361	5.955	7.316
CALI	22.516	12.622	35.138
CAQUETA	172	4.346	4.518
CARTAGENA	11.898	11.832	23.730
CARTAGO	767	1.145	1.912
CASANARE	788	4.133	4.921

<sup>5</sup> Niño o niña en primera infancia y mujer gestante, que utiliza la modalidad en cualquiera de sus formas de atención (Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia de ICBF)

<sup>6</sup> Costo estipulado de acuerdo la contratación de estudios y diseños técnicos, diseños arquitectónicos, ejecución obra e interventoría adelantada por FINDETER, sin incluir la asistencia técnica

ENTIDAD TERRITORIAL	NO OFICIAL	OFICIAL	TOTAL
CAUCA	1.031	16.277	17.308
CESAR	3.700	13.812	17.512
CHÍA	2.208	1.091	3.299
CHOCO	72	7.763	7.835
CIENAGA	1.453	2.100	3.553
CORDOBA	2.906	18.690	21.596
CUCUTA	7.827	9.297	17.124
CUNDINAMARCA	10.793	15.667	26.460
DOSQUEBRADAS	1.962	1.818	3.780
DUITAMA	1.658	1.007	2.665
ENVIGADO	4.284	857	5.141
FACATATIVA	2.055	1.251	3.306
FLORENCIA	1.164	2.343	3.507
FLORIDABLANCA	3.497	1.960	5.457
FUNZA	1.159	735	1.894
FUSAGASUGA	1.275	1.083	2.358
GIRARDOT	1.497	804	2.301
GIRON	1.502	2.021	3.523
GUAINIA	44	1.283	1.327
GUAVIARE	375	1.358	1.733
HUILA	1.299	9.865	11.164
IBAGUE	5.389	5.395	10.784
IPIALES	615	1.491	2.106
ITAGUI	2.716	2.054	4.770
JAMUNDÍ	1.144	1.265	2.409
LA GUAJIRA	2.006	8.877	10.883
LORICA	854	1.629	2.483
MAGANGUE	723	2.063	2.786
MAGDALENA	1.567	16.893	18.460
MAICAO	628	5.120	5.748
MALAMBO	2.015	1.379	3.394
MANIZALES	2.751	2.721	5.472
MEDELLIN	17.448	21.464	38.912
META	2.221	7.833	10.054
MONTERIA	6.034	6.180	12.214
MOSQUERA	1.902	1.339	3.241
NARIÑO	162	9.786	9.948
NEIVA	4.244	4.026	8.270
NORTE SANTANDER	3.076	12.105	15.181
PALMIRA	2.569	2.973	5.542
PASTO	4.402	3.403	7.805
PEREIRA	4.670	4.861	9.531
PIEDRECUESTA	1.327	1.848	3.175

ENTIDAD TERRITORIAL	NO OFICIAL	OFICIAL	TOTAL
PITALITO	775	2.068	2.843
POPAYAN	3.272	2.881	6.153
PUTUMAYO	845	5.270	6.115
QUIBDÓ	479	2.874	3.353
QUINDIO	673	2.643	3.316
RIOHACHA	2.387	4.462	6.849
RIONEGRO	1.113	1.259	2.372
RISARALDA	313	3.601	3.914
SABANETA	1.113	421	1.534
SAHAGUN	371	1.574	1.945
SAN ANDRES	758	688	1.446
SANTA MARTA	6.751	6.709	13.460
SANTANDER	2.691	9.689	12.380
SINCELEJO	3.666	3.475	7.141
SOACHA	7.964	4.509	12.473
SOGAMOSO	1.511	1.327	2.838
SOLEDAD	11.489	3.411	14.900
SUCRE	2.327	14.867	17.194
TOLIMA	2.819	10.518	13.337
TULUA	1.578	1.745	3.323
TUMACO	510	2.880	3.390
TUNJA	2.863	1.575	4.438
TURBO	559	2.407	2.966
URIBIA	24	5.726	5.750
VALLE	3.368	8.821	12.189
VALLEDUPAR	7.171	6.449	13.620
VAUPES	57	556	613
VICHADA	138	1.740	1.878
VILLAVICENCIO	5.663	5.413	11.076
YOPAL	1.733	2.454	4.187
YUMBO	1.362	1.480	2.842
ZIPAQUIRA	1.977	1.030	3.007
<b>Total general</b>	<b>352.049</b>	<b>600.897</b>	<b>952.946</b>

Fuente: Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT. Ministerio de Educación – MEN.

**Tabla 17. Resumen de atención a niñas, niños y mujeres gestantes en las modalidades de atención del ICBF por modalidad.**

REGIONAL	MODALIDAD INSTITUCIONAL	MODALIDAD FAMILIAR	MODALIDAD COMUNITARIO	MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL	TOTAL USUARIOS
Amazonas	-	1.850	1.411	1.122	4.383
Antioquia	45.090	74.748	80.194	1.905	201.937
Arauca	612	7.223	3.760	465	12.060
Atlántico	36.127	38.960	36.292	-	111.379
Bogotá	62.820	43.340	62.171	-	168.331
Bolívar	41.614	39.289	24.537	133	105.573
Boyacá	15.919	12.647	8.450	120	37.136
Caldas	2.774	15.415	13.039	-	31.228
Caquetá	2.053	8.300	5.313	424	16.090
Casanare	162	5.122	4.848	627	10.759
Cauca	24.131	32.358	9.042	4.091	69.22
Cesar	17.697	27.300	15.871	2.975	63.843
Chocó	8.744	28.258	8.452	7.645	53.099
Córdoba	30.354	39.392	17.126	1.719	88.591
Cundinamarca	13.322	20.099	16.632	-	50.053
Guainía	-	455	435	860	1.750
Guaviare	264	2.700	550	1.172	4.686
Huila	18.488	17.659	9.532	965	46.644
La Guajira	6.491	1.356	16.226	61.838	85.911
Magdalena	27.154	39.891	11.264	560	78.869
Meta	6.978	12.007	5.660	2.121	26.766
Nariño	17.585	34.834	15.060	700	68.179
Norte De Santander	14.142	23.314	11.272	-	48.728
Putumayo	463	8.004	4.894	240	13.601
Quindío	3.226	3.925	5.093	-	12.244
Risaralda	6.823	10.121	4.964	1.257	23.165
San Andrés	325	731	748	-	1.804
Santander	20.562	27.758	10.632	-	58.952
Sucre	25.176	18.936	8.083	400	52.595
Tolima	4.622	23.634	12.868	-	41.124
Valle Del Cauca	34.364	28.729	38.450	4.403	106.046
Vaupés	390	1.010	202	-	1.602
Vichada	174	1.341	615	467	2.597
Total general	<b>488.746</b>	<b>650.706</b>	<b>463.686</b>	<b>96.209</b>	<b>1.699.347</b>

Fuente: Sistema de información Cuéntame, 2020 (corte 31 de diciembre de 2020). Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

**Tabla 18. Cobertura servicios de atención a la primera infancia, 2020. ICBF.**

REGIONAL	CUPOS PROGRAMADOS	CUPOS EJECUTADOS
Amazonas	4.383	4.383
Antioquia	205.827	201.937
Arauca	12.060	12.060
Atlántico	109.495	111.379
Bogotá	165.865	168.331
Bolívar	106.018	105.573
Boyacá	37.305	37.136
Caldas	31.555	31.228
Caquetá	16.093	16.090
Casanare	10.759	10.759
Cauca	72.149	69.622
Cesar	63.894	63.843
Chocó	54.158	53.099
Córdoba	89.244	88.591
Cundinamarca	52.426	50.053
Guainía	1.750	1.750
Guaviare	4.686	4.686
Huila	47.187	46.644
La Guajira	86.088	85.911
Magdalena	78.848	78.869
Meta	26.769	26.766
Nariño	69.229	68.179
Norte de Santander	48.744	48.728
Putumayo	13.601	13.601
Quindío	12.244	12.244
Risaralda	23.345	23.165
San Andrés	1.804	1.804
Santander	59.286	58.952
Sucre	47.465	52.595
Tolima	41.139	41.124
Valle del Cauca	107.270	106.046
Vaupés	1.630	1.602
Vichada	2.601	2.597
<b>Total general</b>	<b>1.704.917</b>	<b>1.699.347</b>

Fuente: Metas sociales y financieras, corte 31 de diciembre de 2020. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

**Tabla 19. Resumen de usuarios atendidos de población étnica, migrante y con discapacidad por regional ICBF**

REGIONAL	TOTAL USUARIOS	NO SE AUTORECONOCEN	ÉTNICOS	MIGRANTES	DISCAPACIDAD
Amazonas	4.383	1.554	2.829	52	4
Antioquia	201.937	196.968	4.969	10.866	332
Arauca	12.060	10.677	1.383	977	39
Atlántico	111.379	110.785	594	8.991	195
Bogotá	168.331	167.247	1.084	10.820	-
Bolívar	105.573	103.381	2.192	4.150	108
Boyacá	37.136	36.891	245	1.130	39
Caldas	31.228	28.181	3.047	1.024	120
Caquetá	16.090	15.595	495	46	32
Casanare	10.759	9.982	777	85	34
Cauca	69.622	37.425	32.197	943	127
Cesar	63.843	60.691	3.152	2.801	43
Chocó	53.099	6.642	46.457	250	18
Córdoba	88.591	81.575	7.016	2.263	85
Cundinamarca	50.053	49.898	155	1.330	174
Guainía	1.750	415	1.335	99	-
Guaviare	4.686	3.934	752	120	2
Huila	46.644	45.838	806	353	95
La Guajira	85.911	34.642	51.269	6.358	54
Magdalena	78.869	72.543	6.326	3.560	71
Meta	26.766	24.458	2.308	367	28
Nariño	68.179	44.091	24.088	1.224	56
Norte de Santander	48.728	48.326	402	4.741	124
Putumayo	13.601	11.323	2.278	675	65
Quindío	12.244	12.071	173	591	39
Risaralda	23.165	19.332	3.833	1.040	81
San Andrés	1.804	963	841	11	2
Santander	58.952	58.850	102	2.668	170
Sucre	52.595	49.190	3.405	1.789	52
Tolima	41.124	38.337	2.787	471	192
Valle Del Cauca	106.046	91.884	14.162	4.879	169
Vaupés	1.602	49	1.553	2	1
Vichada	2.597	1.314	1.283	200	3
<b>Total general</b>	<b>1.699.347</b>	<b>1.475.052</b>	<b>224.295</b>	<b>74.876</b>	<b>2.554</b>

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

**Tabla 20. Atención a población étnica, migrante o con discapacidad desde el sector educativo.**

ENTIDAD TERRITORIAL	DISCAPACIDAD	VÍCTIMAS	GRUPOS ÉTNICOS	MIGRANTES
AMAZONAS	8	38	810	29
ANTIOQUIA	229	2.682	1.426	1.733
APARTADO	16	350	172	162
ARAUCA	19	705	251	1.444
ARMENIA	48	106	13	230
ATLANTICO	59	88	944	1.127
BARRANCABERMEJA	20	350	2	170
BARRANQUILLA	270	178	288	2.490
BELLO	44	249	27	805
BOGOTA	1.681	3.222	638	9.842
BOLIVAR	47	1.171	723	2.132
BOYACA	72	131	97	549
BUCARAMANGA	91	289	8	964
BUENAVENTURA	18	792	3.360	185
BUGA	25	78	4	127
CALDAS	62	233	496	296
CALI	681	627	1.155	2.389
CAQUETA	24	655	202	68
CARTAGENA	317	333	609	2.086
CARTAGO	9	22	6	71
CASANARE	21	252	145	241
CAUCA	110	1.368	6.775	457
CESAR	55	1.096	1.582	1.298
CHÍA	25	28	8	244
CHOCO	20	1.491	6.657	55
CIENAGA	8	156	101	258
CORDOBA	49	1.076	2.591	850
CUCUTA	158	442	8	3.120
CUNDINAMARCA	160	550	36	1.312
DOSQUEBRADAS	29	98	13	189
DUITAMA	11	24	1	91
ENVIGADO	51	33	1	187
FACATATIVA	16	70	1	106
FLORENCIA	22	386	13	148
FLORIDABLANCA	35	84	1	306
FUNZA	13	11	1	61
FUSAGASUGA	19	59	2	95
GIRARDOT	13	28	0	59
GIRON	12	125	1	197
GUAINIA	2	42	1.011	208
GUAVIARE	7	203	61	77

ENTIDAD TERRITORIAL	DISCAPACIDAD	VÍCTIMAS	GRUPOS ÉTNICOS	MIGRANTES
HUILA	91	773	171	111
IBAGUE	80	454	9	263
IPIALES	9	69	362	125
ITAGUI	32	118	9	380
JAMUNDÍ	16	75	184	202
LA GUAJIRA	53	298	4.195	1.541
LORICA	12	25	13	310
MAGANGUE	17	154	3	239
MAGDALENA	59	598	1.192	1.521
MAICAO	5	84	1.801	780
MALAMBO	3	48	60	267
MANIZALES	51	84	6	181
MEDELLIN	265	1.012	175	3.041
META	35	757	459	396
MONTERIA	95	358	16	316
MOSQUERA	30	21	4	149
NARIÑO	67	1.086	2.333	189
NEIVA	115	336	6	137
NORTE SANTANDER	75	927	119	2.784
PALMIRA	38	79	21	389
PASTO	45	242	52	173
PEREIRA	116	276	87	414
PIEDRECUESTA	22	72	4	195
PITALITO	46	191	19	84
POPAYAN	44	437	114	201
PUTUMAYO	44	897	715	465
QUIBDÓ	3	388	360	58
QUINDIO	32	118	17	210
RIOHACHA	15	170	1.624	926
RIONEGRO	21	43	4	225
RISARALDA	29	236	683	119
SABANETA	16	19	2	100
SAHAGUN	10	41	35	114
SAN ANDRES	9	2	717	10
SANTA MARTA	34	407	194	1.879
SANTANDER	75	341	19	1.108
SINCELEJO	35	685	275	345
SOACHA	59	227	35	813
SOGAMOSO	14	34	0	101
SOLEDAD	93	215	18	1.549
SUCRE	36	1.348	3.304	960
TOLIMA	58	772	424	275
TULUA	19	118	19	201

ENTIDAD TERRITORIAL	DISCAPACIDAD	VÍCTIMAS	GRUPOS ÉTNICOS	MIGRANTES
TUMACO	6	785	1.301	169
TUNJA	22	27	6	148
TURBO	11	432	898	132
URIBIA	5	7	4.705	824
VALLE	67	392	484	834
VALLEDUPAR	43	612	596	859
VAUPES	3	16	432	3
VICHADA	6	46	911	185
VILLAVICENCIO	51	620	27	525
YOPAL	35	185	12	169
YUMBO	12	54	17	270
ZIPAQUIRA	13	23	2	153
<b>Total general</b>	<b>6.873</b>	<b>37.755</b>	<b>59.490</b>	<b>64.575</b>

Fuente: Ministerio de Educación – MEN.